



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ Y POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DERIVADO DE LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, EL SUPUESTO USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y LA POSIBLE VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA, ATRIBUIBLE A CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y SUS ACUMULADOS UT/SCG/PE/PRD/CG/1057/PEF/71/2023, UT/SCG/PE/PRD/CG/1063/PEF/77/2023, UT/SCG/PE/JAM/CG/1068/PEF/82/2023 Y UT/SCG/PE/PRD/CG/1070/PEF/84/2023

Ciudad de México, a dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.

ANTECEDENTES

- I. **Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias.** El tres de octubre de dos mil veintitrés esta Comisión de Quejas y Denuncias emitió el acuerdo ACQyD-INE-231/2023, dentro del procedimiento especial sancionador **UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023**.

En dicho acuerdo se declaró procedente el dictado de medidas cautelares bajo la vertiente de tutela preventiva, al considerar, bajo la apariencia del buen derecho, que las manifestaciones realizadas por Claudia Sheinbaum Pardo en los eventos denunciados tenían un contenido proselitista y se encontraban dirigidas preponderantemente a posicionarla, así como al partido político MORENA, frente a la ciudadanía en general.

Por ello, se consideró necesario **ordenar** al partido político **MORENA**, así como a **Claudia Sheinbaum Pardo** que, **en todo tiempo, se ajustaran a los límites y parámetros constitucionales expuestos en dicho acuerdo, recalcándoles la obligación de conducirse acorde a los principios de legalidad y equidad.**

DENUNCIAS PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD AL DICTADO DEL ACUERDO ACQyD-INE-231/2023

UT/SCG/PE/PRD/CG/1057/PEF/71/2023

- I. **Denuncia.** El seis de octubre del dos mil veintitrés el Partido de la Revolución Democrática presentó queja en contra de **Claudia Sheinbaum Pardo, Félix**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

Salgado Macedonio, Minerva Citlalli Hernández Mora, Evelyn Salgado Pineda, Andrés Manuel López Obrador, así como los partidos políticos MORENA y Verde Ecologista de México, por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña así como el uso indebido de recursos públicos, derivado de la realización, difusión y participación en el evento celebrado el cuatro de octubre de dos mil veintitrés, en el estado de Guerrero, así como por diversas publicaciones en redes sociales, de las cuales se advierten algunas relacionadas con los siguientes eventos o acontecimientos:

- Evento con académicos, empresarios, artistas, sociedad civil, políticos, comunidad indígena, de cuatro de octubre de dos mil veintitrés.
- Reunión con dirigentes del movimiento en Chilpancingo, Guerrero, de cuatro de octubre de dos mil veintitrés.
- Firma del Acuerdo de Unidad para la Transformación, de cuatro de octubre de dos mil veintitrés, en Guerrero.
- Reunión con dirigentes, representantes populares, partidos y liderazgos militantes de Nuevo León, el cuatro de octubre de dos mil veintitrés.
- Videos alusivos a la firma de los Acuerdos de Unidad para la Transformación con representantes de la sociedad civil en Hidalgo, Tamaulipas, Puebla y Tlaxcala.
- Conferencia mañanera del Presidente de la República, por lo que respecta al momento en que se destaca el avance de logros de su administración, en concreto, la ampliación de áreas verdes naturales protegidas. Publicada el cinco de octubre de dos mil veintitrés.

Por lo anterior, solicita el dictado de **medidas cautelares** a efecto de que las y los denunciados bajen las publicaciones materia de la denuncia y dejen de realizar actos de cualquier índole encaminados a favorecer a los mismos en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Asimismo, en **tutela preventiva** solicita que se ordene a las y los denunciados que se abstengan de seguir realizando actos como los denunciados o similares.

- II. Registro de queja, reserva de admisión, de emplazamiento y de propuesta de medida cautelar y diligencias preliminares.** El seis de octubre de dos mil veintitrés, se registró la denuncia a la cual le correspondió la clave de expediente **UT/SCG/PE/PRD/CG/1057/PEF/71/2023**, se reservó su admisión y el emplazamiento hasta en tanto concluyeran las diligencias preliminares consistentes en:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

- Solicitud de actuación de la oficialía electoral a efecto de que se certificaran los enlaces electrónicos aportados por el denunciante en su escrito de queja.
- Requerimientos a Claudia Sheinbaum Pardo, partidos políticos MORENA y Verde Ecologista de México, Minerva Citlalli Hernández Mora, Mario Delgado Carrillo, Evelyn Salgado Pineda y Félix Salgado Macedonio.

III. Acumulación, desechamiento, admisión, reserva de emplazamiento y propuesta sobre la solicitud de medidas cautelares. Toda vez que los hechos denunciados, tenían vinculación con lo denunciado en el diverso **UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023**, se ordenó su acumulación al mismo.

Asimismo, mediante acuerdo de doce de octubre de dos mil veintitrés, se determinó desechar la queja por cuanto hace a los hechos relacionados con la difusión de logros de gobierno, así como en contra del Partido Verde Ecologista de México, toda vez que éstos no constituyen violación en materia electoral.

UT/SCG/PE/PRD/CG/1063/PEF/77/2023

I. Denuncia. El nueve de octubre del dos mil veintitrés el Partido de la Revolución Democrática presentó queja por la presunta realización de **actos anticipados de precampaña y campaña**, atribuidos a **Claudia Sheinbaum Pardo**, y a **Mario Martín Delgado Carrillo, Presidente nacional de Morena**; derivado de su asistencia a un evento denominado *“La esperanza nos une”* y/o *“Firma del Acuerdo de Unidad para la Transformación”* y/o *“Toma de Protesta de Comités de la cuarta transformación”* celebrado el seis de octubre del presente año en el estado de Nayarit, en el que, a dicho del quejoso, los denunciados formularon manifestaciones de carácter proselitista, a través de las cuales presentan una plataforma electoral y realizan promesas de campaña; asimismo, solicitan el apoyo de la ciudadanía en el Proceso Electoral Federal 2023-2024; así como a través de la difusión de publicaciones en la red social *Facebook* de los denunciados, que dan cuenta de tal evento denunciado.

Asimismo, denuncia la presunta **vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad**, así como el presunto **uso indebido de recursos públicos a su cargo**, por parte de **Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del estado de Nayarit**; derivado de la organización y asistencia al evento referido, en el que, a dicho del quejoso, dicho servidor público emitió mensajes de apoyo en favor de Claudia Sheinbaum Pardo, así como de los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en detrimento de la equidad en la contienda del Proceso Electoral Federal 2023-2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

De igual forma, denunció la presunta **vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad**, así como el presunto **uso indebido de recursos públicos a su cargo**, por parte de María Geraldine Ponce Méndez, Presidenta Municipal de Tepic Nayarit; Manuel Ramón Salcedo Ozuna, Presidente Municipal de Acaponeta; Lucrecia de Jesús Alduenda Echegaray, Presidenta del Municipio de Ahuacatlán; Rafael Sandoval Díaz, Presidente Municipal de Amatlán de Cañas; Romina Chan Aguilar, Presidenta Municipal de Compostela; Vicente Rangel Cervantes, Presidente Municipal de Huajicori; Antonio Carrillo Ramos, Presidente del Municipio de Jala; Heriberto Castañeda Ulloa, Presidente Municipal de Xalisco; Eugenio Álvarez Gómez, Presidente Municipal de El Nayar; Alfonso Galván Cermeño, Presidente del Municipio de Rosamorada; Oscar Flores Estrada, Presidente Municipal de Ruiz; Isabel Cristina Coronado, Presidenta Municipal de San Pedro Lagunillas; Marisa Solano Trujillo, Presidenta del Municipio de Santa María del Oro; Eduardo Lugo López, Presidente del Municipio de Santiago Ixcuintla; Gabino Jiménez Huerta, Presidente del Municipio de Tecuala; Reyna Lucia de Haro de la Cruz, Presidenta del Municipio de la Yesca; Martha Iliana Villalvazo, Presidenta del Municipio de Bahía de Banderas; Diputado Federal Jorge Armando Ortiz Rodríguez del Partido del Trabajo; Diputada Federal Jasmine María Bugarín Rodríguez del Partido Verde Ecologista de México; derivado de su asistencia al mismo evento, lo que, a decir del quejoso, constituye una infracción en materia electoral, por tratarse de un evento realizado en un día hábil en el que deben de abstenerse de asistir a eventos partidistas y de carácter proselitista, en favor de Claudia Sheinbaum Pardo, así como de los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México; en detrimento de la equidad en la contienda del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Por último, denunció la supuesta realización de **actos anticipados de precampaña y campaña** atribuidos a los **partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México**, derivado de los hechos antes referidos.

Por lo expuesto, el denunciante solicita el dictado de medidas cautelares, en los siguientes términos:

... LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LOS RECORRIDOS DE CLAUDIA SHEINBAUM PARDO A CARGO DE LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA, Y SEA HASTA EL INICIO DE LA CAMPAÑA Y PRECAMPAÑA, QUE TENGA LA POSIBILIDAD DE POSICIONAR SUS PROMESAS DE CAMPAÑA Y RECORRER EL PAÍS, DE LO CONTRARIO EL MARCO JURÍDICO POR EL QUE NOS



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS**

REGIMOS Y SE RIGE LA MATERIA ELECTORAL QUEDARÍA INEFICAZ ANTE LA MIRADA EXPECTANTE DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL Y DE LOS MAGISTRADOS QUE JURARON VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES EN GENERAL, HACER CUMPLIR LAS RESPONSABILIDADES DE LAS SOCIEDADES Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS.

... SE ORDENE LA INMEDIATA ELIMINACIÓN DE LO RELATIVO A DICHO EVENTO EN LAS REDES SOCIALES DE LOS DENUNCIADOS.

MEDIDAS PREVENTIVAS

SE ORDENE A LOS INVOLUCRADOS EVITEN Y SE ABSTENGAN DE DESPLEGAR CONDUCTAS COMO LAS DENUNCIADAS...

II. Registro de queja, reserva de admisión, de emplazamiento y de propuesta de medida cautelar, y diligencias preliminares. El nueve de octubre de dos mil veintitrés, se tuvo por recibida la denuncia a la cual, le correspondió la clave de **expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/1063/PEF/77/2023**. Asimismo, se reservó lo conducente a la admisión, emplazamiento y a la propuesta de medida cautelar, hasta en tanto concluyeran las diligencias preliminares consistentes en:

- Instrumentación de acta circunstanciada a efecto de certificar los enlaces indicados por el quejoso en su escrito de denuncia.
- Requerimientos a Claudia Sheinbaum Pardo, a los partidos políticos MORENA, del Trabajo y Verde Ecologista de México; a Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del estado de Nayarit; Mario Delgado Carrillo, Presidente Nacional de Morena; María Geraldine Ponce Méndez, Presidenta Municipal de Tepic, Nayarit; así como a los diversos servidores públicos denunciados.

Por último, toda vez que los hechos denunciados tenían vinculación con lo denunciado en el diverso **UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023**, se ordenó su acumulación al mismo.

UT/SCG/PE/JAM/CG/1068/PEF/82/2023

I. Denuncia. El nueve de octubre del presente año, Jorge Álvarez Máynez denunció la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, la posible vulneración al principio de equidad en la contienda, así como el probable incumplimiento de medidas cautelares, atribuible a Claudia Sheinbaum Pardo, con motivo de la gira denominada “La esperanza nos une”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS**

en los estados de Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala, Guerrero, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Jalisco y Colima.

A decir del quejoso, dicha gira implica un fraude a la ley, puesto que se busca posicionar de manera anticipada y favorable a Claudia Sheinbaum Pardo, antes del inicio de la etapa de precampañas, ello debido a que durante los eventos denunciados ha promocionado una plataforma política, ha hecho referencia a la entrega de programas sociales, a distintos logros y acciones del actual Gobierno Federal, así como al Proceso Electoral Federal 2023-2024, en el que la denunciada participará como candidata a la Presidencia de la República.

En ese sentido, el quejoso refiere que los eventos denunciados no pueden considerarse dentro del proceso validado por las autoridades electorales, ya que éste concluyó con la entrega de la constancia a la denunciada como “Coordinadora de Defensa de la Cuarta Transformación”, el pasado diez de septiembre de dos mil veintitrés, de ahí que se desprenda que los eventos denunciados constituyan una nueva estrategia integral y sistemática de carácter proselitista para posicionar de manera favorable y anticipada a Claudia Sheinbaum Pardo.

Por otra parte, aduce que existe un incumplimiento a los acuerdos de medida cautelar emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral ACQyD-INE-104-2023, ACQyD-INE-124-2023, ACQyD-INE-134-2023 y ACQyD-INE-231-2023, así como a los Lineamientos que derivan del acuerdo INE/CG448/2023, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Por lo expuesto, solicitó el dictado de medidas cautelares y medidas de apremio, conforme a lo siguiente:

...

En este sentido, resulta preciso que se dicten medidas cautelares más severas a fin de prevenir una nueva modalidad de afectación al principio constitucional de equidad en la contienda. Esto pues, ahora a través de una gira de “agradecimiento y esperanza”, así como de firma de presuntos acuerdos de unidad, se busca justificar la realización de actos partidistas proselitistas con la presencia de miles de asistentes en los que participa la ciudadanía en general.

...

En el caso concreto se solicita que la Comisión de Quejas y Denuncias decrete nuevas y reforzadas medidas cautelares, a efecto de que esta larga estrategia de actos anticipados no se extienda otros dos o tres meses. Esto pues se busca incorporar una nueva modalidad de actos anticipados de precampaña a través de ahora la firma de “acuerdos de unidad” con la presencia de miles de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS**

asistentes. Además, se solicita que se decreten medidas cautelares para efecto de que se garantice que la persona denunciada no lleve a cabo eventos proselitistas hasta en tanto no comience la etapa de precampañas pues de lo contrario se puede continuar violentando el principio constitucional de equidad en la contienda y así generar daños irreparables en el proceso electoral actualmente en curso.

Asimismo, se solicita que las publicaciones y videos denunciados sean retirados de las cuentas oficiales de las redes sociales correspondientes a efecto de que el material denunciado no continúe llegando a más personas; que se realice una revisión de las publicaciones de las cuentas de las que tenga dominio, control o administración; y que no se publique material similar o análogo.

Además, se solicita que la persona denunciada y el partido político MORENA presenten informes ante el Instituto Nacional Electoral relativos a los gastos relativos a la realización de los eventos proselitistas partidistas incluyendo los relativos a boletos de avión, hospedaje, renta de equipos de audio y video, renta de equipos de audio y sonido, renta de espacios, renta de sillas y tarimas, entre otros.

Aunado a estas medidas cautelares, igualmente se solicita la imposición de medidas de apremio más efectivas para garantizar que las y los denunciados sean eficaces para cumplir con la legislación electoral vigente reincidan en las conductas ilícitas denunciadas. Ello, pues si los sujetos obligados no cumplen las determinaciones de estas autoridades, estas autoridades electorales se encuentran facultadas para imponer las medidas cautelares más severas que correspondan, incluso llegando a determinar los apercibimientos más eficaces que se estimen procedentes.

...

II. Registro de queja, reserva de admisión, de emplazamiento y de propuesta de medida cautelar, y diligencias preliminares. El nueve de octubre de dos mil veintitrés, se tuvo por recibida la denuncia a la cual, le correspondió la clave de **expediente UT/SCG/PE/JAM/CG/1068/PEF/82/2023**. Asimismo, se reservó lo conducente a la admisión, emplazamiento y a la propuesta de medida cautelar, hasta en tanto concluyeran las diligencias preliminares consistentes en:

- Solicitud de actuación de la oficialía electoral a efecto de que se certificaran los enlaces electrónicos aportados por el denunciante en su escrito de queja.
- Requerimientos a Claudia Sheinbaum Pardo, partido político MORENA, Minerva Citlalli Hernández Mora, Mario Delgado Carrillo, Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, Evelyn Salgado Pineda y Félix Salgado Macedonio.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS**

Asimismo, se determinó desechar la denuncia respecto del pronunciamiento del presunto incumplimiento a los acuerdos ACQYD-INE-104-2023, ACQYD-INE-124-2023 Y ACQYD-INE-134-2023, así como los lineamientos que derivan del acuerdo INE/CG448/2023, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Por último, toda vez que los hechos denunciados tenían vinculación con lo denunciado en el diverso **UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023**, se ordenó su acumulación al mismo.

UT/SCG/PE/PRD/CG/1070/PEF/84/2023

- I. **Denuncia.** El nueve de octubre del presente año, el Partido de la Revolución Democrática denunció la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, atribuibles a MORENA, Claudia Sheinbaum Pardo, Mario Martín Delgado Carrillo, presidente de MORENA, Joel Padilla Peña, Senador de la República, Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, Diputado Federal, y otros personajes como Vanessa Virgen, Campeona Nacional e Internacional en Voleibol de Playa, Jaime Haces Pacheco, Dirigente de Fuerza por México en Colima, Felipe Delgado Carrillo, Integrante del Comité Ejecutivo Nacional de PVEM, Raúl Sandoval López, Empresario del Puerto de Colima, Angelica Verduzco, Presidenta Estatal de Presidentes Mx en Colima, con motivo de la celebración del evento celebrado el ocho de octubre de dos mil veintitrés en el Estado de Colima, en donde supuestamente se tomaría protesta a los Comités de la Cuarta Transformación y, en el cual se llevaría cabo el Acuerdo de Unidad para la Transformación de Colima.

Por otra parte, refiere el quejoso que, en el presente caso se actualiza la promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos en favor de Claudia Sheinbaum Pardo, toda vez que es un hecho público que con este tipo de actividades se posiciona cada vez más frente al electorado a través de la figura de coordinadora como aspirante a la candidatura a la presidencia de la República, al no existir formalmente el inicio de las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal, asimismo refiere que existe culpa in vigilando por parte del Partido Político MORENA, debido a que es el ente que regula y vigila los actos y expresiones en los que pueden incurrir sus futuras precandidatas y precandidatos a la Presidencia de la República.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

Asimismo, el quejoso aduce que, todo proceso electoral se encuentra revestido de reglas, plazos y etapas, que deben ser cumplidos a cabalidad, tanto por las autoridades y partidos políticos, situación que en el presente caso evidentemente se está viendo vulnerado con el actuar de los sujetos denunciados, constriñendo con ello la normativa constitucional y electoral configurándose actos anticipados de precampaña y campaña a favor de Claudia Sheinbaum Pardo, toda vez que las expresiones realizadas por los servidores públicos lo hacen con un posicionamiento a elegir en favor de una candidatura que aún no debieran posicionar, toda vez que dentro de normativa electoral no se encuentra permitida dicha conducta.

Por lo antes expuesto, el quejoso solicita el dictado de medidas cautelares bajo la figura de tutela preventiva, con el propósito de hacer cesar la conducta denunciada.

II. Registro de queja, reserva de admisión, de emplazamiento y de propuesta de medida cautelar, y diligencias preliminares. El nueve de octubre de dos mil veintitrés, se tuvo por recibida la denuncia a la cual, le correspondió la clave de expediente **UT/SCG/PE/PRD/CG/1070/PEF/84/2023**. Asimismo, se reservó lo conducente a la admisión, emplazamiento y a la propuesta de medida cautelar, hasta en tanto concluyeran las diligencias preliminares consistentes en:

- Solicitud de actuación de la oficialía electoral a efecto de que se certificaran los enlaces electrónicos aportados por el denunciante en su escrito de queja.
- Requerimientos a Joel Padilla Peña y Rommel Aghmed Pacheco Marrufo.

Por último, toda vez que los hechos denunciados tenían vinculación con lo denunciado en el diverso **UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023**, se ordenó su acumulación al mismo.

III. Admisión, reserva de emplazamiento y propuesta sobre la solicitud de medidas cautelares. En su oportunidad, se determinó admitir a trámite las denuncias referidas, se reservó el emplazamiento de las partes hasta en tanto culminara la etapa de investigación y se acordó formular la propuesta sobre la solicitud de medidas cautelares a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, para que en el ámbito de sus atribuciones determinara lo conducente.

CONSIDERANDO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS**

PRIMERO. COMPETENCIA. Esta Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral es competente para resolver acerca de la adopción de medidas cautelares, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, Base III, apartado D), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 459, párrafo 1, inciso b); 468, párrafo 4; 471, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 4, párrafo 2; 5, párrafos 1, fracción II, y 2, fracción I, inciso c); 38, párrafo 1, fracción I; y 40, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

En el caso, se actualiza la competencia de este órgano colegiado porque los hechos que motivaron el inicio del procedimiento especial sancionador consisten, esencialmente, en la posible realización de actos anticipados de precampaña y campaña, así como el uso indebido de recursos públicos en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para renovar a la persona titular del Ejecutivo Federal.

SEGUNDO. HECHOS DENUNCIADOS Y MEDIOS DE PRUEBA

Como se adelantó, los quejosos denuncian, en esencia, la supuesta comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad, equidad y uso indebido de recursos públicos, atribuibles a Claudia Sheinbaum Pardo, Mario Delgado Carrillo, en su carácter de Dirigente Nacional de MORENA, a los partidos políticos MORENA, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como a diversos funcionarios públicos, con motivo de los eventos celebrados en el marco de la gira denominada “La esperanza nos une”, llevados a cabo en diversas entidades federativas.

MEDIOS DE PRUEBA

UT/SCG/PE/PRD/CG/1057/PEF/71/2023

➤ **Aportadas por el Partido de la Revolución Democrática.**

1. Documental pública. Consistente en la certificación de los links señalados en su queja.

2. La presuncional en su doble aspecto legal y humano. Consistente en todo lo que esta autoridad pueda deducir de los hechos comprobados, en lo que beneficie a sus intereses y del interés público.

UT/SCG/PE/PRD/CG/1063/PEF/77/2023



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

➤ **Aportadas por el Partido de la Revolución Democrática.**

1. **Documental pública.** Consistente en la certificación de los links señalados en su queja.
2. **La presuncional en su doble aspecto legal y humano.** Consistente en todo lo que esta autoridad pueda deducir de los hechos comprobados, en lo que beneficie a sus intereses y del interés público.
3. **Instrumental de actuaciones.** Consistente en todas y cada una de las constancias que integran el expediente y que le favorezcan.

UT/SCG/PE/JAM/CG/1068/PEF/82/2023

➤ **Aportadas por Jorge Álvarez Máynez.**

1. **Técnica.** Consistente en diversos links señalados en su escrito de queja.
2. **Presuncional legal y humana.** En todo lo que le favorezca, consistente en los razonamientos lógico-jurídicos que realice esta autoridad.
3. **Instrumental de actuaciones.** Consistente en todas y cada una de las constancias que integran el expediente y que le favorezcan.
4. **Principio de adquisición procesal en materia electoral.** En lo que le beneficie en el presente asunto, hace valer el principio de adquisición procesal, criterio emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la tesis de Jurisprudencia 19/2008 y la tesis S3EL009/97, de rubros "ADQUISICIÓN PROCESAL EN MATERIA ELECTORAL" y "ADQUISICIÓN PROCESAL. OPERA EN MATERIA ELECTORAL".

UT/SCG/PE/PRD/CG/1070/PEF/84/2023

➤ **Aportadas por el Partido de la Revolución Democrática.**

1. **Documental pública.** Consistente en la certificación del link señalado en su queja.
2. **Documental pública.** Consistente en la documentación que en su oportunidad remita el ciudadano Mario Delgado Carrillo en su carácter de Presidente Nacional de MORENA.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

3. Documental pública. Consistente en la documentación que en su oportunidad remita el partido político MORENA.

4. Instrumental de actuaciones. Consistente en las constancias que obran en el expediente que se forme con motivo del presente escrito, en todo lo que beneficie a sus intereses y del interés público.

5. La presuncional en su doble aspecto legal y humano. Consistente en todo lo que esta autoridad pueda deducir de los hechos comprobados, en lo que beneficie a sus intereses y del interés público.

PRUEBAS RECABADAS POR LA AUTORIDAD INSTRUCTORA

1. Documentales públicas. Consistentes en las **actas circunstanciadas**, instrumentada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y por la Oficialía Electoral de este Instituto en las que se hizo constar la existencia y contenido de los vínculos aportados por las partes denunciadas.

2. Documentales privadas. Consistentes en los escritos por los que **Claudia Sheinbaum Pardo**, desahogó los diversos requerimientos que le fueron formulados en los que, en esencia, informó lo siguiente:

- Niega haber organizado los eventos denunciados
- Los eventos fueron dirigidos a militantes y simpatizantes
- Desconoce el número de asistentes
- Los eventos fueron financiados con recursos partidistas
- No cuenta con el orden del día o programa de actividades de los eventos denunciados
- El responsable de la organización y realización de los eventos es MORENA
- El motivo de su participación fue el de ejercer sus funciones como Coordinadora Nacional de los Comités de la Defensa de la Cuarta Transformación.
- Asistió a los eventos a partir de un acuerdo con miembros del partido
- La *“firma del acuerdo de unidad para la transformación”* es un acto estrictamente partidista que busca fomentar la unidad ideológica del partido.
- Es probable que asista a eventos relacionados con su función como Coordinadora Nacional de los Comités de la Defensa de la Cuarta Transformación.
- No obran en su poder los documentos denominados “Acuerdos de Unidad”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

- Los eventos “toma de protesta de Comités de la cuarta transformación” son hechos futuros de realización incierta que, en su caso, dependerán de los acuerdos que se tomen con las autoridades partidistas.
- Refiere que, a través de las publicaciones en sus redes sociales busca fomentar la unidad ideológica del partido.
- Como Coordinadora Nacional de los comités de la defensa de la cuarta transformación puede interactuar con militantes, simpatizantes y personas interesadas en sumarse al movimiento en espacios de diálogo para reflexionar sobre la visión a futuro y los anhelos del movimiento de transformación nacional.
- El objeto de la gira fue para agradecer a militantes y simpatizantes el haber sido seleccionada como Coordinadora Nacional de la Defensa de los Comités de la Cuarta Transformación y para comenzar a desempeñar sus funciones como tal.

3. Documentales privadas. Consistente en los escritos por los que **el partido político MORENA**, desahogó los diversos requerimientos que le fueron formulados en los que, en esencia, informó lo siguiente:

- Los eventos denunciados son actividades ordinarias de los partidos políticos que se inscriben en el mandato constitucional del artículo 41.
- Se enmarca en un proceso de organización y fortalecimiento interno de este partido político aprobado por el Consejo Nacional de Morena en su III Sesión Ordinaria de 10 de septiembre de 2023.
- Los eventos fueron convocados por MORENA
- Los eventos son de carácter intrapartidista dirigidos a simpatizantes y militantes de ese instituto político
- El evento en Nayarit se desarrolló en un auditorio cerrado con acceso restringido exclusivo para militantes y simpatizantes
- Los gastos efectuados consisten en aspectos de logística y planeación, sin que pase desapercibido que, al tratarse de recursos de carácter público corresponden a las prerrogativas que le corresponden al partido político MORENA, como gasto ordinario el mismo será reportado oportunamente en el Sistema Integral de Fiscalización.
- No se tiene agenda y/o programa en específico, sino que se trata de una actividad ordinaria de este partido que se hace de manera general.
- No se tiene fecha, lugar u horario específico para la realización de otros eventos.
- La finalidad del documento “acuerdos de unidad” es cumplir con el fin constitucional de ese partido político, se trata de un documento interno



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS**

conforme a nuestra estrategia política e ideología, busca hacer un llamado a nuestros militantes y simpatizantes para avanzar en unidad en el marco de asuntos estrictamente intrapartidistas, con el objeto de atender los mandamientos del máximo órgano de decisión del partido.

- Toda vez que la naturaleza de los eventos es eminentemente intrapartidista, en ejercicio de los principios de autoorganización y autodeterminación, la asistencia y participación del dirigente nacional, Mario Delgado Carrillo, obedeció a las funciones que tiene encomendadas como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA.

4. Documental privada. Consistente en el escrito por el que **el Partido Verde Ecologista de México**, desahogó el requerimiento formulado en el que, en esencia, informó lo siguiente:

- Refiere no haber asistido al evento denunciado.

5. Documentales privadas. Consistente en los escritos por los que **Mario Delgado Carrillo** desahogó los requerimientos que le fueron formulados en los que, en esencia, informó lo siguiente:

- Reconoce como suya la cuenta de “X” (antes twitter) @mario_delgado
- Reconoce haber realizado las publicaciones denunciadas en ejercicio de su libertad de expresión
- Los eventos denunciados son actividades ordinarias de los partidos políticos que se inscriben en el mandato constitucional del artículo 41.
- Se enmarca en un proceso de organización y fortalecimiento interno de este partido político aprobado por el Consejo Nacional de Morena en su III Sesión Ordinaria de 10 de septiembre de 2023.
- Los eventos fueron convocados por MORENA
- Los eventos son de carácter intrapartidista dirigidos a simpatizantes y militantes de ese instituto político
- No se tiene agenda y/o programa en específico, sino que se trata de una actividad ordinaria de este partido que se hace de manera general
- La finalidad del documento “acuerdos de unidad” es cumplir con el fin constitucional de ese partido político, se trata de un documento interno conforme a nuestra estrategia política e ideología, busca hacer un llamado a nuestros militantes y simpatizantes para avanzar en unidad en el marco de asuntos estrictamente intrapartidistas, con el objeto de atender los mandamientos del máximo órgano de decisión del partido.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

6. Documentales públicas. Consistente en los escritos por los que **Minerva Citlalli Hernández, Senadora de la República**, desahogó el requerimiento que le fue formulado en el que, en esencia, informó lo siguiente:

- Niega su asistencia a la reunión con los dirigentes y líderes del partido político MORENA el cuatro de octubre en Nuevo León.
- No ha solicitado ningún tipo de licencia al cargo de Senadora de la República.
- Reconoce ser titular y administradora de la cuenta de “X” (antes Twitter) @CitlaHM
- Reconoce haber realizado la publicación denunciada en su cuenta de “X” (antes Twitter), en ejercicio de su libertad de información y expresión

7. Documental pública. Consistente en el escrito por el que **Evelyn Salgado Pineda, Gobernadora de Guerrero**, desahogó el requerimiento que le fue formulado en el que, en esencia, informó lo siguiente:

- No solicitó licencia para separarse del cargo como Gobernadora del estado de Guerrero.
- No solicitó permiso ni licencia, solo fue una ausencia temporal de las 09:00 a las 17:00 horas, del día 4 de octubre de 2023.
- No utilizó recursos públicos derivado del saludo de cortesía a Claudia Sheinbaum Pardo en su visita a la Ciudad de Chilpancingo, precisando que no asistió al evento público masivo celebrado en la Plaza Premier Congreso de Anáhuac de esa ciudad.

8. Documental pública. Consistente en el escrito por el que **Félix Salgado Macedonio, Senador de la República**, desahogó el requerimiento que le fue formulado en el que, en esencia, informó lo siguiente:

- Solicitó permiso sin goce de salario a la Mesa Directiva del Senado para ausentarse de sus funciones como Senador de la República.
- Manifestó que actualmente reside en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero y su traslado a los lugares que se señalan en los hechos denunciados fueron con recursos propios

9. Documentales públicas. Consistente en los escritos por los que **Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, Diputado Federal**, desahogó los requerimientos que le fueron formulados en los que, en esencia, informó lo siguiente:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

- Reconoce como suya la cuenta de “X” (antes twitter) @Rommel_Pacheco
- Reconoce haber realizado la publicación denunciada en ejercicio de su libertad de expresión.
- Niega haber solicitado licencia para acudir al evento celebrado en Colima el ocho de octubre pasado
- Refiere que los recursos utilizados fueron propios y de carácter privado.

10. Documental pública. Consistente en el escrito por el que **Joel Padilla Peña, Senador de la República**, desahogó el requerimiento que le fue formulado en el que, en esencia, informó lo siguiente:

- Niega haber solicitado licencia para separarse del cargo y/o permiso para asistir al evento denunciado, en virtud de celebrarse en domingo (08 octubre 2023).
- Fue como observador, utilizando recursos propios.

11. Documental privada. Consistente en el escrito por el que **el Partido del Trabajo**, desahogó el requerimiento que le fue formulado en el que, en esencia informó lo siguiente:

- Refirió desconocer los eventos denunciados al no ser requerido y ser de distinta fuerza política.

12. Documental pública. Consistente en el escrito por el que **Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del estado de Nayarit**, desahogó el requerimiento que le fue formulado en el que, en esencia, informó lo siguiente:

- El evento no fue organizado por él o personal a su cargo, por lo que desconoce el nombre de los invitados, así como el total de asistentes al mismo.
- No otorgó permiso alguno para los fines del uso del recinto en que se realizó el evento.
- Su asistencia obedece al ejercicio de su derecho de asociación y participación como ciudadano y simpatizante
- No hubo necesidad de utilizar recursos para arribar al evento, al haberse celebrado en la localidad de su residencia.
- Acudió al evento en su calidad de Consejero Nacional de Morena
- Su participación en el evento fue por iniciativa propia, en ejercicio de sus derechos político electorales y de libre expresión



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

- Las solicitudes de apoyo formulada en el evento, la realizó en su calidad de Consejero Nacional y simpatizante del proyecto de la cuarta transformación, en relación a unidad y movilización dentro del movimiento, en el marco de asuntos estrictamente partidistas

13. Documental pública. Consistente en el escrito por el que **María Geraldine Ponce Méndez, Presidenta Municipal de Tepic, Nayarit**, desahogó el requerimiento que le fue formulado en el que, en esencia, informó lo siguiente:

- No organizó el evento, desconoce el nombre de los organizadores.
- No se otorgó permiso alguno para el uso del inmueble en el que se celebró el evento por no encontrarse bajo administración del municipio.
- No se emplearon los servicios proporcionados por el municipio de Tepic para el desarrollo del evento
- Asistió al evento en calidad de simpatizante del partido y arribó al mismo con recursos propios
- No recibió invitación alguna para asistir al evento, es militante del partido político Morena y no forma parte de ningún Comité de defensa de la cuarta transformación.

14. Documentales públicas. Consistentes en los escritos por los que los siguientes servidores públicos, desahogaron el requerimiento que les fue formulado en el que, en esencia, informaron lo siguiente:

No	Servidor público denunciado	Respuestas
1	Manuel Ramón Salcedo Ozuna, Presidente Municipal de Acaponeta, Nayarit;	No participó en la organización del evento; acudió al mismo en ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con recursos propios; en su calidad de simpatizante del partido político Morena
2	Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray, Presidenta del Municipio de Ahuacatlán, Nayarit;	No participó en la organización del evento; acudió al mismo en ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con recursos propios; en su calidad de simpatizante del partido político Morena
3	Rafael Sandoval Díaz, Presidente Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit;	s/r
4	Romina Chan Aguilar, Presidenta Municipal de Compostela, Nayarit;	No participó en la organización del evento; acudió al mismo con recursos propios; se enteró del evento por redes sociales y acudió por ser militante del partido político Morena
5	Vicente Rangel Cervantes, Presidente Municipal de Huajicori, Nayarit;	No participó en la organización del evento; acudió al mismo en ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con recursos propios; en su calidad de militante del partido político Morena



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS

No	Servidor público denunciado	Respuestas
6	Antonio Carrillo Ramos, Presidente del Municipio de Jala, Nayarit;	No participó en la organización del evento; acudió al mismo en ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con recursos propios, precisando que solicitó se realizara el descuento correspondiente de su dieta por ausentarse por motivos personales; al tratarse de un evento en el que se convocó a militantes y simpatizantes del partido político Morena
7	Heriberto Castañeda Ulloa, Presidente Municipal de Xalisco, Nayarit;	-
8	Eugenio Álvarez Gómez, Presidente Municipal d El Nayar, Nayarit;	-
9	Rito Alfonso Galván Cermeño, Presidente del Municipio de Rosamorada, Nayarit;	No participó en la organización del evento; acudió al mismo en ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con recursos propios; en su calidad de simpatizante del partido político Morena
10	Oscar Flores Estrada, Presidente Municipal de Ruiz, Nayarit;	No participó en la organización del evento; acudió al mismo en ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con recursos propios; en su calidad de militante del partido político Morena
11	Isabel Cristina Coronado, Presidenta Municipal de San Pedro Lagunillas, Nayarit;	No participó en la organización del evento; acudió al mismo en ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con recursos propios; en su calidad de simpatizante del partido político Morena
12	Marisa Solano Trujillo, Presidenta del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit;	No participó en la organización del evento; acudió al mismo en ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con recursos propios; en su calidad de simpatizante del partido político Morena
13	Eduardo Lugo López, Presidente del Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit;	No participó en la organización del evento; acudió al mismo en ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con recursos propios; en su calidad de militante del partido político Morena
14	Gabino Jiménez Huerta, Presidente del Municipio de Tecuala, Nayarit;	No participó en la organización del evento; acudió al mismo en ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con recursos propios; en su calidad de simpatizante del partido político Morena
15	Reyna Lucia de Haro de la Cruz, Presidenta del Municipio de La Yesca, Nayarit;	-
16	Martha Iliana Villalvazo Amaya, Presidenta del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit;	No participó en la organización del evento, acudió al evento en calidad de mujer para conocer temas relacionados con su participación en las decisiones políticas del partido Morena; se enteró del evento por las redes sociales; asistió al evento en su calidad de militante del partido político Morena, en ejercicio de sus derechos partidistas, sin utilizar recursos públicos; asimismo, precisa que previamente solicitó licencia para ausentarse en



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

No	Servidor público denunciado	Respuestas
		esa fecha y se realice el descuento correspondiente.
17	Diputado Federal Jorge Armando Ortiz Rodríguez del Partido del Trabajo;	Fue como observador al evento celebrado en Nayarit, con recursos propios y sin tener participación alguna.
18	Diputada Federal Jasmine María Bugarín Rodríguez del Partido Verde Ecologista de México;	No participó en la organización del evento; asistió al evento para tener conocimiento de lo que ahí se dijo, al tratarse de un evento público, asistió en su calidad de Secretaria General del PVEM en Nayarit, con recursos propios; en ejercicio a su derecho de reunión y libre asociación, en su calidad de militante del Partido Verde Ecologista de México

Cabe precisar que si bien no obran en autos la totalidad de las respuestas a los requerimientos formulados, ello no es óbice para la válida emisión del presente pronunciamiento, con base en el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que determinó que para la emisión de respuesta a petición de medida cautelar, la autoridad competente no está obligada a esperar a que se desahoguen la totalidad de las diligencias ordenadas, a fin de evitar una afectación mayor o de inminente irreparabilidad.¹

CONCLUSIONES PRELIMINARES

De las constancias de autos, se advierten los siguientes hechos relevantes para la emisión del presente acuerdo de medida cautelar:

- En conferencia de prensa llevada a cabo el quince de septiembre del año en curso, Claudia Sheinbaum Pardo dio a conocer que comenzaría una gira rumbo a las elecciones 2024 por toda la República Mexicana, la cual iniciaría el diecisiete siguiente en Michoacán, lo cual fue difundido por diversos medios de comunicación.
- Los eventos denunciados se llevaron a cabo de la siguiente forma:

ESTADO	FECHA
Chiapas	21 de septiembre 2023

¹ Criterio sostenido en el SUP-REP-183/2016 y retomado en los expedientes SUP-REP-10/2018; SUP-REP-152/2018; SUP-REP-62/2021; SUP-REP-33/2022 y acumulados; SUP-REP-47/2022; SUP-REP-51/2022; así como SUP-REP-138/2023 y acumulados..

Sonora	22 de septiembre 2023
Sinaloa	23 de septiembre 2023
Oaxaca	24 de septiembre 2023
Hidalgo	28 de septiembre 2023
Tamaulipas	29 de septiembre 2023
Puebla	30 de septiembre 2023
Tlaxcala	01 de octubre 2023
Guerrero	04 de octubre 2023
Estado de México	05 de octubre 2023
Nayarit	06 de octubre 2023
Jalisco	07 de octubre 2023
Colima	08 de octubre 2023

- A la fecha ha concluido el proceso del partido político MORENA para elegir a la Coordinadora Nacional de los Comités de la Defensa de la Cuarta Transformación.
- Los eventos fueron difundidos en redes sociales de la denunciada, del partido político MORENA y de su dirigente nacional, así como por diversos medios de comunicación.

TERCERO. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES

En primer lugar, los elementos que la autoridad administrativa electoral debe analizar para emitir su pronunciamiento son los siguientes:

- a) Apariencia del buen derecho.** La probable existencia de un derecho, del cual se pide la tutela en el proceso.
- b) Peligro en la demora.** El temor fundado de que, mientras llega la tutela jurídica efectiva, desaparezcan las circunstancias de hecho necesarias para alcanzar una decisión sobre el derecho o bien jurídico cuya restitución se reclama.
- c) La irreparabilidad de la afectación.**
- d) La idoneidad, razonabilidad y proporcionalidad de la medida.**

La medida cautelar adquiere justificación si hay un derecho que requiere protección provisional y urgente, a raíz de una afectación producida —que se busca evitar sea



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

mayor— o de inminente producción, mientras se sigue el proceso en el cual se discute la pretensión de fondo de quien sufre el daño o la amenaza de su actualización.

El criterio que debe tomarse en esta clase de medidas se encuentra en lo que la doctrina denomina *apariencia del buen derecho*, unida al elemento del temor fundado respecto a que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final.

En este sentido, solo son protegibles por medidas cautelares aquellos casos en los que se acredita la temeridad o actuar indebido de quien con esa conducta ha forzado la instauración del procedimiento.

El primer elemento apunta a una credibilidad objetiva y seria sobre la juridicidad del derecho que se pide proteger, a fin de descartar que se trate de una pretensión manifiestamente infundada, temeraria o cuestionable; en tanto que el **segundo elemento consiste en la posible frustración de los derechos de quien promueve la medida cautelar, ante el riesgo de su irreparabilidad.**

Esa situación obliga, indefectiblemente, a realizar una **evaluación preliminar** en torno a la justificación de las respectivas posiciones enfrentadas, a saber, la apariencia del buen derecho, así como el temor fundado de que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final, y así determinar si procede o no el dictado de medidas cautelares.

En atención a la naturaleza de las medidas precautorias, se considera que se requiere una **acción ejecutiva, inmediata y eficaz**, que debe adoptarse mediante la ponderación de los elementos que obren en el expediente, generalmente aportados por el solicitante, con el fin de determinar, en grado de seria probabilidad, si pueden producirse daños o lesiones irreparables a los principios rectores de la materia electoral con la permanencia de cierto tipo de acciones o conductas.

En ese contexto, esta clase de providencias, como todo acto de molestia por parte de la autoridad, necesariamente deben estar fundadas y motivadas para su concesión o denegación, en estricta observancia al principio de legalidad, ya que según sea el sentido de la resolución, con ellas puede afectarse a cualquiera de los sujetos en conflicto.

Por tanto, la autoridad que tenga a su cargo establecer si procede o no acordarlas, y en su caso, determinar cuál procede adoptar, debe realizar diversas ponderaciones que permitan su justificación, como son las atinentes a los derechos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

en juego, la irreparabilidad de la afectación, la idoneidad de la medida cautelar, así como su razonabilidad y proporcionalidad.

Aunado a lo anterior, debe decirse que la imposición de medidas cautelares que reúnan los requisitos apuntados, solo proceden respecto de conductas que se refieran a **hechos objetivos y ciertos**; no así respecto de hechos que se hayan consumado totalmente o futuros de realización incierta, pues el objeto de estas medidas es restablecer de manera transitoria el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica, con la finalidad de evitar la generación de daños irreparables.

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que las medidas cautelares constituyen resoluciones provisionales que se caracterizan, generalmente, por ser accesorias, en tanto la determinación no constituye un fin en sí mismo, y sumarias, debido a que se tramitan en plazos breves. Su finalidad es, previendo el peligro en la dilación, suplir interinamente la falta de una resolución definitiva, asegurando su eficacia, por lo que tales medidas, al encontrarse dirigidas a garantizar la existencia de un derecho, cuyo titular estima que puede sufrir algún menoscabo, constituyen un instrumento, no solo de otra resolución, sino también del interés público, porque buscan restablecer el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica.

Lo anterior encuentra sustento en la tesis de Jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada con el rubro ***MEDIDAS CAUTELARES. NO CONSTITUYEN ACTOS PRIVATIVOS, POR LO QUE PARA SU IMPOSICIÓN NO RIGE LA GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA.***²

Conforme a la apariencia del buen derecho, podrá decretarse una medida cautelar siempre que, a partir de los hechos denunciados y de las pruebas que obran en el sumario, se desprenda la presunta conculcación a alguna disposición de carácter electoral; esto, sin que se realice pronunciamiento de fondo o se prejuzgue sobre la materia de la queja.

CUARTO. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA

1. MARCO NORMATIVO

ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA

² Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo VII, marzo de 1998, pág. 18.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS**

El orden jurídico mexicano regula la duración de los periodos en que habrán de llevarse a cabo las precampañas y campañas electorales y prohíbe de manera expresa la realización de actos de posicionamiento expreso fuera de tales plazos, como se advierte en la siguiente transcripción:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 41.-

...

IV. La ley establecerá los requisitos y las formas de realización de los procesos de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y campañas electorales.

La duración de las campañas en el año de elecciones para Presidente de la República, senadores y diputados federales será de noventa días; en el año en que sólo se elijan diputados federales, las campañas durarán sesenta días. En ningún caso las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales.

La violación a estas disposiciones por los partidos o cualquier otra persona física o moral será sancionada conforme a la ley.

...

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Artículo 3.

Para los efectos de esta Ley se entiende por:

Actos Anticipados de Campaña: *Los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expesos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido;*

Actos Anticipados de Precampaña: *Las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expesos al voto en contra o a favor de una precandidatura.*

...

Artículo 211.

1. *Para los efectos de este Capítulo, se entenderá por propaganda de precampaña al conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo de precampaña difunden los precandidatos con*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

el propósito de dar a conocer sus propuestas y obtener la candidatura a un cargo de elección popular.

...

Artículo 226.

1. ...

2. Al menos treinta días antes del inicio formal de los procesos a que se refiere el párrafo inmediato anterior, cada partido determinará, conforme a sus Estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, según la elección de que se trate. La determinación deberá ser comunicada al Consejo General dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos que serán utilizados; la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente; los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno; los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia; la fecha de celebración de la asamblea electoral nacional, estatal, distrital o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna, conforme a lo siguiente:

a) Durante los procesos electorales federales en que se renueven el titular del Poder Ejecutivo Federal y las dos Cámaras del Congreso de la Unión, **las precampañas darán inicio en la tercera semana de noviembre del año previo al de la elección.** No podrán durar más de sesenta días;

b) Durante los procesos electorales federales en que se renueve solamente la Cámara de Diputados, **las precampañas darán inicio en la primera semana de enero del año de la elección.** No podrán durar más de cuarenta días, y

c) Tratándose de precampañas, darán inicio al día siguiente de que se apruebe el registro interno de los precandidatos. **Las precampañas de todos los partidos deberán celebrarse dentro de los mismos plazos.**

3. Los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular que participen en los procesos de selección interna convocados por cada partido no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes de la fecha de inicio de las precampañas; la violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro como precandidato.

Artículo 227.

1. Se entiende por precampaña electoral el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido.

2. Se entiende por actos de precampaña electoral las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.

3. Se entiende por propaganda de precampaña el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

establecido por esta Ley y el que señale la convocatoria respectiva difunden los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular con el propósito de dar a conocer sus propuestas. La propaganda de precampaña deberá señalar de manera expresa, por medios gráficos y auditivos, la calidad de precandidato de quien es promovido.

4. Precandidato es el ciudadano que pretende ser postulado por un partido político como candidato a cargo de elección popular, conforme a esta Ley y a los Estatutos de un partido político, en el proceso de selección interna de candidatos a cargos de elección popular.

...

Artículo 242.

1. La campaña electoral, para los efectos de este Título, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

2. Se entiende por actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

...

Artículo 445.

Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular a la presente Ley:

La realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso;

Como se advierte, las normas legales citadas establecen la prohibición legal de emitir expresiones con las características descritas, **antes del plazo legal para el inicio de las precampañas y campañas.**

Esto es, la **prohibición legal de emitir expresiones que puedan constituir actos anticipados de precampaña y campaña se circunscribe a la pretensión de contender en un proceso electoral**; cuestión que de actualizarse podría constituir una infracción en materia electoral.

De igual manera, en la ley de la materia se precisa que los actos anticipados de campaña son aquellas expresiones realizadas fuera de la etapa de campañas que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido.

Ello, pues resulta de especial relevancia evitar que quienes aspiran a ocupar un cargo público realicen actos anticipados de precampaña o campaña, en virtud de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

que ello implica, por sí mismo, una ventaja indebida en detrimento de los demás aspirantes o contendientes, al desprender una serie de actos que inciden en el pensamiento del colectivo electoral y, que a la postre, pudieran trascender en la toma de decisión que se ve reflejada mediante la emisión del voto por parte de los ciudadanos, a favor o en contra de un candidato o partido político, trastocando así, el principio de equidad en la contienda.

Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha reconocido que, para poder acreditar un acto anticipado de campaña, es necesaria la concurrencia de tres elementos:³

Un elemento personal: que los realicen los partidos políticos, así como sus militantes, aspirantes, precandidatos o candidatos;

Un elemento temporal: que acontezcan antes, durante o después del procedimiento interno de selección de candidatos y previamente al registro constitucional de candidatos;

Un elemento subjetivo: que tengan el propósito fundamental de presentar la plataforma de un partido político o coalición o promover a un candidato para obtener una candidatura o el voto de la ciudadanía en la jornada electoral.

De igual manera, el máximo órgano jurisdiccional de la materia electoral, en la Jurisprudencia 4/2018 de rubro y texto siguientes, estableció:

ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).- Una interpretación teleológica y funcional de los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 245, del Código Electoral del Estado de México, permite concluir que el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se actualiza, en principio, solo a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura. Por tanto, la autoridad electoral debe verificar: 1. Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos

³ SUP-JRC-228/2016



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y 2. Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda. Lo anterior permite, de manera más objetiva, llegar a conclusiones sobre la intencionalidad y finalidad de un mensaje, así como generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña, acotando, a su vez, la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad y maximizando el debate público, al evitar, de forma innecesaria, la restricción al discurso político y a la estrategia electoral de los partidos políticos y de quienes aspiran u ostentan una candidatura.

Por otro lado, en caso de tener por acreditada la existencia de llamados expresos o inequívocos en los términos expuestos, la Sala Superior ha señalado que se debe verificar si los actos o expresiones **trascendieron al conocimiento de la ciudadanía**, a fin de sancionar únicamente aquellos casos en que se provoquen afectaciones a los principios de legalidad y equidad en la competencia.

Para tal efecto, se deben analizar las siguientes variables contextuales:

- a) Tipo de audiencia a la que se dirige el mensaje (ciudadanía en general o militancia) y el número de personas receptoras para definir la proporción de su difusión.
- b) Lugar o recinto donde se llevó a cabo (público o privado, de acceso libre o restringido).
- c) Modalidades de difusión de los mensajes (discurso en centro de reunión, mitin, promocional en radio y televisión, publicación o cualquier medio masivo de información).

Tales consideraciones derivan de la Jurisprudencia **2/2023**, de rubro **ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA.**

Es importante identificar que el número de personas receptoras del mensaje exige un ejercicio aproximativo y no cantidades exactas, aunado a que se debe prestar especial atención a la parte o partes del mensaje que efectivamente se difundan para poder realizar un correcto análisis contextual, puesto que solo se está en



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

posibilidad de sancionar efectivamente se difundieron llamados expresos o inequívocos a votar o a no hacerlo.

Conforme a lo antes expresado, podemos arribar a las siguientes conclusiones:

- Los actos anticipados de precampaña son aquellos que se realizan bajo cualquier modalidad y en cualquier momento y en un espacio público o virtual durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, **que contengan directa y explícitamente llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura.**
- Los actos de precampaña se definen como las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, **con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.**
- Propaganda de precampaña es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo establecido por esta Ley y el que señale la convocatoria respectiva difunden los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular **con el propósito de dar a conocer sus propuestas.**
- El mensaje en las precampañas debe estar dirigido exclusivamente a los militantes o simpatizantes del instituto político y no debe haber **llamamientos al voto.**
- Para poder acreditar un acto anticipado de precampaña y/o campaña, es necesaria la concurrencia de tres elementos: personal, temporal y subjetivo.
- El elemento subjetivo tiene el propósito fundamental de **presentar la plataforma de un partido político o coalición o promover a un candidato para obtener una candidatura o el voto de la ciudadanía en la jornada electoral.**
- Los actos de precampaña y/campaña, en principio se actualizan, **a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS**

- Respecto de los cuales se debe verificar si el contenido analizado incluye alguna **palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de los propósitos apuntados, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca.**
- De igual manera, esas expresiones deben trascender al conocimiento de la ciudadanía y, valoradas en su conjunto, puedan afectar la equidad de la contienda.

**ACTOS PARTIDISTAS EN SENTIDO ESTRICTO Y ACTOS PARTIDISTAS DE
CARÁCTER PROSELITISTA.**

El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, entre otras cosas, que los partidos políticos son entidades de interés público, a los cuales la ley determina:

- Normas y requisitos para su registro legal,
- Formas específicas de su intervención en el proceso electoral y
- Derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

Así, la finalidad de los institutos políticos es la de promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo; asimismo, se prevé que los partidos políticos nacionales tienen derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales.

Por otro lado, el referido precepto constitucional establece que los ciudadanos son los únicos sujetos que pueden formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.

Asimismo, se establece que en la Ley se debe garantizar que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

Por lo que hace a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece en el artículo 226, párrafo 3, que los precandidatos que participen en los



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS**

procesos de selección interna convocados por cada partido no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes de la fecha de inicio de las precampañas.

El artículo 227 dispone que la precampaña electoral está integrada por aquellos actos en los que los precandidatos se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.

Ahora bien, el artículo 242 de ese mismo ordenamiento legal, prevé que la campaña electoral está integrada por el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, coaliciones y candidatos registrados para la obtención del voto.

En ese sentido, tal precepto establece que los actos de campaña se entienden como las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

Por otro lado, dispone que la propaganda electoral es el conjunto de medios publicitarios y expresiones que durante la campaña electoral difunden los institutos políticos, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

De lo anterior, se advierte que las actividades descritas buscan propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

El artículo 244, de la citada Ley General, establece que las reuniones públicas realizadas por los partidos políticos y los candidatos registrados deberán respetar los derechos de terceros, en particular los de otros partidos y candidatos, así como la garantía de reunión y la preservación del orden público.

La referida ley, prohíbe que el día de la jornada electoral y durante los tres días anteriores, se celebren o difundan reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electorales⁴.

⁴ Artículo 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

Finalmente, el artículo 370 del referido ordenamiento, señala que los actos para recabar el apoyo ciudadano, son el conjunto de reuniones públicas, asambleas, marchas y todas aquellas actividades dirigidas a la ciudadanía en general, que realizan los aspirantes con el objeto de obtener el apoyo ciudadano.

Por lo que hace a la Ley General de Partidos Políticos, señala en el artículo 34 que los asuntos internos de los partidos políticos comprenderán lo siguiente:

- a. Elaboración y modificación de sus documentos básicos;
- b. La determinación de los requisitos y mecanismos para la libre y voluntaria afiliación de los ciudadanos a éstos;
- c. Elección de los integrantes de sus órganos internos;
- d. Procedimientos y requisitos para la selección de sus precandidatos y candidatos a cargos de elección popular;
- e. Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales, y
- f. La emisión de los reglamentos internos y acuerdos de carácter general que se requieran para el cumplimiento de sus documentos básicos.

Por otro lado, el artículo 83 de la referida Ley de Partidos establece que los gastos genéricos de campaña son aquellos realizados en los actos de campaña y de propaganda, en los que el partido o la coalición promuevan o inviten a votar por los candidatos a cargos de elección popular que postulen, siempre y cuando no se especifique el candidato o el tipo de campaña.

De lo anterior, se concluye que **los actos proselitistas dentro de los periodos de precampaña y campaña, son aquellas actividades realizadas por sujetos políticos, encaminadas a influir en el electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular o para promover sus candidaturas.**

En ese sentido, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sostuvo, al dictar sentencia en el juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-124/2017, que un acto anticipado de campaña se actualiza cuando el **acto proselitista** se dirija de manera pública al electorado para **solicitar el voto o posicionarse en la preferencia del electorado.**

De todo lo antes expuesto, es posible advertir lo siguiente:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

- Que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.
- Que la precampaña electoral, son actos en los cuales los precandidatos se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.
- Que los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano, son el conjunto de reuniones públicas, asambleas, marchas y todas aquellas actividades dirigidas a la ciudadanía en general, que realizan los aspirantes a una candidatura independiente con el objeto de obtener el apoyo ciudadano.
- Que las campañas electorales, son el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.
- Que los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento.
- **Que un acto proselitista se dirige de manera pública al electorado para solicitar el voto o posicionarse en la preferencia del electorado.**

Así, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación SUP-RAP-0037/2018, determinó que:

- **Un acto partidista de carácter proselitista** es toda aquella acción o actividad realizada por algún sujeto relacionado con cualquier partido político, dirigida a influir en la voluntad del electorado para favorecer o en oposición de algún contendiente electoral, ello con independencia de que sea un evento dirigido a la militancia o a la ciudadanía en general, con la finalidad de presentar una plataforma electoral, solicitar el voto o posicionarse en la preferencia del electorado, el cual puede ser realizado dentro o fuera de un proceso electoral.
- Y, un **acto partidista en sentido estricto** es aquella actividad o procedimiento relacionado con la organización y funcionamiento de un partido político, es decir cuestiones preponderantemente vinculadas a los denominados asuntos internos de los partidos políticos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS**

2. CUESTIÓN PREVIA

Previo a entrar al análisis de la procedencia o improcedencia de la solicitud de medidas cautelares solicitadas por los quejosos, esto es, si procede o no suspender la gira denominada “la esperanza nos une”, del partido político MORENA en la que participa activamente Claudia Sheinbaum Pardo, así como retirar las publicaciones en redes sociales relacionadas con los eventos celebrados con motivo de esta, es preciso señalar que el pasado tres de octubre esta Comisión de Quejas y Denuncias se pronunció respecto de cuatro eventos llevados a cabo en el marco de la referida gira.

En efecto, en el ACQyD-INE-231/2023 este órgano colegiado analizó los eventos celebrados en los estados de Chiapas, Sonora, Sinaloa y Oaxaca, los días 21, 22, 23, y 24 de septiembre de 2023, respectivamente. Al respecto se determinó que se trató de eventos abiertos a la ciudadanía en general, donde además acudieron dirigentes, militantes, simpatizantes y funcionarios públicos afines al partido político MORENA, en todos ellos se advirtió que se llevaron a cabo en auditorios o centros de espectáculos en los que se aprecia la asistencia de cientos o miles de personas, por lo que no fue posible considerar que se tratara de reuniones a puerta cerrada con integrantes o del partido político, o bien que pudieran constituir una actividad o procedimiento relacionado con la organización y funcionamiento del partido político MORENA.

Asimismo, de los discursos pronunciados por la denunciada se observó, desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, que tenían un contenido claramente proselitista, pues se habló abiertamente de ganar la Presidencia de la República, de lograr la mayoría calificada en ambas cámaras del Congreso de la Unión, así como de cargos a nivel local. Destacó un continuo llamado a la continuidad del proyecto de transformación que encabeza el Presidente López Obrador, asimismo se advirtieron propuestas relacionadas con derechos de la ciudadanía, como a la educación, a la salud, a la vivienda y salario digno, entre otros. Lo que se traduce, bajo la apariencia del buen derecho, en un llamado expreso al voto en su favor.

De igual forma, en dicha determinación se razonó que se trata de una gira que el partido político MORENA tiene planeada realizar por todo el país, por lo que, bajo la apariencia del buen derecho, se consideró que existe un riesgo real, fundado e inminente, de que los eventos planeados dentro de la gira “La esperanza nos une” pueden generar un posicionamiento anticipado por parte de Claudia Sheinbaum Pardo y el partido político MORENA de cara al proceso electoral federal en curso.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

En consecuencia, se determinó declarar procedentes las medias cautelares solicitadas y en tutela preventiva ordenar a Claudia Sheinbaum Pardo y al partido político MORENA que, **en todo tiempo, se ajustaran a los límites y parámetros constitucionales expuestos, recalcándoles la obligación de conducirse acorde a los principios de legalidad y equidad.**

Por ello, se ordenó que el partido político MORENA y Claudia Sheinbaum Pardo debían respetar los tiempos que marca la ley para la realización de procedimientos de selección de candidaturas en un principio y posteriormente de posicionamiento de estas, de conformidad con las reglas en materia de campañas y precampañas establecidas en la legislación; por lo que, su actuar debía ajustarse a las siguientes acciones:

- Los discursos y mensajes que realicen **NO deberán contener directa y explícitamente llamados expresos al voto en contra o a favor de persona o fuerza política alguna.**
- Los actos de cualquier índole que realicen **NO deben tener como objetivo el obtener el respaldo para ser postuladas como precandidata o candidata a un cargo de elección popular.**
- En **NINGÚN MOMENTO** deberán presentar plataforma de un partido político o coalición o promover a una persona para obtener una precandidatura o candidatura para contender en algún proceso de carácter electoral.
- En general, **NO deberán realizar manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a una finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una precandidatura o candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una precandidatura o candidatura.**
- En cualquiera de los actos referidos en los puntos que precede se deberá evitar el uso de recursos públicos.

En tal sentido, en la presente determinación serán motivo de análisis los eventos celebrados en diversas entidades federativas, señalados por los quejosos en sus escritos de denuncia, para determinar si en su desarrollo, los sujetos denunciados ajustaron su actuar a los parámetros ordenados por esta Comisión, pues de lo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS**

contrario podría existir un riesgo real, grave e inminente, que de continuar con la gira denunciada, se provoque un daño irreparable a la equidad del proceso electoral que se encuentra en curso, ello por tratarse de aparentes actos anticipados de precampaña o campaña llevados a cabo con antelación al inicio de dichas etapas del proceso comicial federal.

Por lo antes expuesto, el estudio en el presente caso, no versará sobre un posible incumplimiento a lo ordenado en el acuerdo ACQyD-INE-231/2023, toda vez que las medidas cautelares solicitadas implican un estudio novedoso respecto de la solicitud de suspender la gira denunciada, esto es, para determinar la procedencia o improcedencia de la solicitud realizada es necesario un estudio sistemático y contextual de la totalidad de los eventos denunciados y de los elementos que constan en el expediente, a efecto de determinar, en la vertiente de tutela preventiva, si en efecto, existe un riesgo real e inminente que, de continuar con los eventos previstos en la gira denunciada, se provoque un daño irreparable a la equidad al proceso electoral en curso.

3. ANÁLISIS DEL CASO CONCRETO.

Como se señaló, en esencia, los quejosos denunciaron a Claudia Sheinbaum Pardo, Mario Delgado Carrillo, el partido político MORENA y a diversos servidores públicos por la supuesta comisión de **actos anticipados de precampaña y campaña y uso indebido de recursos públicos**, con motivo de los eventos celebrados en el marco de la gira denominada “La esperanza nos une” en los estados de Hidalgo, Tamaulipas, Puebla, Tlaxcala, Guerrero, Estado de México, Nayarit, Jalisco y Colima, los días 28, 29 y 30 de septiembre, así como 1, 4, 5, 6, 7 y 8 de octubre de 2023, respectivamente. Los cuales se difunden en las redes sociales de los denunciados, así como en diversos medios de comunicación digital.

En este sentido, se procede a analizar los hechos denunciados, en dos apartados, en el primero de ellos serán analizados los eventos objeto de denuncia a efecto de determinar si con éstos se vulnera el principio de equidad, al configurar, de manera preliminar, actos anticipados de precampaña o campaña y, en su caso, ordenar, bajo la vertiente de tutela preventiva, la suspensión de la gira “la esperanza nos une” hasta en tanto inicie la etapa de precampañas, en un segundo apartado, será analizada la difusión de dichos eventos en diversas publicaciones en redes sociales.

I. Eventos en los que participó Claudia Sheinbaum Pardo en el marco de la gira denominada “La esperanza nos une”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS**

De las constancias que obran en autos se tiene que Claudia Sheinbaum Pardo participó de manera activa en los eventos celebrados en el marco de la gira denominada “La esperanza nos une” en Chiapas, Sonora, Sinaloa y Oaxaca, los días 21, 22, 23, y 24 de septiembre de 2023, respectivamente, respecto de los cuales esta Comisión se pronunció en el acuerdo ACQyD-INE-231/2023, así como en los estados de Hidalgo, Tamaulipas, Puebla, Tlaxcala, Guerrero, Estado de México, Nayarit, Jalisco y Colima, los días 28, 29 y 30 de septiembre, así como 1, 4, 5, 6, 7 y 8 de octubre de 2023, respectivamente, eventos objeto de denuncia en las quejas que se analizan en el presente acuerdo, como se observa en las imágenes que a continuación se insertan.

Al respecto, cabe precisar que, de la investigación preliminar realizada por la autoridad sustanciadora, en donde requirió a los sujetos denunciados diversa información, se obtuvo lo siguiente:

- Los eventos de la gira “la esperanza nos une” fueron convocados, realizados y organizados por MORENA, con recursos de dicho partido político.
- Los eventos son actividades ordinarias del partido político.
- Tanto Claudia Sheinbaum Pardo, como Mario Delgado y el partido político MORENA, afirman que estos se encuentran dirigidos a militantes y simpatizantes de ese instituto político.
- El motivo de la participación de Claudia Sheinbaum Pardo es el de ejercer sus funciones como Coordinadora Nacional de los Comités de la Defensa de la Cuarta Transformación.
- La firma de los “acuerdos de unidad para la transformación” son actos estrictamente partidistas que busca fomentar la unidad ideológica del partido.
- No se tiene agenda y/o programa en específico, sino que se trata de una actividad ordinaria del partido político.

Evento celebrado en Pachuca, Hidalgo el 28 de septiembre de 2023



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS



Firma del Acuerdo de Unidad para la Transformación en Pachuca, Hidalgo
Claudia Sheinbaum P...
3.5K views



Firma del Acuerdo de Unidad para la Transformación en Pachuca, Hidalgo
Claudia Sheinbaum P...
3.5K views



Firma del Acuerdo de Unidad para la Transformación en Pachuca, Hidalgo
Claudia Sheinbaum P...
3.5K views



Firma del Acuerdo de Unidad para la Transformación en Pachuca, Hidalgo
Claudia Sheinbaum P...
3.5K views

Evento celebrado en Tampico, Tamaulipas el 29 de septiembre de 2023





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS



Evento celebrado en Puebla, Puebla el 30 de septiembre de 2023



Firma del Acuerdo de Unidad para la Transformación, en Puebla, Puebla
Claudia Sheinbaum P...
5.4K



Firma del Acuerdo de Unidad para la Transformación, en Puebla, Puebla
Claudia Sheinbaum P...
5.4K



Firma del Acuerdo de Unidad para la Transformación, en Puebla, Puebla
Claudia Sheinbaum P...
5.4K



Firma del Acuerdo de Unidad para la Transformación, en Puebla, Puebla
Claudia Sheinbaum P...
5.4K

Evento celebrado en Tlaxcala, Tlaxcala el 01 de octubre de 2023



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS



Evento celebrado en Chilpancingo, Guerrero el 4 de octubre de 2023





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

Evento celebrado en el Estado de México el 05 de octubre de 2023



Evento celebrado en Tepic, Nayarit el 06 de octubre de 2023



Evento celebrado en Jalisco el 07 de octubre de 2023



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS



Evento celebrado en Manzanillo, Colima el 01 de octubre de 2023



De las imágenes antes insertas se observa que, además de los eventos de Chiapas, Sonora, Sinaloa y Oaxaca, analizados en el acuerdo ACQyD-INE-231/2023, se realizaron nueve eventos más celebrados en igual número de entidades federativas, llevados a cabo en auditorios o centro de espectáculos, con gran capacidad de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS**

aforo, en los que se observan mantas, lonas, banderas o letreros en apoyo a la denunciada o bien a los partidos políticos que la respaldan.

En tal sentido, de un análisis preliminar, puede afirmarse que en los trece casos se trató de eventos abiertos a la ciudadanía en general, donde además acudieron dirigentes, militantes, simpatizantes y funcionarios públicos afines a los partidos políticos MORENA, Verde Ecologista de México o del Trabajo. En efecto, en todos los casos se advierte que se llevaron a cabo en auditorios o centros de espectáculos en los que se aprecia la asistencia de cientos o miles de personas, por lo que no es posible considerar que se tratara de reuniones a puerta cerrada con integrantes del partido político, o bien que pudieran constituir una actividad o procedimiento relacionado con la organización y funcionamiento de MORENA, máxime que ese partido político, así como su dirigente nacional, no aportaron al presente sumario elemento alguno del cual pudiera desprenderse que la entrada a tales eventos estuviera controlada o restringida y, en su caso, la forma en que ello pudo haber ocurrido, toda vez que se limitan a señalar que los eventos estaban dirigidos a militantes y simpatizantes del partido político, sin que se haya aportado la forma de convocatoria o invitación a los asistentes.

También se resalta que las intervenciones y contenidos de los mensajes ahí expuestos por Claudia Sheinbaum Pardo tuvieron como temáticas centrales, entre otras, las siguientes:

- La lucha por el derecho a la educación, por el derecho a la salud, por el derecho a una vivienda digna, por un salario digno, porque cada mexicano tenga la posibilidad de comer tres veces al día, tener acceso a la felicidad.
- Continuidad del proyecto de la cuarta transformación, al referir *“vamos a ir a construir la segunda parte de la cuarta transformación”*
- Hace referencia a que aún no inician las precampañas y campañas al señalar: *“todavía no estamos en campaña y miren cómo está este auditorio, imagínense cómo va a estar dentro de cuatro, cinco, seis meses”; “todavía no entramos ni a precampaña ni a campaña, es importante que se sepa, el 5 de noviembre empieza la precampaña y hasta marzo del próximo año empieza la campaña, entonces estamos ahora visitando el país”*
- Se refiere de forma reiterada a *“la tarea”* de ganar la Presidencia de la República, así como la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores en 2024. De ganar diputaciones locales y presidencias municipales, con lo cual, de un análisis preliminar, pretende



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

posicionarse y al partido político que la respalda frente al electorado de cara al proceso electoral en curso. Al respecto señala en los distintos eventos de forma literal, lo siguiente:

- ✓ ... pero además **vamos a ganar nuevamente el 2024...**
 - ✓ ...tenemos que **ganar la mayoría en la cámara de diputados y en la cámara de senadores**, la mayoría calificada para transformar el poder judicial de nuestro país...
 - ✓ ... ¿vamos a ir juntos a **ganar la mayoría el próximo año?** ¿vamos a ir juntos para que **una mujer que representa a todas las mujeres de México**, que representa al pueblo de México, que ganó una encuesta pueda **conducir los destinos de la nación?**...
 - ✓ ...tenemos que **ganar el próximo año las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores, de las legislaturas locales, tenemos que ganar las presidencias municipales, las gubernaturas...**
 - ✓ ...vamos por **las 2/3 partes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores...**
 - ✓ ... **la tarea de ganar la Presidencia de la República**, la tarea de **ganar la mayoría en el Senado**, la tarea de **ganar la mayoría en la Cámara de Diputados** para que siga avanzando la cuarta transformación de la vida pública, y yo le pregunto a Nayarit...
 - ✓ ...que el **2024 vamos a ganar la Presidencia de la República** y vamos a **ganar la mayoría en el Senado de la República y la mayoría en la Cámara de diputados, todas las diputaciones locales de Colima, todas las presidencias municipales de Colima...**
- Reconoce la posibilidad de que la sancione el INE, que se le ordene retirar de redes sociales el evento en el que participa, esto es, a sabiendas de que lo que expresa es contrario a la Constitución y las normas electorales, aun así, refiere su aspiración de ganar la Presidencia de la República, al respecto realizó las siguientes manifestaciones:
 - - ✓ **Hay muchas cosas que no podemos decir porque el INE nos sanciona, pero tenemos una tarea...**
 - ✓ **... A ver si no me sanciona el INE porque por lo que decimos no importa lo que decimos, ahí van con la sanción a lo mejor fíjense. Escúchenme, hoy voy a subir a las redes sociales a este evento y véanlo todos porque seguramente en 7 días el INE me va a pedir que baje la publicación**, pero bueno, hay que decirlo porque hay una cosa que se llama libertad de expresión, que está en la Constitución de la República...
 - ✓ **...fíjense, todavía no estamos en campaña y miren cómo está este auditorio, imagínense cómo va a estar dentro de cuatro, cinco, seis meses, porque tenemos una enorme tarea, la tarea no**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

solamente me va a sancionar el INE, pero lo voy a decir, la tarea de ganar la Presidencia de la República, la tarea de ganar la mayoría en el Senado, la tarea de ganar la mayoría en la Cámara de Diputados para que siga avanzando la cuarta transformación de la vida pública, y yo le pregunto a Nayarit, ¿vamos a cumplir con esa tarea?

- Utiliza la frase: *¿Qué es lo que vamos a decidir los mexicanos y las mexicanas? O continúa la cuarta transformación o regresamos al pasado. Levante la mano quien quiere que continúe la cuarta transformación de la vida pública de México. No hay marcha atrás.*
- Señala la importancia de sumar más personas al “movimiento” y de “formar comités de defensa de la cuarta transformación” para defender “lo que ha logrado el Presidente López Obrador”.
- La importancia de cambiar la Constitución, para reformar al Poder Judicial y que los jueces y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sean electos por el pueblo.
- Se hace referencia la “tarea de seguir transformando la vida pública de México”, la defensa de los programas sociales, que “el gobierno de México siempre represente al pueblo”, “erradicar la corrupción”.
- Refiere que “es tiempo de transformación y es tiempo de mujeres”.
- Hace compromisos de no fallarle al pueblo de México.
- Manifiesta: “pero hoy estamos con mucha unidad y mucho entusiasmo y esfuerzo para que en 2024 una mujer de la transformación encabece los destinos de la nación”.
- Refiere que “estamos recorriendo el país, recorriendo el país para hacer esta gira que se llama “la esperanza nos une”.
- De igual forma manifiesta: “Lo que vamos a vivir el próximo año, es una decisión fundamental, o regresamos al pasado o sigue la cuarta transformación de la vida pública de México, que siga la cuarta transformación.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

- Sobre el sistema de salud, hace referencia al IMSS bienestar, en el siguiente sentido: *“a nosotros nos va a tocar consolidarlo para que sea una realidad que no importa si tenemos dinero o no, vamos a tener atención médica con medicamentos gratuitos como debe ser en la cuarta transformación de la vida pública”*.

Lo anterior, se evidencia de los fragmentos que a continuación se transcriben de las intervenciones de Claudia Sheinbaum Pardo en los eventos celebrados en Hidalgo, Tamaulipas, Puebla, Tlaxcala, Guerrero, Nayarit y Colima, cuyos contenidos constan en acta circunstanciada elaborada por personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en los autos del expediente en que se actúa.

Fragmento de la intervención de Claudia Sheinbaum Pardo en el evento celebrado en Pachuca, Hidalgo

“...Como jefa de Gobierno que dejé hace poco ese encargo tuve el privilegio de lograr la construcción de dos nuevas universidades públicas y siete preparatorias más la universidad Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud, que hoy tienen a 50.000 jóvenes que antes no tenían el derecho a la educación estudiando en la Ciudad de México, pero por supuesto que uno siempre ve su origen y cuando los estudiantes demandan en general siempre tienen razón, así que pedimos que se escuchen las demandas legítimas de los estudiantes de la Universidad, que vivan los estudiantes diría Violeta Parra, jardín de las alegrías, sabemos que algo de Hidalgo y la última vez que estuve aquí decía que estaba participando en un proceso que se iba a definir a través de una encuesta, para definir quién iba a coordinar el movimiento de transformación.

Hoy vengo gracias a ustedes como coordinadora nacional de los comités de defensa de la transformación hemos ganado esa encuesta y ahora nos toca la coordinación de este gran movimiento nacional, histórico que llevó al presidente Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de la República en el 2018 y, miren cuánto ha cambiado México, es otro México, se puede ver antes de diciembre del 2018, después de diciembre del 2018 a partir del primero de diciembre de 2018 han cambiado muchas cosas en nuestro país hoy tenemos pensión universal para todos los adultos mayores del país, hoy tenemos becas a los estudiantes de preparatorias universales, hoy tenemos apoyo a los estudiantes de escasos recursos, hoy se apoya al campo, hoy se tiene sembrando vida.

Hoy los jóvenes construyen futuro, hoy se construyen Obras Públicas que ni en sueños hubiéramos pensado, el tren Maya que está por toda la Península de Yucatán y el sureste de México que va a ser inaugurado en diciembre de este año, el tren interoceánico que va del Pacífico al golfo a través de un tren, y con diez parques industriales entre Oaxaca y Veracruz, se construyen carreteras en muchos lugares del país, se construyen trenes, tenemos el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles muy cerca de aquí de Pachuca, y miren hemos visitado todo el país y a dónde vamos hay una obra de un puerto, hay una obra de una carretera, hay obras por todo el país, que



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

antes no existían, y eso es gracias a lo que llamamos la cuarta transformación de la vida pública de México, que si lo pensamos es una revolución una Revolución igual que la independencia igual que la Reforma igual que la revolución una Revolución que está en marcha, en este caso una Revolución pacífica que ha transformado la vida pública de México, tenemos un gobierno que ya no representa unos cuantos, un gobierno que representa al pueblo de México tenemos hoy un gobierno que no solamente ha logrado todo esto sino que ha demostrado que este modelo que llamamos el humanismo mexicano da resultados, no solamente ha disminuido la pobreza en el país cinco millones de mexicanos y mexicanas no solamente disminuyó las desigualdades sino que increíblemente es el mejor momento económico de nuestro país, el peso está como nunca antes había estado.

Hoy hay más inversión extranjera en nuestro país que lo que había habido en su historia hoy el salario mínimo de las y los trabajadores está cada vez en mejores condiciones prácticamente se duplicó de la misma forma y mejores condiciones de empleo estamos en el mejor momento del empleo de nuestro país formal, es decir todo esto que ha ocurrido en México, que cambió el modelo lo que ha mostrado es que es benéfico para México y que hoy México está en las mejores condiciones que nunca antes había estado si México siempre ha brillado en el mundo hoy México los mexicanos y las mexicanas estamos orgullosos de ser mexicanos y mexicanas por lo que representa la transformación en nuestro país, yo, cuento una anécdota, yo trabajé con el presidente López Obrador cuando él fue jefe de Gobierno y era Secretaria de Medio Ambiente entonces y, un día el presidente López Obrador decidió que se hiciera un proyecto un segundo piso en el periférico de la Ciudad de México y me llamó como Secretaria, y, me dijo quiero que me ayudes a que coordines la construcción del segundo piso de periférico y ahí está el segundo piso del periférico y por eso ahora con esta analogía digo que nos toca a ustedes también nos va a tocar construir el segundo piso de la cuarta transformación de la vida pública de México.

*Y qué significa **el segundo piso de la transformación**, pues justamente significa **que haya Educación Pública para todos y para todas**, como el presidente que ha apoyado a la Educación Básica los maestros de Educación Básica que están aquí con nosotros y que gritan esta maravillosa consigna sin educación no hay transformación y a, basificado a cientos de miles de profesores de igual manera tenemos que hacer que nuestro país, así como lo hicimos en la Ciudad de México **ningún joven de nuestro país se quede sin el derecho a seguir estudiando, que si desean estudiar la universidad haya una universidad gratuita pública de calidad que dé el derecho a la educación le toca al presidente esta construcción del IMSS bienestar para que haya salud para todos y todas los mexicanos a nosotros nos va a tocar consolidar el derecho a la salud para que cualquier mexicano en cualquier lugar donde viva tenga acceso a la salud pública a través del IMSS bienestar y nos va a tocar que siga aumentando el salario mínimo para el bienestar de los mexicanos y mexicanas y nos va a tocar seguir construyendo obras de infraestructura y nos va a tocar seguir apoyando al campo para estar en mejores condiciones y nos va a tocar atender las difíciles condiciones de agua potable para todas y todos los mexicanos, pero solamente hay una manera de hacerlo y esa manera es con la continuación de la cuarta transformación de la vida pública de México.***



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

Y aquí en el Estado de Hidalgo, aquí en el Estado de Hidalgo de manera masiva el pueblo de Hidalgo está con la cuarta transformación, sí o no, queremos transformación, **ni un paso atrás en la transformación**, decimos ni un paso atrás en la transformación, pero no solo se trata, no solo se trata de mantener lo que existe, sino que nuestro país siga avanzando y el día de hoy hay que dar un aplauso porque aquí en este auditorio hay muchos empresarios y empresarias que dijeron públicamente estamos con la continuidad de la cuarta transformación de la vida pública de México.

Muchos empresarios hidalguenses hombres y mujeres y aquí dijeron muchas académicas y académicos, **estamos por la continuidad de la cuarta transformación de la vida pública de México y decidieron firmar el acuerdo de unidad por la transformación, y, hay deportistas una campeona mundial que está aquí que decidió también firmar por la cuarta transformación de la vida pública de México.**

Y eso es muy bueno, porque, la gran mayoría de los mexicanos saben que el **único camino para México es la cuarta transformación que no queremos volver al pasado a ese pasado de corrupción de privilegios que generó pobreza que generó desigualdades.**

Por eso ahora **estamos recorriendo el país, recorriendo el país para hacer esta gira que se llama la esperanza nos une**, porque, la esperanza del pueblo de México no está con el pasado, la esperanza del pueblo de México está con la cuarta transformación y por eso todos y todas los que estamos aquí. Tenemos una gran responsabilidad, una responsabilidad que significa en el camino que viene en este y el próximo año hacer nuevamente historia en nuestro país, cuando recibí el bastón de mando del presidente de la república le dije querido presidente el cierre de tu gobierno será espectacular, porque va a ser el mejor momento de la vida de nuestro país, **pero además vamos a ganar nuevamente el 2024.**

Y vamos a generar las condiciones para hacer lo que llamamos y que todos saben el Plan C que significa que haya transformación en todos los Poderes de la Unión, no solamente en el Ejecutivo, no solamente en el Legislativo, sino que tiene que haber cambios también en el Poder Judicial, que se transforme la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se transforme el Poder Judicial para que la justicia llegue al más pobre, para que la Justicia llegue a las mujeres, para que la Justicia sea realmente lo que quiere el anhelo del pueblo de México, por eso yo les pregunto, vamos a cumplir con el Plan C el próximo año, vamos a dar continuidad a la transformación, vamos a profundizar la transformación, que viva Hidalgo, viva, que viva el presidente López Obrador, que viva la cuarta transformación, viva México, que viva México, que viva México.

Fragmento de la intervención de Claudia Sheinbaum Pardo en el evento celebrado en Tamaulipas

“...Llegó la libertad, se fue, la represión, se fue aquello, aquello que. A través de la corrupción fue adueñándose de Tamaulipas, pero además fue persiguiendo a aquella persona que no pensaba como ellos. Nosotros en nuestro movimiento luchamos por la libertad, luchamos por la democracia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

Por eso el presidente Andrés Manuel López Obrador tomó una decisión histórica decidió que él no iba a dar el bastón de mando a quien él creyera que podía continuar con la transformación, sino. Pidió al pueblo de México que el pueblo de México decidiera y se hizo una encuesta, una encuesta en donde participamos 6 compañeros. Y la última vez que estuve aquí en Tampico les dije que iba a regresar como Coordinadora Nacional de los comités de defensa de la transformación y aquí estamos.

*Porque cumplimos. Y regresamos el día de hoy. A dos tareas muy importantes que nos tocan en este periodo. La primera tarea tiene que ver con la unidad. Ya se quedó atrás la encuesta, ya pasamos ese periodo, ahora nos toca a todos estar juntos para caminar de la mano **para darle continuidad a la transformación que inició el presidente Andrés Manuel López Obrador.** La segunda tarea es organizarnos.*

Crear comités de defensa de la transformación en cada cuadra, en cada calle, en cada colonia, en cada zona rural, en cada fábrica, en cada escuela, organizarnos todos para que no haya un paso atrás en la transformación. ¿Ustedes están de acuerdo en formar comités de defensa de la transformación? ¿En qué consiste? Cada uno de nosotros juntamos a 20 compañeros o compañeras, amigos o amigas, aquí las picadoras de camarón, pues se juntan con 20 compañeras más y hacen su Comité de Defensa de la transformación.

Los pescadores también hacen su ronchita y hacen su Comité de Defensa de la transformación, los que vienen de Reynosa que están por aquí. Se van a juntar. En cada cuadra, en cada colonia.

Y los de Tampico donde están. Las de Tampico, las de Altamira, donde están las de Altamira.

Pues tienen una tarea todos los 43 municipios de Tamaulipas, los maestros que están aquí, las maestras. Madero, también los de Madero, las de Madero. Ciudad victoria. ¿Todos y todas tenemos una tarea, nos vamos a juntar con 20 compañeros y compañeras y les vamos a decir, vamos a hacer un comité de defensa de la transformación y qué vamos a hacer con ello? Pues les vamos a enviar el periódico regeneración. Sí lo conocen, a ver quién conoce el periódico regeneración. Pues es un periódico del movimiento que se llama regeneración en honor a los Flores Magón, pues les vamos a enviar el periódico regeneración y ustedes en un ratito que tengan el fin de semana van a tocar casa por casa y le van a decir a sus vecinos, a sus vecinas. Es momento de que continúe la transformación de la vida pública de México, no podemos permitir. Que haya marcha atrás.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, está por cerrar un ciclo histórico en nuestro país, que, por cierto, desde aquí le enviamos un saludo al mejor presidente que ha tenido México en la historia moderna. Y desde aquí le decimos, es un honor. Es un honor estar con Obrador

*Le tenemos que decir el presidente Andrés Manuel López Obrador está por cerrar un ciclo su ciclo de gobierno, pero eso no quiere decir que la transformación se va a detener. Esta es una revolución pacífica que camina y **ya decidió el pueblo de México***



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

que hay una mujer por ahí que junto con el pueblo de México le va a dar continuidad a la cuarta transformación de la vida pública de México.

Vamos a formar comités. A ver, levante la mano quien va a formar. ¿Comité de defensa de la transformación, no los ve allá atrás, ¿eh? No los veo. Todos vamos a formar comités y de esa manera vamos a defender lo logrado hasta ahora.

¿Y qué hemos logrado? Pues la pensión universal, adultos mayores y hemos logrado la beca para todos los jóvenes de preparatoria y hemos logrado que los niños, niñas, jóvenes de escasos recursos, tengan becas y hemos logrado el apoyo a personas con discapacidad, y hemos logrado sembrando vida y el apoyo al campo y hemos logrado un tren que esté en el sureste, que es el tren maya que va a inaugurar ya el presidente Andrés Manuel López Obrador ahora en diciembre y el tren Transísmico y 10 parques industriales y puertos por todos lados y carreteras y ferrocarriles. Eso es lo que hemos logrado hasta ahora, pero, además, sin cobrar más impuestos, sin endeudar al país. Y fíjense cuántos empresarios hoy, ahora con nosotros hay que darles un aplauso.

Empresarios empresarias, que dicen, que dicen que hay una fórmula que funciona. Y se llama por el bien de todos, primero los pobres, porque cuando se apoya al que se queda atrás, cuando se apoya, al que menos tiene, no solamente es para beneficio de las grandes mayorías de nuestro país, si no es para beneficio de todos y de todas, por eso nos llamamos humanistas, porque nosotros queremos que todos caminemos al mismo tiempo, no que se queden millones y millones sin tener lo mínimo necesario.

Eso es lo que hemos logrado hasta ahora y muchas industrias extranjeras quieren invertir en el país y hay estabilidad política y el dólar está como nunca ha estado. Bueno, pues nosotros no solamente queremos defender lo logrado, queremos caminar más por la transformación, queremos que todos los jóvenes que quieren estudiar la Universidad tengan acceso a la Universidad gratuita. Eso lo hice en la Ciudad de México y es posible hacerlo.

*El presidente está haciendo un programa con nuestro Gobernador Américo Villarreal que se llama IMSS Bienestar, para que todas y todos los Tamaulipecos tengan acceso a la salud de manera gratuita y de calidad, pues el Presidente va a dejar la base y **a nosotros nos va a tocar consolidarlo para que sea una realidad que no importa si tenemos dinero o no, vamos a tener atención médica con medicamentos gratuitos como debe ser en la cuarta transformación de la vida pública.***

Y que haya acceso a la vivienda y que el salario mínimo siga creciendo, que ya no se detenga y que haya trabajo digno, nosotros luchamos para que todo mexicano y mexicana viva con felicidad viva dignamente, que todas las mujeres que están aquí sepan que sus hijos van a poder salir adelante. Por eso luchamos y por eso ahora muchas más personas se están uniendo a nuestro movimiento.

*Les decía que son dos tareas, la primera tarea, **formar comités de defensa** de la transformación en todo el País y la segunda tarea es justamente la que estamos haciendo hoy aquí, hay muchas personas que decían pues yo no le creo mucho a Andrés Manuel López Obrador, no sé. ¿No sé si está diciendo la verdad, pero después de 5 años de Gobierno, qué dicen? No, el Presidente cumplió y claro que se está*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

cambiando a nuestro país. Y hay muchas personas que no eran de nuestro movimiento que eran de otros sectores. De trabajadores de clases, medias, empresarios, empresarias, comerciantes, deportistas, artistas, todos los que están aquí. Y que a lo mejor antes no estaban con nuestro movimiento, pero que hoy dicen no miren cómo está el País, yo no quiero que haya marcha atrás. ¿Yo quiero apoyar a la cuarta transformación de la vida pública de México y qué les decimos?, bienvenidos, bienvenidas, porque este es un movimiento de todas y de todos.

Este es un movimiento que le pertenece al pueblo de México. Por eso se respira tanta felicidad, tanta alegría por todos lados a donde vamos es una algarabía tremenda, porque del otro lado se están haciendo, pues ya bien chiquitos, la verdad. Ya casi nadie quiere estar allá porque saben que eso es la corrupción, los privilegios y que, en cambio, aquí sigue estando la esperanza de México en este gran movimiento de transformación.

Por eso firmamos ese acuerdo, lo firmaron muchos y muchas allá. Estoy viendo muchísima gente que firmó este acuerdo para la transformación, unidad para la transformación se llama porque miren ustedes. Nosotros tenemos una tarea histórica que decía, es profundizar la transformación.

*El Presidente nos lo dice todas las mañanas en las mañaneras ya cambió el Poder Ejecutivo en México, que es una democracia representativa. Hay tres poderes, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. ¿Ya cambió, el Ejecutivo ya cambió el legislativo, **¿pero lo que no ha cambiado es el Poder Judicial y nosotros queremos que los jueces y los ministros de la Suprema Corte de Justicia representen al pueblo de México y qué queremos cambiar la Constitución para que sean votados por el pueblo de México? ¿Que no representen el interés de uno el interés de otro no?***

*Que ya no representa en el pasado de corrupción y privilegios. Queremos que el Poder Judicial haga justicia, eso es lo que queremos, por eso tenemos que juntarnos muchos y muchas, porque la tarea es muy importante y yo aquí con esto termino cuando vine aquí les dije dos cosas que buscaba para ser coordinadora de la cuarta transformación, la primera, **darle continuidad a la labor del Presidente** de la República **y no fallarle al pueblo de México**. Y la segunda les decía, es **tiempo de mujeres, pero de mujeres transformadoras**, porque las mujeres podemos ser lo que queramos ser, podemos ser empresarias, podemos ser bomberas, podemos ser maestras, podemos ser médicas, podemos ser presidentas Municipales, podemos ser Diputadas, podemos ser Senadoras, aquí está la Senadora Lupita, podemos ser Coordinadora Nacional de defensa de la transformación, qué viva Tamaulipas. Como decimos nosotros, no robamos, no mentimos y nunca vamos a traicionar al pueblo de México que viva México, que viva el presidente López Obrador, que viva la cuarta transformación, que viva México, que viva México, que viva México”*

Fragmento de la intervención de Claudia Sheinbaum Pardo en el evento celebrado en Puebla

“...Y les quiero platicar algo, hemos visitado ya ocho estados de la república y es una algarabía, es una felicidad la que se siente en cualquier rincón de nuestro país, enorme.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

Y esta alegría se siente porque el pueblo de México sabe que va a continuar la cuarta transformación de la vida pública de México.

Fíjense que ahí por el 2007-2008 en los peores momentos de un presidente espurio, de Felipe Calderón, se acuñó una frase que decía “estaríamos mejor con López Obrador” y saben qué, el pueblo de México sabe que estamos mejor con Andrés Manuel López Obrador, el mejor presidente que ha tenido México en la época moderna. Es un honor estar con Obrador.

Y estamos por cumplir, estamos por cumplir cinco años del gobierno de nuestro presidente, cinco años en donde estamos mejor en la economía familiar, en la economía macroeconómica.

El pueblo de México tiene pensión adultos mayores, tiene becas para los jóvenes de preparatoria, tiene un tren Maya, tiene un tren transístmico, tiene obras públicas por todo el país, no se aumentó impuestos, no se endeudó al país y tiene un presidente que dejó de ver por unos cuantos y que hoy mira por la gran mayoría del pueblo de México.

Y sabe el pueblo de México, que el próximo año hay **una tarea definitiva, decisiva. Decía nuestro presidente de MORENA Mario Delgado, o transformación o corrupción, pero hay que decirlo de manera llana, a poco ustedes quieren que regrese el avión presidencial, no los oigo, a poco quieren que regresen las pensiones a los expresidentes, a poco quieren que regresen los presidentes frívolos, que solamente veían por unos cuantos.**

Lo que vamos a vivir el próximo año, es una decisión fundamental, o regresamos al pasado o sigue la cuarta transformación de la vida pública de México, que siga la cuarta transformación.

No hay marcha atrás en la cuarta transformación de la vida pública y ahora tenemos dos tareas fundamentales.

La primera, a todos los que son militantes y simpatizantes del movimiento, **tenemos que hacer comités de defensa de la transformación**, levante la mano quien va a ser su comité de defensa de la transformación, no los veo allá atrás ¿quieren que regrese la corrupción? entonces hacer comités de defensa de la transformación para estar organizados para el próximo año.

Hay que organizarse por cuadro, por colonia, hay que organizarse para que en todo el país, en cada rincón, haya un comité de defensa de la transformación.

Y la segunda tarea, que es la que estamos haciendo ahora, dirán ustedes ¿qué fue lo que firmaron empresarios, deportistas, académicos que están aquí con nosotros, artistas? **pues firmaron una carta de unidad, unidad para que siga la transformación en México, porque todo México se da cuenta que estamos mejor con la transformación, por eso estamos yendo a cada entidad en la república, a cada estado, para que mucha más gente se una porque tenemos una gran tarea el próximo año.**

Hay **muchas cosas que no podemos decir porque el INE nos sanciona, pero tenemos una tarea, tenemos que ganar la mayoría en la cámara de diputados y en la cámara de senadores, la mayoría calificada para transformar el poder judicial de nuestro país, para que los ministros los elija el pueblo de México, para que a los jueces los elija el pueblo de México ¿están de acuerdo? no los veo ¿están de acuerdo?**

En eso está de acuerdo la gran mayoría de nuestro país, por eso mucha gente está firmando para que siga la transformación en nuestro país y nos vamos a organizar, yo recibí el bastón de mando del presidente Andrés Manuel López Obrador, para coordinar



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

el movimiento, pero esa coordinación significa que contamos con todas y con todos ustedes, que no solamente es tarea de una persona ¿están de acuerdo en trabajar para que el próximo año ganemos la mayoría en nuestro país?

Si están de acuerdo, todo está hecho, por lo demás compañeros y compañeras, en mí tienen una persona que les puedo decir con orgullo, con mucho orgullo, que venimos caminando desde hace tiempo con el presidente Andrés Manuel López Obrador y que nosotros en el corazón, están los principios de nuestro movimiento que son: no mentir, no robar y nunca traicionar al pueblo de México. Nunca vamos a traicionar al pueblo de Puebla, nunca vamos a traicionar al pueblo de México.

*Vamos a ir juntos a seguir transformando el país ¿sí o no? **¿vamos a ir juntos a ganar la mayoría el próximo año? ¿vamos a ir juntos para que una mujer que representa a todas las mujeres de México, que representa al pueblo de México, que ganó una encuesta pueda conducir los destinos de la nación?***

¡Que viva Puebla! ¡que viva la cuarta transformación! ¡que viva el presidente López Obrador! ¡que viva México! ¡que viva México! ¡que viva México!"

Fragmento de la intervención de Claudia Sheinbaum Pardo en el evento celebrado en Tlaxcala

*"...Yo quiero primero saludar, primero quiero decirles, fijense que este, **todavía no entramos ni a precampaña ni a campaña, es importante que se sepa, el 5 de noviembre empieza la precampaña y hasta marzo del próximo año empieza la campaña, entonces hay, estamos ahora visitando el país, ¿con qué propósito?, pues porque terminó la encuesta.** ¿Ustedes saben que hubo una encuesta? Ver quién sabe que hubo una encuesta todos, en donde participaron 5 compañeros y su servidora, todos de primer nivel y el pueblo de México decidió y vine yo a Tlaxcala y les dije que iba a regresar como coordinadora nacional de defensa de la transformación y aquí estoy como coordinadora nacional de defensa de la transformación.*

Quiero platicarles porque ustedes dicen, a ver cómo la dirigente principal de nuestro movimiento en Tlaxcala no está aquí arriba, está aquí sentada con nosotros aquí abajo. ¿Quién quiere a Lorena Cuéllar en Tlaxcala?, no solo es una gran Gobernadora, gran Gobernadora. ¿Cómo gobernamos las mujeres?, no solamente es una gran Gobernadora, sino en realidad es la dirigente de la transformación aquí en el estado de Tlaxcala, y ella está sentada ahora aquí abajo no está aquí arriba porque el INE nos pide, bueno, ya ven cómo es el INE, verdad?, bueno, hay una serie de reglas y resulta que los servidores públicos en fin de semana pueden venir a los eventos, pero no pueden estar en el templete, pero es como si estuviera en el templete, porque aquí está nuestra compañera Lorena Cuéllar, nuestra gran compañera.

Gobernadora de este gran estado de Tlaxcala, y también quiero presentar a 2 exgobernadores que están aquí con nosotros y que también quiere mucho el pueblo de Tlaxcala, Alfonso Sánchez Anaya, que está aquí con nosotros y por supuesto, José Antonio Álvarez Lima, que hoy es Senador de la República y están aquí con nosotros también ya lo escucharon a nuestro compañero Mario Delgado, Presidente nacional de MORENA, un gran dirigente de nuestro partido, la verdad de primera, está nuestra compañera del Partido Verde Karen, que es la Presidenta del Partido Verde a nivel nacional, está el PT, está Gerardo Fernández Noroña, otros compañeros, también no



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

podieron venir hoy, pero están con nosotros y es que él tiene grandes tareas, ahora terminó la encuesta y ahora como coordinadora nacional de los comités de defensa de la transformación, aprobamos en el Consejo Nacional de MORENA que aprovecho para saludar a nuestros compañeros de MORENA, del Comité Ejecutivo y del Consejo Nacional aquí en Tlaxcala.

*Estas tareas que nos planteamos son 2, 2 tareas principales que yo les quiero preguntar, si ustedes están de acuerdo en echar adelante estas tareas, la primera tenemos que **conformar comités de defensa y promoción de la transformación en cada lugar de Tlaxcala**, ya tienen ustedes muchos comités porque aquí están muy organizados, bueno, tanto que fueron el segundo lugar en el país, después de Tabasco, en la revocación de mandato, pero hay que organizarnos más todavía, más todavía, tenemos que tener un comité casi por cada cuadra en Tlaxcala, en las zonas rurales, por cada comunidad tenemos que tener un comité porque tenemos que estar muy organizados, porque nosotros vamos a defender lo logrado con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, pero vamos a ir más allá en la transformación, no solamente va a ser la pensión adulto mayor, no solamente va a ser el apoyo a los jóvenes de preparatoria, no solamente las becas para personas de escasos recursos para las escuelas primarias, secundarias, universidades, sino que **nosotros vamos a seguir más allá**.*

*Yo les pongo un ejemplo en la Ciudad de México, como fui Jefa de Gobierno, todos los niños y niñas que van a escuela pública tienen una beca a poco no les gustaría que eso ocurriera en todo el país, en la Ciudad de México hicimos 2 universidades públicas para que ningún joven se quede sin estudiar porque lamentablemente todavía hay jóvenes que no entran a la universidad y nosotros queremos cero rechazados en las universidades en nuestro país y a poco no les gustaría que hubiera más universidades públicas en México para que todos los jóvenes tuvieran educación universitaria y el presidente ha subido el salario mínimo, pero **tenemos que seguir subiendo el salario mínimo** ¿sí o no?, y ha habido más empleo, **pero tenemos que generar más empleos**, pero empleos dignos, no empleos con bajos salarios y ha habido apoyo al campo, pero queremos que haya más apoyo al campo, ¿están de acuerdo?, entonces, así como hoy hemos logrado toda la hazaña que ha logrado el presidente López Obrador, **vamos a ir a construir el segundo piso de la transformación**, y les voy a decir por qué le llamo el segundo piso de la transformación.*

Cuando el hoy presidente Andrés Manuel López Obrador fue jefe de Gobierno, yo fui su Secretaria de Medio Ambiente y además de trabajar por el medio ambiente en la ciudad, un día me dijo, quiero que me ayudes a coordinar la construcción del segundo piso de periférico, ¿han ido a la Ciudad de México, han visto que el periférico tiene un segundo piso?, pero el gratuito he, no, el de paga, ese fue el que hicimos nosotros, el gratuito bueno, pues el presidente me dijo ayúdame, te encargo la coordinación del segundo piso de periférico y ahora que el presidente me dio el bastón de mando del movimiento, me recordé de aquel momento y dije, pues vamos por el segundo piso de la cuarta transformación de la vida pública de México.

Entonces ¿cómo podemos lograr eso? ¿Cómo podemos lograr eso?, organizándonos y movilizándonos, en nuestro movimiento, no solamente nos organizamos todo el tiempo, estamos movilizándonos, yo vi el evento que tuvo Lorena hace una semana



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

impresionante aquí en Tlaxcala, una gran movilización por nuestro movimiento, porque nosotros somos un partido político MORENA, que tiene una alianza, una coalición del movimiento con el Partido Verde, con el partido del Trabajo, pero nosotros, además de partidos políticos, somos un movimiento social, el Presidente de la República no hubiera logrado lo que hemos logrado ahora si no fuéramos un movimiento social organizado.

Cada vez que se cumple un año de nuestro movimiento, nos movilizamos en el Zócalo, ¿sí o no?, el Presidente nos llamó a que nos movilizáramos para hay Fuerza por México que anda por aquí, que nos andan también, el Presidente nos convocó para participar en la revocación de mandato y nos movilizamos ¿sí o no?, también si votábamos por el juicio a expresidentes y nos movilizamos ¿sí o no?, pero para todo eso tiene que haber organización, entonces la primera tarea es organizarnos todavía más en todo el territorio, en las escuelas, en las fábricas, en los distintos lugares, en el campo, todos a formar comités de defensa de la transformación, ¿estamos de acuerdo?, a ver levante la mano el que esté de acuerdo.

Primera tarea cumplida y por cumplirse, vamos a regresar a Tlaxcala, eh, y vamos a tomar protesta a todos los comités de defensa de la transformación, están de acuerdo, así como les dije que iba a regresar como coordinadora nacional de la transformación, vamos a regresar a tomar protesta a todos los comités de defensa de la transformación, esa es la primera tarea y la segunda tarea, que es igual de importante, fíjense del otro lado se llaman frente amplio opositor, según ellos, pero en realidad, en realidad son el mismo PRI y PAN de siempre, ¿cierto o no?, ellos como que se disfrazan, quieren decir que son ciudadanos, pero en realidad es el PRI y el PAN, o sea el PRIAN, y aunque ellos digan que quieren estar con los programas sociales, que están de acuerdo con que aumente el salario mínimo, es una mentira.

Miren, les voy a poner a una persona que ustedes conocen en un audio, a ver si lo reconocen, a ver, a ver si está por ahí.

Voz masculina (supuestamente de Vicente Fox Quezada): *De que los huevones no caben en el Gobierno y tampoco en el país, ya se acabó que estén recibiendo programas sociales, a trabajar cabrones, como dice Xóchitl.*

Voz Claudia Sheinbaum Pardo: *Córtenle a la música ¿quién era?, ¿Y qué dijo?, ¿Qué dijo Fox?, que los que reciben programas sociales son una bola de flojos, no voy a repetir sus palabrotas, fíjense, nada más lo que piensan ellos, porque no es que Fox esté cucú o se volvió loco, no, o ande fumando mucho de eso que quiere que se legalice, no, lo que pasa es que ellos piensan así, ellos piensan que no debe haber programas sociales, imagínense, para nosotros los adultos mayores no solamente le dieron su vida a sus hijos, a sus nietos, sino le dieron su vida a la patria, por eso tienen una pensión universal, porque son lo mejor que tiene nuestro país, así como en los pueblos originarios, los adultos mayores son el reconocimiento para nosotros, todos los mexicanos y mexicanas también.*

*Por eso decimos, por eso decimos que ellos se están quedando solitos, imagínense qué mexicana y mexicana quiere estar con ellos y dicen que van a quitar los programas sociales, que es lo que realmente piensan, entonces la **oposición se está quedando***



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

***sola** y hay muchísimos mexicanos y mexicanas, muchos mexicanos y mexicanas que dicen yo quiero estar con el movimiento de la cuarta transformación de la vida pública, mire nada más estos tlaxcaltecas, hombres y mujeres de primera, empresarios, académicos, artistas, deportistas, incluso gente de otros partidos políticos, ya no se siente representado allá porque nada los junta, más que el negocio, más que la corrupción y lo que quieren es ser parte de la cuarta transformación y en este proceso, lo que tenemos que hacer es decir adelante compañeros y compañeras vengan a ser parte de este gran movimiento que está transformando al país.*

Eso sí, que quede muy claro en el caso de las candidaturas, en nuestro movimiento hay encuestas siempre, en MORENA. ¿Quién decide?, el pueblo, a mí el Presidente me dijo, cuando fui, todavía no era presidente, candidata a la alcaldesa de mi municipio, de Tlalpan, allí en la Ciudad de México, me dijo, ahí tienes tu morral y ahí tienes tus tenis para que te vayas a tocar casa por casa, así hacemos nosotros ¿sí o no?, nosotros convencemos casa por casa, entonces lo que estamos haciendo es invitar a muchos mexicanos y mexicanas de buena voluntad que quieren ser parte del movimiento, ¿están de acuerdo?, a ver levanten la mano si están de acuerdo.

Entonces son las dos grandes tareas, organizarnos, movilizarnos, para estar bien preparados para el próximo año y al mismo tiempo invitar a otros mexicanos y mexicanas que no son parte de la transformación, fíjense por ahí del 2007, 8, después del fraude electoral del 2006 contra el presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando se creó entonces el Gobierno legítimo, en aquella época hubo una frase que se decía inclusive hasta en la televisión se decía: “Estaríamos mejor con López Obrador” y ahora el pueblo de México sabe que estamos mejor con Andrés Manuel López Obrador, el mejor Presidente que ha tenido México en la historia moderna, es un honor estar con Obrador, es un honor estar con Obrador.

Y ahora, está por cumplirse 5 años del Gobierno de nuestro gran dirigente y nuestro gran Presidente, que se ha ganado el corazón del pueblo de México y tenemos una tarea entre todos y entre todas, no solamente defender la transformación, sino profundizarla, ampliarla y una de esas tareas es ampliar la democracia, fíjense en el poder ejecutivo ya cambiaron muchas cosas, ha cambiado todo el presidente López Obrador no se parece en nada a los a los presidentes que tenía México, cierto o no?

En el poder legislativo, o sea, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores ha cambiado mucho, ya no hay moches, eso que se daba para que aprobaran los legisladores, los diputados, los senadores, pero además gracias a los diputados y senadores de nuestro movimiento, ha cambiado mucho en el país, cambió la Constitución, se nacionalizó el litio, por ejemplo, bueno, ha cambiado mucho en el poder legislativo, pues ahora queremos dar un ejemplo al mundo, no solamente en nuestro país, sino al mundo entero, otro ejemplo de democracia.

Vamos a cambiar el poder judicial en nuestro país, la suprema Corte de Justicia, los jueces, que realmente haya procuración y haya justicia en nuestro país, ahora solo los de arriba tienen justicia, pero además se dedican a echar para atrás todo lo que la Cámara de Diputados aprueba para la transformación, imagínense que los ministros de la Suprema Corte sean elegidos por el pueblo, ¿qué les parece?, que los jueces sean electos por el pueblo, ¿qué les parece?, entonces no hemos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

acabado, esta es una revolución pacífica que va caminando como una locomotora, como la locomotora del tren maya o del Transístmico, así como la revolución de independencia, la de reforma, la revolución mexicana, esta es una revolución pacífica que va caminando, caminando, caminando y no puede haber marcha atrás, no se puede parar, tiene que seguir caminando para la defensa de los intereses del pueblo de México y de los intereses de la nación y de la patria.

Por eso, por eso **tenemos que ganar el próximo año las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores, de las legislaturas locales, tenemos que ganar las presidencias municipales, las gubernaturas,** ¿podemos o no podemos, se puede o no se puede?, sí se puede, entonces a organizarnos, a abrir nuestro movimiento y a seguir profundizando la cuarta transformación de la vida pública de México.

Por mí compañeros, tengan la certeza, yo leí una carta cuando el Presidente me dio el bastón de mando para coordinar el movimiento y le dije, querido Presidente, el momento del cierre de tu Gobierno va a ser el momento más estelar porque **le vamos a cumplir al pueblo de México y vamos a cumplir el legado del Presidente Andrés Manuel López Obrador,** porque nosotros no mentimos, no robamos y no traicionamos al pueblo de México, que viva nuestro movimiento, que viva la cuarta transformación, que viva el presidente López Obrador, que viva Tlaxcala, que viva México, que viva México, que viva México.”

Fragmento de la intervención de Claudia Sheinbaum Pardo en el evento celebrado en Guerrero

“...Y ese presidente que hoy tenemos ha logrado que todos los adultos mayores de este país todos tengan la pensión universal, levanten la mano quien tiene la pensión universal. Quién había pensado antes en los adultos mayores del país, nadie. No sé si oyeron hace poco que un ex presidente de la República Fox lo oyeron. Quieren oírlo. A ver, tienen por allí el audio. ¿Bueno, si no lo tienen, qué dijo Fox? Que todos los que recibían un apoyo del Gobierno, fíjense ustedes que todos los que recibían una beca, una pensión era.

Voz de grabación de Vicente Fox: De que los huevones no caben en el Gobierno y tampoco en El País. Ya se acabó que estén recibiendo programas sociales a trabajar cabrones, como dice Xóchitl. De que los huevones no caben en el Gobierno y tampoco en el País. Ya se acabó que estén recibiendo programas sociales a trabajar cabrones, como dice Xóchitl.

Voz Claudia Sheinbaum Pardo: Fíjense, la falta de respeto. Ese personaje que llegó a ser presidente de México dice. Que todos los que reciben una pensión son una bola de flojos. No voy a repetir sus palabras. ¿Y qué decimos nosotros que los adultos mayores son los héroes de la patria que han dado su vida a su familia, que han dado su vida para sacar adelante a sus pueblos, que han dado su vida para sacar adelante El País? ¿verdad que hay diferencia? ¿Pero no crean que lo dice Fox porque está loco porque está cucú o porque fuma de esa cosa que quiere legalizar, no es que así? ¿Piensan los conservadores? Ellos piensan que la pobreza es porque la gente no



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

trabaja, ellos piensan que si alguien no tiene recursos es porque es flojo. ¿Y qué decimos nosotros? No es un sistema que empobreció a México. Un sistema que imaginense presumían los gobiernos de antes que México. Podían invertir en México porque aquí había mano de obra barata. Imagínense lo que presumían. Que aquí se le pagaba poco a la gente en vez de presumir la grandeza de México, lo trabajadores que somos los mexicanos y mexicanas en vez de presumir nuestros recursos naturales, nuestra grandeza cultural, lo que presumían es que aquí se sobreexplotaba al pueblo de México. ¿Y qué fue lo que pasó? Pues que llegó el presidente Andrés Manuel López Obrador y dijo, Se acabó, comienza a subir el salario mínimo a partir del 2019. Y ahora está prácticamente al doble el salario mínimo. En términos del consumo, que lo que estaba en el 2018. ¿Y qué más dijo el presidente de la República? Se acabó esa contratación que le llamaban el outsourcing, que nada más era una manera de contratar para no dar Seguridad Social. Pues eso se acabó por ley y ahora hay Seguridad Social para todos aquellos trabajadores que no la tenían. Y qué dijo el presidente en la montaña de Guerrero hay pobreza y requieren caminos rurales artesanales. ¿Y vino a la montaña de Guerrero directamente él personalmente hacer caminos rurales y qué dijo? Guerrero necesita apoyo para el campo. ¿Y qué fue lo que hizo? Pues poner el programa sembrando vida para las distintas comunidades del Estado de Guerrero y de todo El País. Yo no sé si ustedes saben, pero sembrando vida, fíjense, fíjense, nada más sembrando vida es el programa de reforestación más. Grande de todo El Mundo de la historia. No solamente apoye a los campesinos, sino que se reforesta nuestro país, se habla del cambio climático, pero en El Mundo entero no se están destinando los recursos que se destinan al programa sembrando vida. Y no sólo es para reforestar, sino es para apoyar a los que menos tienen. Por eso le llamamos la cuarta transformación, porque es como una revolución, solamente que es pacífica.

¿Cómo llegó el presidente de la República por la vía electoral, por la democracia? Claro, por. Aquí, por ejemplo, quisieron quitarle a Guerrero la posibilidad de decidir democráticamente a su gobernador y a Félix le quitaron la posibilidad de competir en la gubernatura. Qué creían, qué creían, qué creían los poderosos de antes que era, como antes que podían comprar votos que podían engañar a la gente, no, en México ocurrió una revolución muy poderosa, se llama la Revolución de las conciencias. Y el pueblo y redentor de Guerrero, dijo, No va a Félix, no, pero va Evelyn Salgado, gobernador del Estado de Guerrero, una mujer brillante que está haciendo grandes obras para su pueblo cercano, que camina con la gente. Pues ahora. Ahora nos toca. Una nueva batalla pacífica. Una nueva. El presidente López Obrador el próximo año deja el Gobierno. Le queda menos de 1 año en el Gobierno. Por supuesto que es un gran dirigente, miren lo que ha hecho para transformar nuestro país.

*No sólo. Depende de Claudia, depende del pueblo de Guerrero y del pueblo de México que volvamos a hacer historia. ¿Qué es lo que les? Vamos a decidir. El próximo año. **A ver si no me sanciona el INE porque por lo que decimos no importa lo que decimos, ahí van con la sanción a lo mejor fíjense. Escúchenme, hoy voy a subir a las redes sociales a este evento y véanlo todos porque seguramente en 7 días el INE me va a pedir que bajen la publicación**, pero bueno, hay que decirlo porque hay una cosa que se llama libertad de expresión, que está en la Constitución de la República. ¿Y entonces hay que decirlo, qué es lo que va a venir el próximo año? **¿Qué es lo que vamos a decidir los mexicanos y las mexicanas? O continúa la cuarta transformación o regresamos al pasado. Levanta la mano quien quiere que***



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

continúe la cuarta transformación de la vida pública de México. No hay marcha atrás.

Voz masculina presentadora: Coordinadora, coordinadora, coordinadora, coordinadora, coordinadora.

Voz Claudia Sheinbaum Pardo: *No hay marcha atrás, que se oiga en Guerrero. Que se oiga en todo México y que se oiga en todo el Mundo, no hay marcha atrás en la cuarta transformación de la vida pública de México, México sigue haciendo esta revolución pacífica. Y no vamos a descansar, no vamos a descansar hasta que cada mexicano y mexicana viva dignamente hasta que todos los mexicanos tengan alimentos saludables tres veces al día hasta que todos los mexicanos y mexicanas puedan llevar a sus hijos a la Universidad hasta que todos los mexicanos y mexicanas tengan acceso a la salud, por eso luchamos, pero también luchamos por algo más. Y esa es la tarea que les voy a dejar a todos ustedes ahora, fíjense. Ya se democratizó el Poder Ejecutivo, tenemos un presidente, como nadie en el mundo.*

*Se democratizó el poder legislativo, los diputados y las diputadas, pero hay un poder que sigue siendo el reducto de unos cuantos, de unos cuantos intereses y también de unos cuantos delincuentes. Ese es el Poder Judicial y **vamos por las 2/3 partes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores**, ¿saben por qué? Porque **vamos a cambiar la Constitución para que todos los jueces sean electos por el pueblo, para que todos los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la nación sean electos por el pueblo.** ¿Están de acuerdo? No los veo allá atrás. Estamos de acuerdo. Vamos por más democracia, vamos por más libertades y vamos por cumplir los derechos del pueblo de México.*

*Eso significa la cuarta transformación de la vida pública y decimos hoy. Que es tiempo de transformación y es tiempo de mujeres. Pero no. Desligan no sólo es tiempo de mujeres, **es tiempo de transformación y es tiempo de mujeres**, y le digo aquí a este pueblo maravilloso en esta hermosa capital de Chilpancingo, que **no les voy a fallar, que nosotros llevamos en el corazón los principios de nuestro movimiento, que no hemos fallado nunca y que no vamos a fallar.** Nosotros no mentimos, nosotros no robamos y nosotros nunca, nunca vamos a traicionar al pueblo de Guerrero y al pueblo de México, que viva Guerrero, que viva la cuarta transformación, que viva el presidente López Obrador, que viva México, que viva México, que viva México.*

Fragmento de la intervención de Claudia Sheinbaum Pardo en el evento celebrado en Nayarit

“... vamos a seguir apoyando a este grandioso estado de Nayarit, a cada rincón de este maravilloso estado, a continuar con las obras, con los apoyos sociales, porque como dice el Doctor Navarro, Nayarit no solo es un estado de paz entre uno y otro Estado, Nayarit son las y los nayaritas son los pueblos originarios de Nayarit, Nayarit, es su gente, Nayarit es su riqueza natural, su agua, sus playas y este gran estado que hoy ha recuperado un enorme dignidad, va a ser también corazón de la transformación en los años que vienen. Hoy vengo a decirles, que estamos frente a una tarea histórica, histórica está por culminar el Gobierno de nuestro presidente



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

Andrés Manuel López Obrador, llevamos 5 años de su Gobierno y yo les pregunto a ustedes, ¿ha cumplido el presidente? No se oye, ¿ha cumplido el presidente?

Voz Claudia Sheinbaum Pardo: Es el mejor presidente que hemos tenido en la historia moderna de México, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que se llevó el corazón del pueblo de México, que ha dado pensión a adultos mayores, becas a los jóvenes de preparatoria que apoyado al campo que ha hecho una inversión en Nayarit de más de veinte nueve mil millones de pesos, con caminos, con presas, con apoyo al campo, eso que nos ha enseñado el Presidente López Obrador tiene un nombre, se llama el humanismo mexicano, México se gobierna hoy con humanismo, humanismo, que quiere decir amor al pueblo de México, que quiere decir que tenemos hoy un Gobierno que piense en el pueblo y no en unos cuantos, que tenemos un Gobierno que dice por el bien de todos, primero los pobres, que tenemos un Gobierno que combate la corrupción, que tenemos un gobierno con honestidad, eso que llamamos el humanismo mexicano. Vengo aquí a comprometerme con el pueblo de Nayarit, con los simpatizantes, con los militantes de nuestro movimiento, para decirles que los principios de nuestro movimiento los llevo en el corazón que nosotros no mentimos, no robamos y nunca vamos a traicionar al pueblo de Nayarit ni al pueblo de México, que vamos a ir a construir la segunda parte de la cuarta transformación, ¿Y qué quiere decir la segunda parte de la cuarta transformación? Quiere decir mantener la honestidad, la dignidad, la soberanía, pero sobre todo **no descansar hasta que cada mexicano y mexicana tenga la posibilidad de comer tres veces al día, de llevar a sus hijos a la escuela, desde el preescolar hasta la universidad, de tener acceso a la salud, de tener acceso al salario digno, de tener acceso a una vida digna, de tener acceso a la felicidad, por eso lucha la cuarta transformación de la vida pública de México y además que sigamos avanzando en nuestro país con soberanía, que sigamos avanzando con independencia, que si bien somos socios de Estados Unidos, los mexicanos y mexicanas tenemos un país grande**, miren, durante años, los viejos Gobiernos se dedicaron a decirle al mundo entero que México era un país que tenía mano de obra barata, con la riqueza que tiene nuestro país, con los recursos naturales, con los mexicanos y mexicanas, trabajadores que incluso van a Estados Unidos a levantar la economía con toda esa riqueza y los Gobiernos de antes decían que en México había mano de obra barata, no puede haber más deshumanización que eso, pero ahora es distinto, el salario mínimo aumentó y aquí me comprometo a que va a seguir aumentando el salario mínimo, se acabaron los gasolinazos y aquí me comprometo a que no va a haber más gasolinazos, que se acabó el incremento en la tarifa de la luz y que no va a haber más incrementos en la tarifa de la luz, que vamos a trabajar para que haya inversiones, pero que haya dignidad en el pueblo de México, que haya salarios dignos y que haya trabajo digno, y aquí en Nayarit, a seguir apoyando al campo para que pueda florecer este gran estado y contribuir a la soberanía alimentaria de nuestro país, eso es la cuarta transformación de la vida pública de México, por eso yo les pregunto, ¿queremos regresar al pasado?

Voz Claudia Sheinbaum Pardo: Fíjense lo que dicen los del otro lado, los del otro proyecto que cada vez se hacen más chiquitos que los programas sociales son para flojos ¿Están ustedes de acuerdo con eso?

Voz Claudia Sheinbaum Pardo: Los adultos mayores de nuestro país por primera vez se recupera su dignidad. Cómo que van a ser flojos y han dado su vida a su familia si



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

*han dado su vida, su patria, los adultos mayores de nuestro país al revés, se está compensando lo que históricamente no se ha dado, por eso decimos que nosotros **vamos a seguir luchando por lo que llamamos los derechos del pueblo de México, la salud, la educación desde preescolar hasta la universidad, el salario digno, el acceso a la vivienda, esos son los derechos aquellos del otro lado, piensan en los privilegios, nosotros pensamos en los derechos del pueblo de México, esa es la diferencia entre ellos y nosotros, la corrupción y la transformación**, el odio y el amor, de eso se trata la transformación, por eso ahora dirán ustedes, ¿qué fue lo que se firmaron todos los que firmamos ahora? Pues fíjense que nuestro movimiento está creciendo cada día más, firman deportistas, artistas, artesanos, académicos, poetas, trabajadores, empresarios, porque se han dado cuenta que no hay otro camino en México el único camino es el camino de la cuarta transformación de la vida pública y ahora estamos en un proceso de unidad entre todas y entre todos, va a haber momento ya para las campañas, **fíjense, todavía no estamos en campaña y miren cómo está este auditorio, imagínense cómo va a estar dentro de cuatro, cinco, seis meses, porque tenemos una enorme tarea, la tarea no solamente me va a sancionar el INE, pero lo voy a decir, la tarea de ganar la Presidencia de la República, la tarea de ganar la mayoría en el Senado, la tarea de ganar la mayoría en la Cámara de Diputados para que siga avanzando la cuarta transformación de la vida pública, y yo le pregunto a Nayarit, ¿vamos a cumplir con esa tarea?***

Voz Claudia Sheinbaum Pardo: ¿Estamos dispuestos a cumplir con esa tarea?

Voz de Público: ¡Sí!

Voz Claudia Sheinbaum Pardo: A seguir, concientizando a todos los que aún no son parte de este movimiento y que sigamos avanzando para que cada día más el Gobierno siga siendo del pueblo y para el pueblo. Yo vine aquí hace algunos meses y dije que había decidido participar por dos razones, la primera porque estaba convencida de que continuara la cuarta transformación de la vida pública y la segunda, porque es tiempo de mujeres, pero es tiempo de mujeres y es tiempo de transformación y la transformación ha dado oportunidad también a muchas mujeres de que participen, que se han Presidentas Municipales, que sean Senadoras, que sean Diputadas, pero ahora la transformación va a dar la posibilidad de que las niñas, de que las jóvenes sepan que pueden ser lo que quieran ser, que pueden ser deportistas, que pueden ser futbolistas, que pueden ser bomberas, que pueden ser policías, que pueden ser trabajadoras del campo, que pueden ser propietarias de la tierra, que pueden ser Senadoras, que pueden ser Presidentas Municipales, que pueden ser Diputadas, que pueden ser.....

Voz Claudia Sheinbaum Pardo: ¡Que viva la cuarta transformación de la vida pública de México! ¡que viva el presidente Andrés Manuel López Obrador! ¡que viva Nayarit, que viva México, que Viva México, que viva México!"

Fragmento de la intervención de Claudia Sheinbaum Pardo en el evento celebrado en Colima

Voz Claudia Sheinbaum Pardo: ¿Cómo esta Colima, como esta Manzanillo?, quiero primero que nada saludar a una compañera amiga, excelente **Gobernadora Indira Vizcaíno**, que está aquí, quiero decirles por qué no está aquí arriba, porque debería



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

estar aquí arriba, **pero el Instituto Nacional Electoral ya ven, pone reglas.** Exacto, entonces los gobernadores gobernadoras, presidentas, presidentes municipales, diputados, diputadas que están aquí con nosotros no pueden estar aquí arriba, pero es como si estuvieran porque les agradecemos mucho y con todo corazón, porque además se está haciendo un trabajo muy importante en este maravilloso estado que dicen que es pequeño, pero es grande de corazón porque aquí los colimenses, hombres y mujeres son mexicanos y mexicanas de primera.

Me da mucho gusto estar aquí en Manzanillo, vengo hoy de una manera distinta, había estado visitando el estado varias veces, estuvimos recorriendo el país, porque participamos en una encuesta, una encuesta para definir quién iba a ser coordinador o coordinadora de defensa de la transformación. Y ahora vengo una vez que gané la encuesta como Coordinadora Nacional de los comités de defensa de la transformación.

En todo el país, en todo el país, dimos 2 mensajes en cada lugar donde estuvimos presentes, esos 2 mensajes principales, decíamos, decidí participar en la encuesta número uno porque nosotros queremos que **continúe la transformación de México,** no queremos que haya marcha atrás y la segunda razón, dije, es que de 6 que participamos en la encuesta había 5 hombres y una sola mujer y dijimos también, **ya es tiempo de mujeres en nuestro país.**

Y miren el sí no es cierto, ganamos la encuesta y estamos aquí, pero ahora vienen tareas distintas, ya no se trata de este encuentro que tuvimos entre nosotros este proceso, ahora se trata de construir unidad, unidad entre nosotros y miren que ha sido muy bueno porque en todos los lugares del país en donde hemos estado se respira no solamente unidad, sino una profunda alegría, emoción, ilusión, porque sabemos que **vamos a ganar el 2024.**

Estamos en un proceso de unidad, de construir unidad y en este proceso de construir unidad hemos decidido que **hay varias tareas que tenemos que hacer.** La primera tarea es organizarnos, organizar, necesitamos organizarnos en comités de defensa y promoción de la transformación en cada municipio, en cada territorio, en cada cuadra, en cada zona rural, de toda la extensión de nuestro país, necesitamos más de cien mil comités de defensa de la transformación y vamos sumando y sumando, ¿Quién de aquí, de los que están aquí, está dispuesto a formar su comité de defensa de la transformación?

Se trata de sumar a 10, que nos sumemos 10 y que estemos seguros de que esos 10 estén convencidos de la transformación, a ver, **levanten la mano todos los que van a formar comités,** ahí no los veo, no van a formar comités, allá por allá, por acá tampoco veo a los maestros que dicen si vamos a formar comités, a ver **en sus escuelas, en tu centro de trabajo, en el territorio, en sus colonias,** por acá vamos a formar comités de defensa de la transformación, allá no los veo a los de Fuerza por México, no los veo eso, **necesitamos formar comités,** porque necesitamos estar organizados, **porque la mejor defensa de lo que ha logrado el Presidente López Obrador y de todo lo que va a venir tiene que ver con la organización de nuestro movimiento** y del pueblo de México, así que la primera tarea es organizar, la segunda tarea es seguir movilizándolo, porque nosotros no solo somos un partido político, más



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

otro partido político, el verde, el PT, que está con nosotros en esta coalición, aquí Fuerza por México, Nueva Alianza, que han decidido firmar.

*No solamente me faltó... Encuentro Solidario que también ha decidido firmar no solamente somos partidos políticos, **nosotros nos movilizamos por la defensa de lo que le pertenece al pueblo de México, de los derechos del pueblo de México, a ver cómo nos movilizamos aquí en Colima**, cuando el presidente nos convocó a la revocación de mandato, nos organizamos sí o no, y nos movilizamos, nos movilizamos por la defensa de lo que se ha logrado hasta hoy, así que su organización, movilización y la tercera tarea que tenemos que hacer ahora es sumar, sumar, por eso estamos en esta tarea que estamos haciendo en la firma del acuerdo de la unidad para la transformación.*

Porque fíjense lo que ha pasado en nuestro país, lo que ha pasado en estos 5 años con el presidente López Obrador, todos los mexicanos y mexicanas mayores de 65 años tienen una pensión universal de adultos mayores, todos los jóvenes de preparatoria tienen un apoyo para ir a la escuela, hay becas para los jóvenes estudiantes desde preescolar hasta la universidad de escasos recursos económicos, hay apoyo a las personas con discapacidad que habían sido muchos años los olvidados de siempre, hay apoyo para el campo con sembrando vida, hay apoyo para el campo con fertilizantes gratuitos y además se construyen obras impresionantes en el país, el tren maya en el sureste de México, una obra única en el mundo, ¿sabían de eso?, que ningún otro lugar del mundo se estaba construyendo una obra de tren tan importante como la del sureste, se está construyendo una obra única en el mundo, el corredor transístmico, que va a cruzar del Atlántico al Pacífico con un tren, con 10 parques industriales, un puerto en Salina Cruz, otro puerto en Coatzacoalcos.

Se están construyendo obras carreteras en todo el país, se está construyendo puertos en todo el país y la pregunta es ¿por qué antes no se hacía? ¿Por qué no se hacían estas obras o estos programas sociales? ¿A poco aumentaron los impuestos?, ¿Aumentó el precio de la gasolina, aumentó la deuda en el país? ¿Y cómo le hace el presidente y antes no podían los otros presidentes?, es una fórmula que se llama austeridad republicana, y esa fórmula dice que hay que erradicar la corrupción en cada punto donde se encuentre, sobre todo esa corrupción que había antes de los grandes gobernantes ligados con unos cuantos en nuestro país y la corrupción en todos los sitios, y además hacer chicos a los gobiernos para que el Gobierno no le cueste al pueblo de México.

Si se acaba con la corrupción, con esos privilegios, entonces hay recursos públicos para destinarlos al pueblo de México, esa visión que dice por el bien de todos, primero los pobres, fíjense lo que ha logrado, no solamente se disminuyó la pobreza, la desigualdad de nuestro país, sino que ahora la economía mexicana está mejor que nunca, el peso frente al dólar una de las monedas más fuertes de todo el mundo, ahora hay inversiones en México que no había antes, antes decían que si subía el salario mínimo no iba a haber inversiones en México, que si subía el salario mínimo iba a haber inflación, pues el Presidente ha subido el salario mínimo prácticamente al doble y hay más inversiones que nunca y no hay inflación debido al aumento del salario.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

Yo les pregunto ¿funciona el modelo sí o no?, tan funciona que muchos empresarios del país, muchísimos, están firmando con nosotros el acuerdo de unidad para la transformación, porque los empresarios también saben que lo mejor que le puede pasar al país, es que siga un gobierno en donde no haya corrupción y que sigan los gobiernos que apoyen a los que menos tienen en nuestro país y que sigan los gobiernos que peleen por los trabajadores, que siga subiendo el salario mínimo, por eso cuando hablamos de continuidad de la cuarta transformación, de qué hablamos?, pues de que no vamos a descansar hasta que todos los mexicanos y mexicanas puedan comer 3 veces al día comida saludable, que no vamos a descansar hasta que todos los mexicanos y mexicanas puedan llevar a sus hijos a la universidad, que no vamos a descansar hasta que todos los mexicanos y mexicanas tengan acceso a la vivienda, tengan salario digno, tengan trabajo digno, y eso solamente tiene un camino ¿saben cuál es?, el de la cuarta transformación de la vida pública de México, no hay otro en nuestro país.

Por eso hay muchos mexicanos y mexicanas que están firmando con nosotros y la oposición se está quedando cada vez más chiquitita, más pequeñita, porque del otro lado lo que quieren es regresar al pasado, al pasado de privilegios, al pasado de corrupción y aquí en nuestro proyecto lo que queremos es seguir con el beneficio para el pueblo de México, queremos que México siga siendo un país que brille en el mundo, pero no en términos solamente del producto interno bruto y esos indicadores, sino que sepan que aquí en México hay gobiernos que luchan por su pueblo y que queremos que esos derechos que tiene el pueblo se cumplan uno a uno, el derecho a la educación, el derecho a la salud, eso se llama cuarta transformación de la vida pública de México, por eso hoy hay que aplaudirles a todos los que están aquí en el presidium y a todos los que están aquí en este auditorio, porque se están sumando a la transformación.

Fíjense los deportistas, ¿Quién vio a Rommel Pacheco en la televisión, cuando estuvo en las olimpiadas? Todos. ¿En exatlón, exactamente quién no lo vio? ¿Y qué sentimos? ¿Un enorme orgullo, cierto o no?, de que las mexicanas y mexicanos llegamos tal vez pues alguien como Rommel, como muchos deportistas de nuestro país, han levantado la mano y dijeron, yo quiero estar ahí donde está el pueblo de México, en la cuarta transformación de la vida pública, no queremos estar en ningún otro lugar.

Por eso las tareas ahora son: organización, movilización, suma y todos en unidad porque estamos construyendo el segundo piso de la transformación y para ello tenemos una tarea única e irrepetible, está el presidente López Obrador por cumplir su quinto año de gobierno, quinto año de gobierno, queda un año para que el presidente cierre este ciclo, ¿Y de quién depende que siga la transformación, de quien depende?, claro que nos toca coordinar, pero no solamente es una tarea de Claudia, yo sé que no estoy sola en esta tarea que está el pueblo de Colima por la transformación, levantando la mano diciendo, vamos a construir el segundo piso de la transformación, que está el pueblo de Manzanillo diciendo, vamos a seguir caminando para defender lo logrado y seguir avanzando.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

*Claro que no estoy sola, miren cuántos colimenses, hombres y mujeres que están aquí y muchos otros que se están sumando, por eso estamos seguros, pero necesitamos ayuda de todo **que el 2024 vamos a ganar la Presidencia de la República y vamos a ganar la mayoría en el Senado de la República y la mayoría en la Cámara de diputados, todas las diputaciones locales de Colima, todas las presidencias municipales de Colima.***

Cuando recibí el bastón de mando para coordinar el movimiento que me dio el Presidente de la República, cuando recibí ese bastón de mando con gran emoción, le dije al Presidente: Querido Presidente, en este cierre de tu Gobierno vamos a prometerte algo a ti y al pueblo de México va a ser el momento más estelar en la historia de México, porque vamos a cumplir, vamos a cumplir con lo que nos demanda el pueblo, con los que nos demanda la historia, porque cada uno de los que estamos aquí sabemos, que lo mejor que le podamos decir a nuestros hijos, a nuestros nietos es que fuimos protagonistas de esta historia, que así como nuestros abuelos fueron protagonistas o bisabuelos de la Revolución que así como nuestros padres estuvieron cuando la expropiación petrolera, que así como nuestros hijos vieron el triunfo de Andrés Manuel López Obrador, a nuestros nietos les vamos a decir, cumplimos conseguir construyendo un México para todos y para todas, donde el que menos tiene cada vez tenga la posibilidad de una vida digna, de una vida feliz, por eso decimos que viva la cuarta transformación de la vida pública de México, que viva el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que viva Colima, que viva Manzanillo y que siempre viva México.”

De lo antes transcrito, se observa, desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, que los discursos pronunciados por la denunciada tienen un **contenido claramente proselitista**, pues se habla abiertamente de ganar la Presidencia de la República, de lograr la mayoría calificada en ambas cámaras del Congreso de la Unión, así como de cargos a nivel local. Destaca un continuo llamado a la continuidad del proyecto de transformación que encabeza el Presidente López Obrador, asimismo se advierten propuestas relacionadas con derechos de la ciudadanía, como a la educación, a la salud, a la vivienda y salario digno, entre otros. Lo que se traduce, bajo la apariencia del buen derecho, en un llamado expreso a favor de una fuerza política.

Esto es, se advierte reiteración y sistematicidad en el contenido de los discursos pronunciados en Hidalgo, Tamaulipas, Puebla, Tlaxcala, Guerrero, Nayarit y Colima. Se observan pronunciamientos que coinciden con los expuestos en los eventos de Oaxaca, Sonora y Sinaloa analizados en el ACQyD-INE-231/2023. En todos los eventos analizados se observa, de su estudio en sede cautelar, una actitud contumaz de hacer referencia a ganar la Presidencia de la República, la mayoría calificada en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, diputaciones locales y Presidencias municipales, esto es, de posicionar al partido político que la respalda y a su persona para las elecciones próximas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

De igual manera, se advierten en todos los eventos expresiones relacionadas con un llamado a la continuidad del proyecto de transformación del Presidente López Obrador, asimismo se advierten propuestas relacionadas con derechos de la ciudadanía, como a la educación, a la salud, a la vivienda y salario digno, entre otros. Lo que se traduce, bajo la apariencia del buen derecho, en un llamado expreso al voto en su favor.

Asimismo, de las constancias de autos se observan manifestaciones realizadas por Mario Delgado Carrillo, en su carácter de Presidente Nacional del partido político MORENA, quien en los eventos denunciados refiere, en esencia, lo siguiente:

Evento Nayarit

- ✓ *...tenemos que acompañar este movimiento porque quiero recordarles que estamos a menos de ocho meses de la elección presidencial, una elección donde se va a decidir el destino de México, ¿o sigue la transformación y el Gobierno del pueblo y para el pueblo o regresa a la corrupción, el saqueo y los privilegios que dice el pueblo de Nayarit, transformación o corrupción? ¿Transformación o corrupción? ¿Transformación o corrupción? ¿Todos queremos que siga la transformación? Le pregunto a este gran pueblo Nayarita, ¿y eso de quien depende? ¿Quién va a tener esa decisión en sus manos? El pueblo de Nayarit y el pueblo de México*

Evento Guerrero

- ✓ *...Ya el INE. ¿El INE se acuerdan del INE qué? Le quitó a Félix su candidatura. Pues sigue persiguiéndonos, ya no nos deja hablar. Ahora nos dicen que no podemos decir que Claudia Sheinbaum va a ser la próxima.... **Voz masculina presentador:** presidenta, presidenta, presidenta...*
- ✓ *...¿Consté que yo no dije nada, ¿EH? Es el pueblo el que lo está diciendo, ya no quiere que digamos la cuarta transformación no quiere que digamos nada. Pero lo que no van a poder callar nunca es que tenemos el despertar del pueblo de México...*
- ✓ *...Eso sí, no nos puede callar el INE porque todo el pueblo de México lo sabe y saben también lo que ocurría en el pasado, por eso, en menos de 8 meses. El pueblo de México va a decidir si regresamos. A lo que había antes, a la corrupción, al saqueo de los bienes nacionales, a los privilegios de unos cuantos. ¿O si continúa el Gobierno del pueblo y para el pueblo, qué dice Guerrero? ¿Transformación o corrupción?...*
- ✓ *...Quiero que el pueblo valiente de Guerrero. Se comprometa hoy con Claudia Sheinbaum a trabajar de manera incansable hasta lograr asegurar el futuro en el 2024....*
- ✓ *...estamos muy contentos porque por primera vez en la historia vamos a tener a una mujer dirigiendo a este país que Viva Claudia Sheinbaum, que viva la cuarta transformación, que viva Guerrero y que viva, que viva, que viva MORENA...*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

Evento Colima

- ✓ ...estamos a menos de 8 meses de la elección presidencial, un momento que va a ser definitivo para el destino de México...
- ✓ ...Y solo hay 2 opciones, sigue el Gobierno de la transformación, sigue el Gobierno del pueblo y para el pueblo o regresa a la corrupción, regresa el saqueo, regresa la robadera, ¿... ¿Manzanillo, transformación o corrupción?, ¿Qué dice por acá transformación o corrupción, transformación o corrupción?, todos queremos que siga la transformación, por eso estamos aquí, para organizarnos y la doctora Claudia Sheinbaum con una gran visión, con una gran estrategia, ha dicho, hay más gente que quiere sumarse a este movimiento y que no la hemos invitado y que no quiere que regrese el pasado de privilegios y de corrupción....

De lo antes transcrito, se observa que el dirigente Nacional de MORENA es igualmente contumaz en hacer referencia a la elección presidencial, insinúa de forma abierta que Claudia Sheinbaum *va a ser la próxima...* para que el presentador invite a la gente a decir “*presidenta*”, invita a los asistentes a comprometerse con Claudia Sheinbaum a trabajar para *asegurar el futuro en 2024*, al igual que la denunciada, continuamente se refiere a la continuidad de lo que denominan la cuarta transformación, esto es, realiza manifestaciones claramente proselitistas de forma anticipada en representación del partido político que dirige.

En este orden de ideas, como se señaló en el marco teórico, de una interpretación sistemática de los artículos 242, 244, 251, 277 y 370 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en sintonía con el artículo 41, fracciones I y II de la Constitución federal, un acto partidista **de carácter proselitista** es toda aquella acción o actividad realizada por algún sujeto relacionado con cualquier partido político, **dirigida a influir en la voluntad del electorado** a su favor o en oposición de algún contendiente electoral, ello con independencia de que sea un evento dirigido a la militancia o a la ciudadanía en general, con la finalidad de **presentar una plataforma electoral**, solicitar el voto o **posicionarse en la preferencia del electorado**, el cual puede ser realizado dentro o fuera de un proceso electoral.

Bajo este contexto, cobra relevancia el hecho de que si bien, la denunciada Claudia Sheinbaum Pardo fue electa como *Coordinadora Nacional de los Comités de la Defensa de la Cuarta Transformación* en el proceso desarrollado por el partido político MORENA, y por lo tanto **puede realizar reuniones con militantes y simpatizantes de dicho partido a fin de fomentar y realizar acciones y estrategias para alcanzar objetivos políticos y sociales**; lo cierto es que dichas reuniones son permisibles siempre y cuando **no sean de índole electoral o con**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

tintes proselitistas, como desde una perspectiva preliminar, sucedió en los eventos objeto de análisis en el presente acuerdo, en donde también participaron otros integrantes de MORENA, como su dirigente nacional, y de los partidos políticos que han manifestado su apoyo a dicha fuerza política.

En efecto, conforme a lo expuesto, desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, la convergencia de los elementos que caracterizan a los eventos denunciados lleva a concluir a este órgano colegiado, bajo una mirada en sede cautelar, así como del análisis contextual y sistemático realizado, que se trata de actos de naturaleza proselitista, en la medida en que su configuración, desarrollo y contenido se dirigen, preponderantemente, a posicionar a **Claudia Sheinbaum Pardo** y al partido político **MORENA** frente a la ciudadanía en general.

Por tal motivo, bajo la apariencia del buen derecho, la realización de dichos actos presuntamente proselitistas realizados en los trece eventos de los cuales esta Comisión ha tenido conocimiento, no tienen cobertura legal, porque aún no inician las etapas de precampaña y campaña en el actual Proceso Electoral Federal, ya que, **de manera abierta, se realizan manifestaciones alusivas a ganar la Presidencia de la República en 2024, así como a dar continuidad al proyecto de transformación del Presidente Andrés Manuel López Obrador, en espacios abiertos dirigidos a la ciudadanía en general.**

Esto es, de un análisis preliminar, de los mensajes expresados por Claudia Sheinbaum Pardo y por Mario Delgado Carrillo en los distintos eventos analizados, **se advierten expresiones inequívocas respecto de su finalidad electoral** (llamado a ganar la Presidencia de la República, la mayoría calificada en ambas cámaras del Congreso de la Unión, así como diputaciones locales y Presidencias Municipales); **se hace clara referencia a publicitar una plataforma electoral** (continuidad del proyecto de transformación del Presidente López Obrador, así como propuestas relacionadas con derechos de la ciudadanía, como a la educación, a la salud, a la vivienda y salario digno, entre otros) y, por último, se advierten manifestaciones claras con las que se pretende **posicionar a Claudia Sheinbaum Pardo como candidata a la Presidencia de la República, y al partido político MORENA como opción política de cara el proceso electoral en curso.**

En ese orden de ideas, de conformidad con la jurisprudencia de la Sala Superior **ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL**, bajo la apariencia del buen derecho, se actualizan los elementos relativos a que el contenido de las manifestaciones analizadas incluyen expresiones abiertamente de contenido



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

electoral y que estas trascienden al conocimiento de la ciudadanía, pues como se ha reiterado en la presente determinación y en el acuerdo ACQyD-INE-231/2023, los eventos analizados han sido abiertos al público en general y difundidos en redes sociales de los sujetos denunciados.

Por lo que, analizadas en su contexto, de su análisis en sede cautelar, pudieran implicar un riesgo de afectar gravemente la equidad de la contienda electoral, al constituir, aparentemente, actos anticipados de precampaña o campaña.

Aunado a lo anterior, en los eventos de Puebla, Guerrero y Nayarit, Claudia Sheinbaum Pardo realiza un reconocimiento implícito de ilegalidad, esto es, a sabiendas que las expresiones que realiza son contrarias a las normas constitucionales y legales en materia electoral, no guarda prudencia discursiva y realiza manifestaciones continuas con las cuales pretende posicionar a su persona y al partido político que la respalda.

En efecto, en los discursos realizados en las referidas entidades federativas, expresó lo siguiente:

Puebla

Hay muchas cosas que no podemos decir porque el INE nos sanciona, pero tenemos una tarea, tenemos que ganar la mayoría en la cámara de diputados y en la cámara de senadores, la mayoría calificada para transformar el poder judicial de nuestro país, para que los ministros los elija el pueblo de México, para que a los jueces los elija el pueblo de México ¿están de acuerdo? no los veo ¿están de acuerdo?

Guerrero

No sólo depende de Claudia, depende del pueblo de Guerrero y del pueblo de México que volvamos a hacer historia. ¿Qué es lo que vamos a decidir el próximo año? A ver si no me sanciona el INE porque por lo que decimos no importa lo que decimos, ahí van con la sanción a lo mejor fíjense. Escúchenme, hoy voy a subir a las redes sociales a este evento y véanlo todos porque seguramente en 7 días el INE me va a pedir que baje la publicación, pero bueno, hay que decirlo porque hay una cosa que se llama libertad de expresión, que está en la Constitución de la República. ¿Y entonces hay que decirlo, qué es lo que va a venir el próximo año? ¿Qué es lo que vamos a decidir los mexicanos y las mexicanas? O continúa la cuarta transformación o regresamos al pasado. Levanta la mano quien quiere que continúe la cuarta transformación de la vida pública de México. No hay marcha atrás.

Nayarit

...fíjense, todavía no estamos en campaña y miren cómo está este auditorio, imagínense cómo va a estar dentro de cuatro, cinco, seis meses, porque tenemos una enorme tarea, la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

tarea no solamente me va a sancionar el INE, pero lo voy a decir, la tarea de ganar la Presidencia de la República, la tarea de ganar la mayoría en el Senado, la tarea de ganar la mayoría en la Cámara de Diputados para que siga avanzando la cuarta transformación de la vida pública, y yo le pregunto a Nayarit, ¿vamos a cumplir con esa tarea?

De lo anterior, se observa que Claudia Sheinbaum Pardo es consciente que las expresiones que realiza en los eventos en los que participa de forma activa son realizadas fuera de los plazos legales para ello y, por tanto, ilegales. Ello toda vez que en reiteradas ocasiones mencionó que las precampañas y campañas aún no inician y que, por las manifestaciones que realiza, es posible que sea sancionada por la autoridad electoral nacional.

Esto es, de dichas expresiones se desprende que la denunciada conoce las normas que le son aplicables en esta etapa del proceso electoral en curso, esta enterada de las medidas cautelares bajo la figura de tutela preventiva dictadas por esta Comisión en el ACQyD-INE-231/2023, lo cual se acredita con el escrito presentado ante la autoridad sustanciadora por su representante, el pasado 8 de octubre, mediante el cual informó sobre el cumplimiento a las medidas cautelares ordenadas en el referido acuerdo.

De igual forma, conviene destacar que, de los discursos pronunciados por la denunciada, se advierte que las frases presuntamente contraventoras de la norma y por las cuales pudiera vulnerarse el principio de equidad en la contienda al constituir, bajo la apariencia del buen derecho, actos anticipados de precampaña o campaña, son muchas veces, pronunciadas en la parte final del discurso, esto es, con frases como “*vamos a ganar nuevamente el 2024*”; “*vamos a dar continuidad a la transformación, vamos a profundizar la transformación*”; “*vamos a cumplir el plan C el próximo año*”; “*es tiempo de mujeres*”; “*vamos a darle continuidad a la labor del Presidente de la República y no fallarle al pueblo de México*”; “*vamos a ir juntos a ganar la mayoría el próximo año*”, “*vamos a ir juntos para que una mujer que representa a todas las mujeres, que representa al pueblo de México, ... pueda conducir los destinos de la nación*”; “*tenemos que ganar el próximo año las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores, de las legislaturas locales, tenemos que ganar las presidencias municipales, las gubernaturas*”, son con las cuales la denunciada concluye sus participaciones.

Al respecto, conviene recordar que la parte final del discurso, conocida como epílogo o peroración, tiene la finalidad de recapitular lo dicho en el mismo, con el objeto de mover con mayor eficacia el ánimo del auditorio hacia lo que se pretende,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

tal como se corrobora con las definiciones que sobre el particular proporciona el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, a saber⁵:

“epílogo

Del lat. epilōgus, y este del gr. ἐπίλογος epílogos.

1. m. Recapitulación de lo dicho en un discurso o en otra composición literaria.

peroración

Del lat. peroratio, -ōnis.

(...)

2. f. Ret. Última parte del discurso, en que se hace la enumeración de las pruebas y se trata de mover con más eficacia que antes el ánimo del auditorio.”

Es decir, el cerrar sus participaciones con esas frases no ocurrió de manera fortuita o por azar, sino con la finalidad manifiesta de posicionarse, con mayor fuerza, así misma y al partido político MORENA frente al electorado de manera anticipada, esto porque como se ha referido, aun no comienzan las etapas de precampaña y campaña, dentro del proceso electoral federal que se encuentra en curso.

En efecto, de conformidad con el acuerdo INE/CG564/2023, aprobado por el Consejo General el pasado doce de octubre, las **precampañas darán inicio el veinte de noviembre del presente año y concluirán el dieciocho de enero de dos mil veinticuatro**, mientras que las **campañas tendrán verificativo del uno de marzo al veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro**, de ahí que, en concepto de esta Comisión, las expresiones pronunciadas por la denunciada a las que se ha hecho referencia, se realicen de forma anticipada a los tiempos legales establecidos para ello.

Asimismo, de las imágenes que se observan en las constancias que obran en el expediente, se desprende que en los eventos señalados se incluye, dentro del orden del día, la “firma del acuerdo de unidad”, en donde participan diversas personalidades y servidores públicos respecto de quienes se hace mención en lo individual en cada uno de los eventos.

Dichos documentos han sido solicitados al partido político MORENA y a Claudia Sheinbaum Pardo, sin embargo no han sido remitidos a la autoridad sustanciadora. Al respecto, el partido político manifestó lo siguiente:

⁵ Visibles en: <https://dle.rae.es/epílogo> y <https://dle.rae.es/peroración#CEJH76w>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

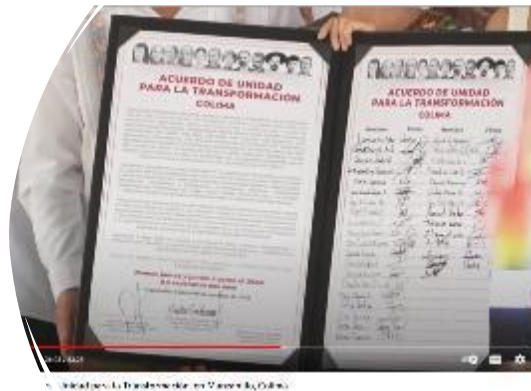
La finalidad del documento “acuerdos de unidad” es cumplir con el fin constitucional de ese partido político, se trata de un documento interno conforme a nuestra estrategia política e ideología, busca hacer un llamado a nuestros militantes y simpatizantes para avanzar en unidad en el marco de asuntos estrictamente intrapartidistas, con el objeto de atender los mandamientos del máximo órgano de decisión del partido.

Por su parte, Claudia Sheinbaum Pardo refirió lo siguiente:

La “firma del acuerdo de unidad para la transformación” es un acto estrictamente partidista que busca fomentar la unidad ideológica del partido.

No obran en su poder los documentos denominados “acuerdos de unidad”

Sin embargo, en las imágenes que se obtuvieron de los eventos denunciados se observa que dichos documentos se denominan “acuerdo de unidad para la transformación”, se agrega el nombre del estado o ciudad en donde se firma, y en la parte inferior se lee con claridad lo siguiente: “¡Vamos juntos y juntas a ganar el 2024! ¡La esperanza nos une!”, por último se observan las firmas de Mario Delgado Carrillo, Dirigente Nacional de Morena, y de Claudia Sheinbaum Pardo, “Coordinadora de la Defensa de la Cuarta Transformación”, del lado derecho se observa el nombre y firma de las personas que participaron en la firma respectiva.



De lo antes descrito se advierte que la firma y exhibición pública de los denominados “acuerdos de la unidad para la transformación”, bajo la apariencia del buen derecho, podrían constituir claros indicios respecto de los cuales, esta Comisión considera que refuerzan la premisa de que en los eventos denunciados existen elementos proselitistas que igualmente constituyen actos anticipados de precampaña y campaña, toda vez que de manera clara se hace alusión a “ganar el 2024”, esto es, de un análisis preliminar, la firma de los acuerdos referidos no constituye un acto partidista como lo pretenden hacer valer los denunciados, sino que se trata de actos proselitistas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS**

Ahora bien, no es óbice que los denunciados hayan manifestado a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a requerimiento expreso, que los eventos celebrados en el marco de la gira “la esperanza nos une” fueron convocados, organizados y realizados por MORENA, con recursos de dicho instituto político, que se trata de eventos intrapartidistas desarrollados en ejercicio de su derecho de autodeterminación y autoorganización, toda vez que de las constancias que obran en el expediente en que se actúa existen indicios suficientes por los cuales se pueda considerar que, de un análisis preliminar, no estamos frente a eventos de índole partidista, sino que se trata de eventos con elementos claramente proselitistas.

Lo anterior se acredita, en primer término, del contenido de los discursos pronunciados en los eventos denunciados, de los cuales han sido motivo de análisis diez de ellos, tres en el acuerdo ACQyD-INE-231/2023 (Oaxaca, Sonora y Sinaloa) y siete en el presente acuerdo (Tlaxcala, Tamaulipas, Puebla, Hidalgo, Guerrero, Colima y Nayarit). Asimismo, cobra relevancia que los trece eventos han sido abiertos al público en general, lo cual se encuentra acreditado con las imágenes y publicaciones realizadas por los sujetos denunciados en sus redes sociales y de las cuales se dará cuenta más adelante, de donde se desprende que los mensajes han sido difundidos a la ciudadanía en general. De igual manera, la firma de “los acuerdos de unidad” a los que se ha hecho referencia, son un claro indicio que dichos actos tienen por objeto un claro posicionamiento hacia el proceso electoral 2023-2024.

De ahí que, contrario a lo manifestado por los sujetos denunciados, no se trate de actos partidistas como lo pretenden hacer valer, al respecto cabe hacer referencia al acta del Consejo Nacional, tercera sesión ordinaria, del diez de septiembre de dos mil veintitrés ofrecida por Mario Delgado Carrillo, en desahogo a uno de los requerimientos realizados por la autoridad sustanciadora, en donde se hace referencia a que la naturaleza del cargo de la Coordinadora de Defensa de la Transformación que ejerce Claudia Sheinbaum Pardo incluye, se cita de forma textual, lo siguiente:

“...la tarea del fortalecimiento de la estructura organizativa del movimiento establecida en el artículo 14 del Estatuto, es decir, la tarea de coordinar los Comités de Defensa de la Transformación en cada barrio, colonia, comunidad, pueblo, municipio o alcaldía, y en las comunidades de mexicanos en el exterior, se propuso ante el Consejo Nacional y se mandataron las siguientes cinco tareas específicas con la finalidad de fortalecer la unidad y la organización para la transformación, consistentes en:

- 1. Fortalecer la organización de nuestro movimiento, conformando Comités de Defensa de la Cuarta Transformación casa por casa.*
- 2. Consolidar nuestro programa político: Continuidad con Cambio*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS**

3. *Difundir logros de la Cuarta Transformación y, en el momento legal procedente, de las propuestas de continuidad*
4. *Asumir la tarea de construir la unidad*
5. *La quinta se divise en dos partes: la primera, iniciar los trabajos para consolidar la alianza con el Partido del Trabajo u el Partido Verde Ecologista de México; y la otra: iniciar convocatoria y abrir nuestro movimiento, garantizando nuestros principios y el proyecto de transformación.*

De lo anterior, se desprende que el Consejo Nacional de MORENA autorizó a la “Coordinadora Nacional de la Defensa de la Cuarta Transformación”, esto es, a Claudia Sheinbaum Pardo, dentro de las actividades de partidistas, conformar los comités de defensa de la transformación y difundir los logros de la cuarta transformación y, en el momento legal procedente, de las propuestas de continuidad.

Sin embargo, aun cuando en su defensa los denunciados refieren que los eventos celebrados en el marco de la gira “la esperanza nos une” tienen por objeto que Claudia Sheinbaum Pardo ejerza sus funciones como Coordinadora Nacional de los Comités de la Defensa de la Cuarta Transformación, en su desarrollo se advierte que de forma abierta a la ciudadanía asistente a los eventos se les invita a formar los comités referidos, sin que se observe que se lleva una metodología para ello, se les tome protesta como se argumenta, o simplemente se les identifique dentro de los eventos. En efecto, de forma genérica, la denunciada refiere lo siguiente:

- ✓ *Crear comités de defensa de la transformación en cada cuadra, en cada calle, en cada colonia, en cada zona rural, en cada fábrica, en cada escuela, organizarnos todos para que no haya un paso atrás en la transformación...*
- ✓ *... levante la mano quien va a ser su comité de defensa de la transformación, no los veo allá atrás ¿quieren que regrese la corrupción? entonces hacer comités de defensa de la transformación para estar organizados para el próximo año.*
- ✓ *Hay que organizarse por cuadra, por colonia, hay que organizarse para que en todo el país, en cada rincón, haya un comité de defensa de la transformación.*
- ✓ *...tenemos que hacer comités de defensa de la transformación, levante la mano quien va a ser su comité de defensa de la transformación, no los veo allá atrás ¿quieren que regrese la corrupción? entonces hacer comités de defensa de la transformación para estar organizados para el próximo año.*
- ✓ *...Hay que organizarse por cuadra, por colonia, hay que organizarse para que en todo el país, en cada rincón, haya un comité de defensa de la transformación...*
- ✓ *..Se trata de sumar a 10 ,que nos sumemos 10 y que estemos seguros de que esos 10 estén convencidos de la transformación, a ver, levanten la mano todos los que van a formar comités, ahí no los veo, no van a formar comités, allá por allá, por acá*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

tampoco veo a los maestros que dicen si vamos a formar comités, a ver en sus escuelas, en tu centro de trabajo, en el territorio, en sus colonias, por acá vamos a formar comités de defensa de la transformación, allá no los veo a los de Fuerza por México, no los veo eso, necesitamos formar comités, porque necesitamos estar organizados, porque la mejor defensa de lo que ha logrado el Presidente López Obrador y de todo lo que va a venir tiene que ver con la organización de nuestro movimiento

De lo anterior se observa que, bajo la apariencia del buen derecho, se utiliza la formación de los comités descritos, como forma de proselitismo electoral de forma anticipada, pues en los eventos, que como se ha dicho son abiertos a la ciudadanía en general, de forma genérica se invita a los asistentes a formarlos con el objeto de “dar continuidad a la cuarta transformación”. De ahí que, en conceto de esta Comisión, tal actividad no pueda ser considerada de carácter partidista.

Asimismo, de lo antes transcrito se advierte que, entre las *tareas* asignadas a la Coordinadora de la Defensa de la Transformación, está la de *difundir logros de la Cuarta Transformación y, en el momento legal procedente, de las propuestas de continuidad*. Esto es, dicha tarea debe realizarse en los momentos legalmente establecidos para ello y no de forma anticipada, como se advierte de los elementos probatorios que obran en el expediente y que han sido motivo de análisis en la presente determinación.

Lo anterior, aunado a que, como ya se hizo referencia de las constancias en autos se tiene que los hechos denunciados consistentes en la realización de **trece eventos públicos y abiertos a la ciudadanía, en espacios con gran capacidad de asistentes, en los que se observa una convocatoria a cientos o miles de ciudadanos**, en donde Claudia Sheinbaum Pardo realizó diversas manifestaciones de contenido proselitista relacionadas **con el actual el Proceso Electoral Federal 2023-2024**, como parte de una gira que tiene planeada realizar por todo el país, lo que da certeza a esta autoridad respecto a que, bajo la apariencia del buen derecho, existe un riesgo real, fundado e inminente, de que los eventos planeados dentro de la gira “La esperanza nos une” pueden generar un posicionamiento anticipado por parte de Claudia Sheinbaum Pardo y el partido político MORENA de cara al proceso electoral federal en curso.

En efecto, consta en el expediente que la denunciada anunció en la conferencia de prensa realizada el quince de septiembre del presente año, en el *World Trade Center* de la Ciudad de México, que realizaría una gira nacional en la que visitaría todos los estados de la República Mexicana, en sus capitales y ciudades principales, a la que denominó “la esperanza nos une”.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

En dicho evento se anunció que el objetivo de la gira referida es realizar una *convocatoria a la unidad de muchas personas, personalidades, campesinos, comerciantes, empresarios, artistas, científicos, que son parte de este movimiento o quieren ser parte de este movimiento, los estamos invitando e incorporando, también incluso a militantes de otros partidos políticos que hoy se sienten más representados por este movimiento de transformación. Este es el objetivo de esta gira y le vamos a llamar, la esperanza nos une.*

En ese sentido, la denunciada refirió: *“Iniciamos gira por todos los estados de la República, las capitales de los estados o las ciudades más importantes, iniciamos este domingo en Michoacán y ya les vamos a dar el calendario, vamos por lo pronto a estar saliendo el jueves, viernes, sábado y domingo o miércoles, jueves, sábado y domingo, dependiendo de la necesidad de este periodo. Cumpliendo, evidentemente, con todas las leyes electorales iniciamos en Michoacán y ya les vamos a dar a conocer cuál es el recorrido”.*

Lo anterior puede ser constatado en la información reportada por diversos medios de comunicación que dieron cobertura a la rueda de prensa convocada por la denunciada, como se observa a continuación:

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/La-Esperanza-nos-une-Claudia-Sheinbaum-anuncia-gira-nacional-de-unidad-y-fortalecimiento-de-la-Transformacion-20230915-0049.html>



<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2023/9/27/claudia-sheinbaum-continua-la-gira-la-esperanza-nos-une-que-estados-visitara-541899.html>





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/09/17/claudia-sheinbaum-gira-la-esperanza-nos-une-hoy-17-septiembre-2023-que-dijo-felipe-calderon/>



Asimismo, consta en el expediente que se anunció una gira nacional en la que se informó que se realizaría por todos los estados de la República, las capitales de los estados o las ciudades más importantes, asimismo se anunció que dicha gira iniciaría en Michoacán, lo cual según consta en el expediente, así ocurrió. De igual forma, en el expediente en que se actúa consta que en el marco de la gira anunciada denominada “la esperanza nos une”, se han visitado al menos dieciocho estados, en las fechas siguientes:

	ESTADO	FECHA
1.	Michoacán	17 de septiembre 2023
2.	Chiapas	21 de septiembre 2023
3.	Sonora	22 de septiembre 2023
4.	Sinaloa	23 de septiembre 2023
5.	Oaxaca	24 de septiembre 2023
6.	Hidalgo	28 de septiembre 2023
7.	Tamaulipas	29 de septiembre 2023
8.	Puebla	30 de septiembre 2023
9.	Tlaxcala	01 de octubre 2023
10.	Guerrero	04 de octubre 2023
11.	Estado de México	05 de octubre 2023
12.	Nayarit	06 de octubre 2023
13.	Jalisco	07 de octubre 2023
14.	Colima	08 de octubre 2023

Asimismo, se tiene conocimiento que también visitó los siguientes estados en las fechas que se precisan:

	ESTADO	FECHA
15.	Coahuila	11 de octubre de 2023
16.	Quintana Roo	12 de octubre de 2023
17.	Yucatán	13 de octubre de 2023
18.	Campeche	14 de octubre de 2023



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

De lo anterior se obtiene que, en la fecha en que se dicta el presente acuerdo, el partido político MORENA ha realizado dieciocho eventos en los que ha participado activamente Claudia Sheinbaum Pardo en igual número de entidades federativas.

No obsta a lo anterior que, tanto Mario Delgado Carrillo, el partido político MORENA y Claudia Sheinbaum Pardo hayan referido que *“no se tiene una agenda y/o programa en específico, sino que se trata de una actividad ordinaria de dicho partido político que se hace de manera general”*, o que *los eventos de “toma de protesta de comités de la cuarta transformación”, son hechos futuros de realización incierta, toda vez que dependen de acuerdos que se tomen con las autoridades partidistas*, toda vez que aun cuando los sujetos denunciados no hayan remitido la información que les fue requerida, en el expediente obran constancias suficientes por las cuales esta Comisión de Quejas y Denuncias cuenta con los elementos suficientes para determinar que se tiene programado que en el marco de la gira denominada *“la esperanza nos une”*, se tiene previsto visitar las treinta y dos entidades federativas.

En efecto, como ya se ha hecho referencia, consta en el expediente que se han llevado a cabo 18 eventos en igual número de entidades federativas y que la denunciada anunció, el quince de septiembre, que realizaría una gira en la que visitaría a todos los estados de la república, además que, en el evento celebrado en Hidalgo, refirió lo siguiente: *estamos recorriendo el país, recorriendo el país para hacer esta gira que se llama la esperanza nos une.*

En tal sentido, este órgano colegiado considera que existen elementos suficientes que permiten llegar a la conclusión que la gira denominada *“la esperanza nos une”* no ha concluido al estar pendientes de visitar al menos catorce entidades federativas.

Asimismo, es importante destacar que en el acuerdo de esta Comisión ACQyD-INE-231/2023 se ordenó a Claudia Sheinbaum Pardo y al partido político MORENA que, **en todo tiempo, se ajusten a los límites y parámetros constitucionales antes expuestos, recalcándoles la obligación de conducirse acorde a los principios de legalidad y equidad.**

Que debían respetar los tiempos que marca la ley para la realización de procedimientos de selección de candidaturas en un principio y posteriormente de posicionamiento de estas, de conformidad con las reglas en materia de campañas y precampañas establecidas en la legislación; por lo que, su actuar, en todo momento, debía ajustarse a las siguientes acciones:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

- Los discursos y mensajes que realicen **NO deberán contener directa y explícitamente llamados expresos al voto en contra o a favor de persona o fuerza política alguna.**
- Los actos de cualquier índole que realicen **NO deben tener como objetivo el obtener el respaldo para ser postuladas como precandidata o candidata a un cargo de elección popular.**
- En **NINGÚN MOMENTO** deberán presentar plataforma de un partido político o coalición o promover a una persona para obtener una precandidatura o candidatura para contender en algún proceso de carácter electoral.
- En general, **NO deberán realizar manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a una finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una precandidatura o candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una precandidatura o candidatura.**
- En cualquiera de los actos referidos en los puntos que precede se deberá evitar el uso de recursos públicos.

No obstante ello, según se ha razonado en la presente determinación, se observa una actitud contumaz del partido político MORENA, de su dirigente nacional y de Claudia Sheinbaum Pardo, de realizar actos que, de un análisis preliminar, pudieran considerarse anticipados de precampaña y campaña, pues se advierte que persisten elementos con los que pretenden posicionarse frente al electorado de forma anticipada de cara al proceso electoral federal que se encuentra en curso.

Lo anterior, toda vez que, se reitera en los eventos analizados tanto en el acuerdo ACQyD-INE-231/2023, como en la presente determinación se observan manifestaciones que claramente pudieran constituir actos anticipados de precampaña y campaña y con estos vulnerar el principio de equidad que debe regir en el proceso electoral en curso.

En efecto, como se ha hecho referencia en el presente acuerdo, en los discursos pronunciados por la denunciada se habla abiertamente de ganar la Presidencia de la República, de lograr la mayoría calificada en ambas cámaras del Congreso de la Unión, así como de cargos a nivel local. Se destaca un continuo llamado a la continuidad del proyecto de transformación que encabeza el Presidente López



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

Obrador, asimismo se advierten propuestas relacionadas con derechos de la ciudadanía, como a la educación, a la salud, a la vivienda y salario digno, entre otros. Lo que se traduce, bajo la apariencia del buen derecho, en un llamado expreso al voto en su favor.

En este sentido, conforme a lo antes expuesto, es que este órgano colegiado considera que la **suspensión de la gira “La Esperanza nos une”, así como cualquier evento con características similares, hasta en tanto inicie la precampaña electoral, resulta en una medida proporcional, idónea y necesaria**, a efecto de evitar daños irreparables a la contienda electoral, al identificarse que pudiera existir una violación grave al principio de equidad.

Lo anterior **no implica bajo ninguna circunstancia que se atente contra la autoorganización y autodeterminación del partido político MORENA**, toda vez que de conformidad con el marco legal antes precisado, en la etapa en la que se encuentra el proceso electoral, en tanto entidad de interés público, **puede llevar a cabo actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento, siempre y cuando éstos no tengan carácter proselitista**, es decir, que no esté dirigido de manera pública a la ciudadanía para solicitar el voto o posicionarse en la preferencia del electorado, como en apariencia ocurre en los eventos celebrados en el marco de la gira “la esperanza nos une”.

Esto es, a efecto de hacer compatibles los principios y reglas constitucionales y legales con el derecho a la autoorganización de los partidos políticos, se precisa que estos se encuentran en su derecho de realizar reuniones de carácter partidista siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

- Deben ser en lugares cerrados
- Dirigidos de manera exclusiva a su militancia
- Previo a su inicio, en todos los casos, deberá informar de manera explícita a todos los participantes sobre las medidas dictadas en el acuerdo ACQyD-INE-231/2023 y en la presente determinación.
- Se debe exigir deber de cuidado, en cuanto al contenido de los discursos que se pronuncien para asegurarse que se ajusten a los parámetros constitucionales y legales establecidos en la presente determinación.

Esto es, la medida que se impone no implica, que Claudia Sheinbaum Pardo se encuentre impedida para realizar las actividades y funciones que tiene encomendadas como *Coordinadora Nacional de los Comités de la Defensa de la Cuarta Transformación*.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

No obstante, se apercibe al partido político MORENA y a Claudia Sheinbaum Pardo que, de incumplir con lo anterior, serán suspendidos todos aquellos eventos que se realicen con contenido proselitista y en los que se incumplan las medidas ordenadas en el acuerdo ACQyD-INE-231/2023 y la presente determinación.

En tal sentido, cabe hacer referencia que aun cuando en las respuestas a los requerimientos que la autoridad sustanciadora ha realizado a los sujetos denunciados, éstos han manifestado que los eventos están dirigidos a militantes y simpatizantes del partido político MORENA y sus aliados, y aun cuando de las publicaciones realizadas en redes sociales, en algunas de ellas se observa la leyenda respecto a que se encuentra dirigido a dichas personas, ello no es óbice para considerar que no se trata de eventos de carácter partidista, toda vez que, como se ha razonado en la presente determinación, se trata de eventos abiertos, celebrados en lugares con capacidad de albergar a cientos o miles de asistentes, además que el discurso que se expone, como se ha referido reiteradamente en el presente acuerdo, contiene elementos claramente proselitistas.

De ahí que las razones expuestas por los denunciados no resulten suficientes para justificar la realización de los eventos objeto de denuncia y su continuidad.

En consecuencia, se declara **procedente el dictado de medidas cautelares, en su vertiente de tutela preventiva, a efecto de ordenar la suspensión de la gira “La Esperanza nos une”, así como cualquier otro evento con características similares, hasta en tanto inicie la precampaña electoral.**

Las anteriores consideraciones no **prejudgan en modo alguno** respecto de la existencia o no de las infracciones denunciadas.

II. PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES EN LAS QUE SE DIFUNDEN LOS EVENTOS DENUNCIADOS, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE UNA ENTREVISTA EN LA QUE PARTICIPÓ CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Ahora bien, como se señaló, Javier Álvarez Maynez y el Partido de la Revolución Democrática, solicitaron el dictado de **medidas cautelares** para el efecto de suspender todas las publicaciones difundidas en redes sociales relacionadas con los eventos denunciados.

Al respecto, se procede a analizar dichas publicaciones conforme lo siguiente:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

A. PUBLICACIONES RESPECTO DE LAS CUALES SE CONSIDERA PROCEDENTE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA

Como se refirió anteriormente, este órgano colegiado considera que los eventos realizados en el marco de la Gira por la Esperanza, desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, deben ser considerados como de carácter proselitista y, por tanto, su realización y contenido, no encuentra cobertura legal en este momento del proceso electoral en curso.

Bajo esta lógica, la difusión en redes sociales, de los eventos realizados en el marco de esta Gira por la Esperanza, por parte de los sujetos denunciados, tampoco encuentra asidero legal, al tener como finalidad promover la realización de eventos cuyos fines no están permitidos en este momento del proceso electoral, pues bajo la apariencia del buen derecho, su busca posicionar de manera anticipada a MORENA y a Claudia Sheinbaum Pardo frente al electorado.

Por lo anterior, esta Comisión de Quejas y Denuncias, considera **procedente** el dictado de medidas cautelares, a efecto de ordenar la suspensión de la difusión de las siguientes publicaciones:

I. Evento realizado en Guerrero:

1. https://twitter.com/Claudiashein/status/1709772539948404777
“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”
Imágenes Representativas

Contenido



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023



COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS

“En Chilpancingo Guerrero académicos, empresarios, artistas, sociedad civil, políticos, comunidad indígena, son los que están firmando el Acuerdo de Unidad para la Transformación. Cada vez somos más y más organizados y a quienes nos une la esperanza.”

De lo anterior se advierte lo siguiente:

- Es una publicación del perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en X (antes Twitter), donde difunde fotografías del evento que encabezó en Chilpancingo, Guerrero.
- En el mensaje hace referencia a la firma del Acuerdo de Unidad para la transformación por parte de distintas personas.

2. http://x.com/Claudiashein/status/1710014622168653986?s=20		
“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”		
3. https://fb.watch/nw2cUOK33E/?mibextid=cr9u03		
Facebook Claudia Sheinbaum		
Imágenes Representativas		
		
		
Contenido		
INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

 <p>(00:00:00)</p>	 <p>(00:00:45)</p>	 <p>(00:01:34)</p>
<p>“Seguimos sumando mexicanas y mexicanos a la esperanza, a la alegría, a los ideales de la Cuarta Transformación. Les muestro el ambiente en Chilpancingo, Guerrero. #LaEsperanzaNosUne”. De igual forma se incluye un video con duración de un minuto y treinta y cinco segundos (00:01:35), en el que destaca una persona de género femenino, cabello obscuro recogido, tez clara, viste ropa oscura y se encuentra en un lugar abierto rodeado de un grupo de personas de ambos géneros, durante el transcurso del video se escucha a diversas personas quienes dicen lo siguiente:</p> <p>Persona de género masculino 1: “Aquí cabemos todos y todas, hoy convocamos a formar parte de este esfuerzo colectivo, vamos con alegría a seguir sumando a más mexicanos y mexicanas libres a esta transformación histórica”- - - - - -</p> <p>Persona de género masculino 2: “Hola que tal amigos les saluda Cuitla Vega y yo apoyo a la cuarta transformación, por que se han preocupado por mostrar el talento que tenemos acá en el estado y porque han confiado en que lo que se hace en Guerrero está bien hecho.”</p> <p>Persona de género femenino 1: “Patricia Acevedo Pacheco, en Guerrero necesitamos fuerza, necesitamos unidad y necesitamos esta transformación.”</p> <p>Persona de género masculino 3: “Hola que tal, mi nombre es el arquitecto Daniel Álvarez Añorve, consideramos que es necesario que continúe la transformación, para lograr un mejor país.”</p> <p>Persona de género femenino 2: “Hola buenas tardes, mi nombre es, María Esther de la Cruz Marín, yo apoyo a la cuarta transformación porque creo que debe de seguir los ideales de un máximo líder.”</p> <p>Persona de género masculino 4: “Mi nombre es Bernardo Rosendo Ponce, este país no puede parar, México debe continuar por el camino de la cuarta transformación para que cada día los mexicanos podamos gozar de un mejor nivel de vida.”</p> <p>Persona de género femenino 3: “Mi nombre es Elodia Vargas, estamos apoyando este proyecto a la cuarta transformación porque hemos visto crecimiento en nuestro estado.”</p> <p>Persona de género masculino 5: “Mi nombre es, Fabián Galindo Pablo, creo en las fuerzas y en los ideales de la cuarta transformación, soy un mexicano mas que se suma.”</p> <p>Al concluir el video se puede leer: “CLAUDIA SHEINBAUM COORDINADORA DE DEFENSA DE LA TRANSFORMACIÓN</p>		

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de un video difundido en los perfiles verificados de Claudia Sheinbaum en las redes sociales X (antes Twitter) y Facebook, con contenido idéntico.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS

- El video difundido, es un resumen de fotográfico del evento realizado en Chilpancingo, Guerrero, que recoge el testimonio de diversas personas que participaron en éste junto con un mensaje de apoyo al proyecto de la cuarta transformación.

4. https://www.instagram.com/p/CyANFIYOcVO/?img_index=6			
"perfil verificado Instagram "claudia_shein"			
El vínculo electrónico corresponde a la página de la red social "Instagram", contiene la publicación de la cuenta "claudia_shein", y se lee: "Seguir", "Audio original"; también se aprecia un video de cincuenta y siete segundos (00:00:57) en el que se percibe un espacio abierto, se enfoca a una persona de género femenino, tez clara, cabello lacio y amarrado, viste ropa oscura con motivos coloridos, quien tiene diversos acercamientos a las personas que le rodean, esas personas emiten diversas palabras y saludan, lo cual se transcribe para mayor referencia: <i>Las y los guerrerenses son fuerza, canijos, fuertes y aguerridas, alegres y bailadores, luchadoras, felices, divertidos, aguerridos.</i>			
Imágenes Representativas			
INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO	
			

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de un video difundido en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum en Instagram.
- El video difundido, es un resumen de fotográfico del evento realizado en Chilpancingo, Guerrero, donde hace referencia a características de las personas de Guerrero, mientras se ve a la denunciada rodeada de personas en el marco de su visita por ese estado.

5. https://twitter.com/Claudiashein/status/1709698208056643629	
"X" antes Twitter, perfil verificado "Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein"	
"Nos reunimos con dirigentes de nuestro movimiento en Chilpancingo, Guerrero, tierra de hombres y mujeres valientes que viven y luchan por la transformación."	
Imágenes Representativas	

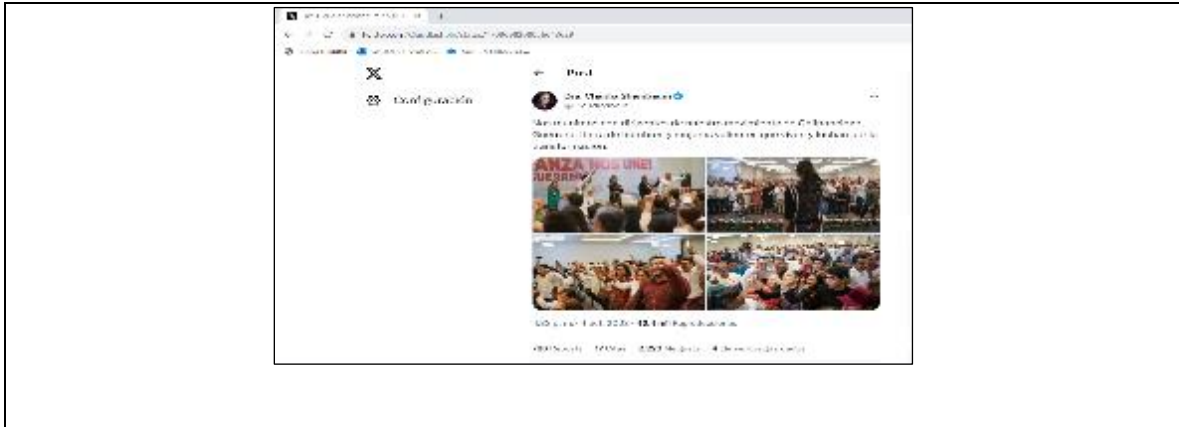


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS



De lo anterior se advierte lo siguiente:

- Es una publicación del perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en X (antes Twitter), donde difunde fotografías del evento que encabezó en Chilpancingo, Guerrero.

6. https://www.instagram.com/p/Cx_rIPNumMp/?igshid=MTc4MmM1Ym12Ng33D33D&img_index=NaN
Instagram” de la usuaria “Claudia_shein”, con el texto: “En Chilpancingo, Guerrero, tuvimos una reunión de trabajo con dirigentes de nuestro movimiento. Vamos en unidad, con fuerza interna para seguir profundizando la Transformación. #LaEsperanzaNosUne”

Imágenes Representativas



De lo anterior se advierte lo siguiente:

- Es una publicación del perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en Instagram, donde difunde una fotografía del evento que encabezó en Chilpancingo, Guerrero.







INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS

7. https://fb.watch/nw2dQWko8n/?mibextid=cr9u03		
Facebook Claudia Sheinbaum		
Imágenes Representativas		
		
<p>INICIO DEL VIDEO</p>  <p>(00:00:00)</p>	<p>PARTE MEDIA DEL VIDEO</p>  <p>(00:32:02)</p>	<p>FIN DEL VIDEO</p>  <p>(01:04:00)</p>
Contenido		
<p>“Es un honor estar en el estado de Guerrero para sumar a todos aquellos que se sientan identificados ...Ver más”, debajo se observa un video con duración de una hora con cuatro minutos (01:04:00), en el que se observa una concentración de personas, aparentemente dando la bienvenida a la otrora Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, aprecian pancartas banderas de color rojo con amarillo y las letras “PT”, organizaciones de diferentes sectores, se escucha música y una voz masculina dando la bienvenida, a medida que avanza el video se aprecia un escenario en donde se ubica un proscenio en el que se alcanza a leer parte del siguiente texto: “TOMA DE PROTESTA DE COMITÉS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN ¡LA ESPERANZA NOS UNE! GUERRERO”, además de personas que portan trajes típicos regionales, un grupo de fotógrafos que siguen los movimientos de Claudia Sheinbaum, al pie del video se lee el siguiente texto: “Firma del Acuerdo de Unidad para la Transformación, en Chilpancingo,</p> <p>“Voz masculina 1: ... de Acapulco la montaña ¿Cómo dice? Así municipios y regiones de nuestro bello estado de Guerrero, hoy se dan cita en esta plaza para recibir a la doctora Claudia Sheinbaum Coordinadora Nacional.</p> <p>(...)</p>		

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata del video transmitido en vivo, a través del perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en Facebook, del evento que se llevó a cabo en Guerrero.







INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

8. https://twitter.com/mario_delgado/status/1709947256001138793		
“X” antes Twitter, perfil verificado “Mario Delgado”		
<p>“Gracias a todas y todos los que se siguen sumando a este gran Acuerdo de Unidad para la Transformación junto a nuestra Coordinadora de Defensa de la #4T, la Dra.@Claudiashein ¡En #Guerrero y en todo el país, #LaEsperanzaNosUne!”, así como el video con duración de cincuenta y un segundos (00:00:51) donde destaca una persona de género masculino, tez clara, cabello oscuro, vestido de blanco en un espacio abierto, en diferentes tomas se le ve rodeado de un grupo de personas, durante el mismo se escucha una voz masculina decir: “Muchas gracias a todos y quienes hoy se suman a este movimiento. Quiero que el pueblo valiente de Guerrero -Mario Delgado Carillo, representante de Morena- se comprometa con Claudia Sheinbaum a trabajar de manera incansable a trabajar hasta lograr asegurar el futuro en el 2024. ¿Estamos listos? ¿Estamos listas? ¿Estamos más unidos que nunca? Y estamos contentos porque por primera vez en la historia vamos a tener una mujer dirigiendo a este país. ¡Que viva Claudia Sheinbaum! ¡Que viva Cuarta Transformación! ¡Que viva Guerrero! ¡Y que viva, que viva, que viva, que viva Morena! Morena, la Esperanza de México”</p>		
Imágenes Representativas		
		
INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO
 <p>(00:00:00)</p>	 <p>(00:00:25)</p>	 <p>(00:00:51)</p>

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Mario Delgado, en la red social X (antes Twitter) donde se difunde un video.
- En el video se advierte un mensaje en voz de Mario Delgado, dirigido a los asistentes del evento realizado en Guerrero, donde solicita al pueblo de Guerrero que apoye a Claudia Sheinbaum hasta asegurar el futuro en 2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

9. https://twitter.com/mario_delgado/status/1709781956144050520
“X” antes Twitter, perfil verificado “Mario Delgado”
<p>“Seguimos con alegría sumando a más mexicanos y mexicanas libres a esta transformación histórica. Hoy, en #Guerrero, se sumaron al Acuerdo de Unidad integrantes de la sociedad civil, artistas, empresarios, académicos, comunidades indígenas y gente comprometida con esta lucha. Unidas y unidos seguiremos construyendo esperanza junto a nuestra Coordinadora de Defensa de la #4T, la Dra. @Claudiashein. #LaEsperanzaNosUne”</p>
Imágenes Representativas


De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Mario Delgado, en la red social X (antes Twitter) donde se difunden fotografías del evento realizado en Guerrero.
- Hace referencia a la firma del Acuerdo de Unidad, donde personas de la sociedad civil, empresarios, comunidades indígenas, entre otros, se sumaron al proyecto.

II. Evento realizado en Nayarit

10. https://www.facebook.com/100044515386045/videos/339004482037380?locale=es_LA
Facebook, Claudia Sheinbaum
<p>Hoy en Nayarit, empresarios, académicos, comunidades indígenas, artistas políticos e investigadores se sumarán a nuestra revolución pacífica.</p> <p>Son bienvenidas mujeres y hombres que se sientan identificados con nuestras causas y principios. La unidad es con el pueblo y para la Transformación. #LaEsperanzaNosUne Les invito a seguir la transmisión. #EnVivo Contiene un video de cincuenta y nueve minutos y un segundo</p>
Imágenes Representativas



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS



Transcripción del contenido del material audiovisual

Voz en off: ¡A la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo!

[Música]

Presentador: Fuerte el aplauso para la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que se encuentra aquí en este auditorio, para dar un mensaje de unidad a todos los Nayaritas, fuerte el aplauso para ella. Así es que se escuche ese entusiasmo, que se vea todo el equipo, toda la unidad, esa alegría de tener a nuestra Coordinadora Nacional de la Defensa de los Comités de la Cuarta Transformación aquí en Nayarit, para darnos un mensaje de unidad, pero sobre todo de mucho entusiasmo de estar aquí en Nayarit.

Muy buenas noches tengan todos ustedes y sean bienvenidos a este importante evento, el día de hoy es un día histórico, ya que se firma un convenio muy importante en la historia de Nayarit, se encuentran presentes distintos personajes que firmarán el acuerdo de unidad para la transformación en Nayarit.

Muy buenas noches, señoras y señores, sean todos bienvenidos a este importante evento la esperanza nos une en Nayarit, presidiendo este importante evento, nos honra con su presencia la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Coordinadora Nacional de los Comités de Defensa Cuarta Transformación. Así mismo le damos la bienvenida en el estado de Nayarit a Mario Delgado Carrillo, Presidente Nacional de MORENA. Asimismo, también agradecemos la presencia del doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del estado de Nayarit. Agradecemos también la presencia de la arquitecta Zaira Iturbe, Presidenta Estatal de MORENA, agradecemos también la presencia del Diputado Federal Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Dirigente del PT en Nayarit; agradecemos también la presencia de la Diputada Federal Jazmín María Bogarín Rodríguez dirigente del Partido Verde Ecologista de México; también agradecemos la presencia licenciado Julio León, enlace de zonas de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, también agradecemos la presencia de Ramón Ramírez Ceceña, ex futbolista mundialista, primer futbolista Nayarita en ingresar al salón de la fama, también nos honra con su presencia Valentina Fernández Casas, Presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, CMIC en Nayarit, también nos acompaña Octavio Altamirano, Presidente de "Mándala Group", empresa líder de la Industria Gastronómica y de Entretenimiento del país, fuerte el aplauso para él, agradecemos en la presencia de Corina Ramírez, artista plástica que ha participado en más de cien exposiciones nacionales e internacionales, fuerte el aplauso para ella; también se acompaña Teresa Carrillo Díaz, representante de la Comunidad Gurrarica, también nos acompaña Gustavo Miramontes Cortés, cinco veces campeón mundial de frontón y Panamericanos, también nos acompaña Pablo Francisco Vega Guzmán, Rescatista Internacional de la Brigada



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS

Topos, fuerte aplauso para él, también nos acompaña Gustavo Ayón Aguirre, Seleccionado Nacional de baloncesto y jugador de la NBA, fuerte el aplauso para él, por favor, también agradecemos la Presidencia la presencia de la de la presidenta municipal de Tepic, Geraldine Ponce, de igual manera, agradecemos la presencia de los representantes de los diferentes sectores de la sociedad Nayarita que integran el presidium, agradecemos también la presencia de las y los Senadores, así como de Diputadas y Diputados Federales y Locales, Presidentas y Presidentes Municipales, fuerte el aplauso para ellos también por esta gran presencia; así también les damos la más cordial bienvenida a los militantes y simpatizantes que hoy nos acompañan sean todos ustedes bienvenidos. Y para dar inicio a este importante evento, pido me acompaña a los micrófonos y de su mensaje de bienvenida a la arquitecta Zaira Iturbe, Presidenta Estatal de MORENA.

(...)

Presentador: Muchas gracias... bueno, muchas gracias a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

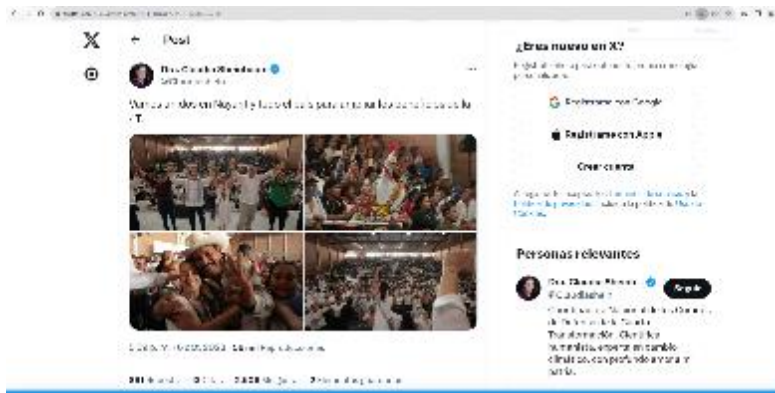
De lo anterior, se advierte:

- Se trata un video difundido en la cuenta verificada de Claudia Sheinbaum Pardo de Facebook.
- En dicha publicación, se difunde un video donde se advierte la intervención de la denunciada durante el evento llevado a cabo en Nayarit.

11. <http://twitter.com/Claudiashein/status/1710444773151260860?s=20>

“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”

Imágenes Representativas



Contenido

“Vamos unidos en Nayarit y todo el país para ampliar los beneficios de la 4T.”

De lo anterior, se advierte lo siguiente:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS


- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en X (antes Twitter), donde se difunden fotos del evento que se llevó a cabo en Nayarit

12. https://twitter.com/Claudiashein/status/1710517296916029945?s=20
“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”
Imágenes Representativas

Contenido
“El amor no se inventa. Crece todos los días. Es mutuo. En Tepic, Nayarit fue emocionante sentir el cariño del pueblo al proyecto de transformación. Gracias. Amor con amor se paga.”

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en X (antes Twitter) donde se difunden fotos del evento que se llevó a cabo en Nayarit

13. https://twitter.com/search?q=Ciudadan%40s%20se%20suman%20a%20la%20transformaci%C3%B3n%20en%20Nayarit.%23LaEsperanzaNosUne&src=typed_query
“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”
Imágenes Representativas

Contenido



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

“[Ciudadan@s se suman a la transformación en Nayarit #LaEsperanzaNosUne](#)”, se desarrolla un video con un duración de un minuto treinta y nueve segundos (00:01:39), en el que se encuentran personas reunidas, algunos portan banderas, letreros, destaca una persona de género femenino, tez blanca, cabello recogido, usa un vestido blanco, así mismo varias personas suben al escenario a firmar unos papeles que se ubican en un pódium y otras dan su opinión respecto a las actividades que está llevando a cabo la “Cuarta Transformación” en Nayarit, a continuación se transcribe el audio del video: -----

“Persona género femenino 1: La importancia de las mujeres en la Cuarta Transformación y en todos los ámbitos políticos, deportivos y culturales es muy importante porque es un ejemplo para que todas las niñas y todas las mujeres del país se sientan identificadas y realmente sepan que pueden tomar cualquier cargo y ser lo que quieran ser en cualquier ámbito que ellas lo deseen.

Persona género masculino 1: Se le está dando y brindando la oportunidad a los jóvenes, se esta generando más empleos, antes en el área que yo me dedico en el rescate, en el área bomberil, era muy difícil que ingresaran los jóvenes, a partir de este momento ya empezamos a trabajar día con día, nos estamos haciendo profesionales y es un avance muy bonito y aquí en el estado de Nayarit esta impresionante todo este apoyo que se está generando, ya tenemos más de cien bomberos nuevos ya estamos empezando con el apoyo y todos somos jóvenes.

Persona género femenino 2: Para mi pues es muy importante que continúe esta idea de que todos somos iguales y tenemos las mismas opciones y oportunidades, era evidente que nuestro país era muy desigual, y que por primera vez se le esta dando oportunidad y se está reconociendo a la mitad de la población del país que somos las mujeres.

Persona género masculino 2: El motivo de nosotros estar apoyando la Cuarta Transformación es porque se ha visto más progreso y hay muchos más proyectos nuevos que van a cambiar a Nayarit por eso estamos apoyando a la Cuarta Transformación porque ha habido un cambio por eso estamos con la “cuatro t”.

INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO
 <p>(00:00:01)</p>	 <p>(00:00:48)</p>	 <p>(00:01:39)</p>

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en X (antes Twitter).
- En dicha publicación, se difunde un video donde se observan imágenes del evento llevado a cabo en Nayarit, además del testimonio de distintas personas que participaron en el mismo, y refieren por qué apoyan la cuarta transformación.

14. https://twitter.com/mario_delgado/status/1710551208258109918



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS

X antes Twitter Mario Delgado
En #Nayarit le damos la bienvenida a todas y todos los deportistas, empresarios, artistas, intelectuales y rescatistas que se siguen sumando a nuestro movimiento. Con el Acuerdo de Unidad para la Transformación cada vez somos más y más organizados y a quienes #LaEsperanzaNosUne.
Imágenes Representativas

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Mario Delgado en X (antes Twitter) donde se difunden fotos del evento que se llevó a cabo en Nayarit

III. Evento realizado en Hidalgo

15. https://twitter.com/Claudiashein/status/1707612731480637476?S=20
“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”
Imágenes Representativas
Contenido



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

“México brilla en el mundo y nos sentimos orgullosos de pertenecer a este movimiento. Cada vez somos más los que queremos que siga la transformación. Gracias por acompañarnos hoy en Hidalgo.”, debajo se encuentran tres (3) imágenes en las que se observa a personas reunidas en un espacio abierto, parecido a una plaza pública, se observan multitudes con banderines blancos, rodeando lo que parece ser una tarima, destacando una persona de género femenino tez blanca, cabello negro, complexión delgada; la publicación aloja un video con una duración de veintisiete segundos (00:00:27)

INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO
 (00:00:00)	 (00:00:13)	 (00:00:27)

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en X (antes Twitter) donde se difunde fotos y un video con imágenes del evento que se llevó a cabo en Hidalgo.

16. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1707571194298241390?S=20>

“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”

Imágenes Representativas



Contenido

“Hoy en Hidalgo con dirigentes y militantes de nuestro partido, sabemos que estamos del lado correcto de la historia. La unidad es la gran fuerza de nuestro movimiento. #LaEsperanzaNosUne.”, debajo alojan tres (3) imágenes en las que se observa a personas reunidas en un espacio abierto, se visualizan personas de ambos géneros en lo que parece ser una tarima, se encuentran vestidas de blanco, alzando las manos, una lona de fondo con la leyenda: “TOMA DE PROTESTA DE COMITÉ DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN”, “HIDALGO”,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[Empty rectangular box]

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en X (antes Twitter) donde se difunden fotos del evento que se llevó a cabo en Hidalgo.

IV. Evento realizado en Tamaulipas

17. https://twitter.com/Claudiashein/status/1707989136580260222?s=20		
“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”		
Imágenes Representativas		
		
Contenido		
<p>“En Tampoico Tamaulipas la alegría desborda. Nuestro movimiento crece. Se unen empresari@s, académicos, artistas, personas de otras fuerzas políticas, a esto nadie lo detiene.”, debajo se aloja un video con una duración de cuarenta y tres segundos (00:00:43) en el que se puede visualizar una recopilación de imágenes y videos, de personas ambos géneros, reunidas en lo que parece ser una un espacio abierto; destacando una persona de género femenino tez blanca, cabello negro y complexión delgada. De fondo una voz femenina que dice textualmente lo siguiente: -----</p> <p>-----</p> <p>“Por eso nos llamamos humanistas, porque nosotros queremos que todos caminemos al mismo tiempo, no que se queden millones de millones sin tener lo mínimo necesario. Nosotros luchamos para que todo mexicano y mexicana viva con felicidad, viva dignamente que todas las mujeres que están aquí sepan que sus hijos van a poder salir adelante, por eso luchamos y por eso ahora muchas más personas se están uniendo a nuestro movimiento.”</p> <p>Finaliza con una imagen color blanco con letras vino con la siguiente leyenda: “CLAUDIA SHEINBAUM”, “COORDINADORA DE DEFENSA DE LA TRANSFORMACIÓN”</p>		
INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS



De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en X (antes Twitter) donde se difunde un video con imágenes del evento que se llevó a cabo en Tamaulipas.

18. https://x.com/Claudiashein/status/1707856800203133166?s=20
“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”
Imágenes Representativas

Contenido
“Seguimos avanzando con nuestra revolución pacífica, hoy estuvimos en Tampico, Tamaulipas, con Consejeros Estatales; Coordinadores Territoriales; Diputados locales y federales; Presidentes y Presidentas Municipales y, militantes de nuestro movimiento, a quienes reconocimos la importancia de su labor. En Morena todas y todos somos protagonistas del cambio verdadero. #LaEsperanzaNosUne.”

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en X (antes Twitter) donde se difunden fotos del evento que se llevó a cabo en Tamaulipas.

V. Evento realizado en Puebla

19. https://twitter.com/Claudiashein/status/1708298525295923566?s=20
“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”
20. https://fb.watch/nw2i_b5dWW/?mibextid=cr9u03
“Facebook Claudia Sheinbaum Pardo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS

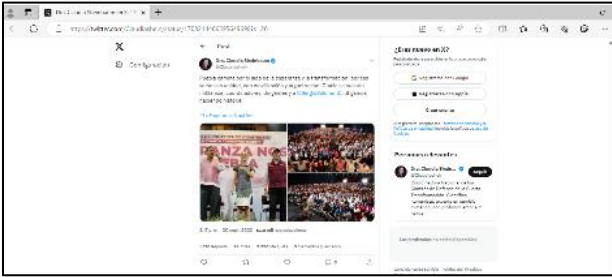
Imágenes Representativas		
Contenido		
<p>En todo México late la esperanza, en todo México se respiran los aires de la transformación. En Puebla invitamos a muchas personalidades de la sociedad a caminar juntas y juntos por la seguridad y el bienestar del pueblo de México. #LaEsperanzaNosUne.”</p> <p>contiene un video con una duración de un minuto con ocho segundos (00:01:08), en el que se puede visualizar una recopilación de imágenes y videos, de personas ambos géneros, reunidas en lo que parece ser una un espacio abierto; destacando una persona de género femenino tez blanca, cabello negro y complexión delgada. De fondo una voz femenina que dice textualmente lo siguiente: -----</p> <p>“Hemos visitado ya ocho estados de la República y es una algarabía, es una felicidad la que se siente en cualquier rincón nuestro país enorme, y esta alegría se siente porque el pueblo de México sabe que va a continuar la cuarta transformación de la vida pública de México. Dirán ustedes ¿Qué fue lo que firmaron empresarios, deportistas, académicos?, que están aquí con nosotros, artistas; pues firmaron una carta de unidad, unidad para que siga la Transformación de México, porque todo México se da cuenta que estamos mejor con la transformación.”</p> <p>Finaliza con una imagen color blanco con letras vino con la siguiente leyenda: “CLAUDIA SHEINBAUM”, “COORDINADORA DE DEFENSA DE LA TRANSFORMACIÓN”</p>		
INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO
<p>(00:00:00)</p>	<p>(00:00:46)</p>	<p>(00:01:08)</p>

De lo anterior, se advierte lo siguiente:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Se trata de dos publicaciones idénticas realizadas en los perfiles de Facebook y X (antes Twitter) de Claudia Sheinbaum Pardo, donde se difunde un video, vinculado con el evento realizado en Puebla.
- En dicho video hace referencia a que han visitado 8 estados, para la firma de un acuerdo con personalidades de la Sociedad Civil para que siga la transformación de México.

21. https://twitter.com/Claudiashein/status/1708214406595649690?s=20
“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”
Imágenes Representativas

Contenido
Puebla camina por el lado de la esperanza y la transformación, por eso vamos en unidad, con movilización y organización. Gracias a nuestra militancia, coordinadores, dirigentes y a @SergioSalomonC. ¡Sigamos haciendo historia! #LaEsperanzaNosUne.”,

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en X (antes Twitter) donde se difunden fotos del evento que se llevó a cabo en Puebla.

VI. Evento realizado en el Estado de México

22. http://x.com/Claudiashein/status/1710146919631077554?s=20
“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”
Imágenes Representativas




INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS

Contenido		
<p>“Nos reunimos con dirigentes y coordinadores territoriales de nuestro movimiento en el Estado de México para caminar unidos por la transformación así como el video con duración de veintiocho segundos (00:00:28) en el que se aprecia a un grupo de personas de ambos géneros en un lugar cerrado, en el transcurso del video se les escucha decir en repetidas ocasiones “Claudia” y “Es un honor estar con la mejor” el final de este se puede leer “CLAUDIA SHEINBAUM COORDINADORA DE DEFENSA DE LA TRANSFORMACIÓN”</p>		
INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO
 <p>(00:00:00)</p>	 <p>(00:00:14)</p>	 <p>(00:00:28)</p>

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en X (antes Twitter) donde se difunde un video donde se observan imágenes del evento realizado en el Estado de México.

23. https://www.instagram.com/p/CyC2sCWuYnl/?igshid=NzZhOTFIYzFmZQ==
Instagram Claudia Sheinbaum Pardo
Imágenes Representativas

Contenido
<p>“En el Estado de México la revolución de las conciencias es una realidad que ya dio frutos. Ahora, seguiremos haciendo historia, más unidos, mejor organizados y movilizadas permanentemente por la transformación nacional.”</p>






INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en X (antes Twitter) donde se difunde una fotografía del evento realizado en el Estado de México.

VII. Evento realizado en Jalisco

24. http://x.com/Claudiashein/status/1710878923356066272?s=20		
“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”		
Imágenes Representativas		
Contenido		
<p>“Jalisco ❤️”, así como el video con duración de un minuto con treinta y ocho segundos (00:01:38) en el que se escuchan diversas personas las cuales dicen lo siguiente al tiempo que se observan distintas imágenes: ----- -----</p> <p>Persona de género femenino 1: “Apoyo a la cuarta transformación, con la esperanza de que cada vez más las mexicanas y los mexicanos nos apropiemos de nuestra propia historia y podamos construirla hacia adelante Persona de género masculino 1: “Apoyo a la cuatro te, porque es el movimiento político de la vida mexicana que incorpora las diversas voces intentando hacer una democracia plural y verdaderamente incluyente” Persona de género masculino 2: “La cuarta transformación en Jalisco es esperada con ansias porque se necesita gente transparente, trabajadora y con un amplio criterio, para poder gobernar este estado.” Persona de género masculino 3: “Yo apoyo a la cuarta transformación porque primero los pobres.” Persona de género masculino 4: “Como empresario es muy estimulante saber que podemos contar con un gobierno que al igual que el que tenemos ahora tiene espacio, transparente, suficiente, honesto para el sector empresarial.”</p>		
INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO
 (00:00:00)	 (00:00:44)	 (00:01:37)

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en X (antes Twitter).
- En dicha publicación, se difunde un video donde se observan imágenes del evento llevado a cabo en Jalisco, además del testimonio de distintas



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

personas que participaron en el mismo, y refieren por qué apoyan la cuarta transformación.

<p>25. https://www.youtube.com/watch?v=dltBmMOX2Cw</p> <p>Cuenta YouTube Claudia Sheinbaum P</p> <p>Imágenes Representativas</p>		
		
<p>INICIO DEL VIDEO</p>  <p>(00:00:00)</p>	<p>PARTE MEDIA DEL VIDEO</p>  <p>(00:00:46)</p>	<p>FIN DEL VIDEO</p>  <p>(00:01:38)</p>
<p>Contenido</p>		
<p>Con una duración de un minuto y treinta y ocho segundos (00:01:38), en el que se observa un grupo de personas de ambos géneros, algunos de ellos son entrevistados y mencionan lo siguiente: -----</p> <p>“Persona de género femenino. Apoyo a la Cuarta Transformación, con la esperanza de cada vez más las mexicanas y los mexicanos nos apropiemos de nuestra propia historia y podamos construirla hacia adelante.</p> <p>Persona de género masculino. Apoyo a la cuatro te (4T), por que es el movimiento político de la vida mexicana que incorpora las diferentes voces intentando hacer una democracia plural y verdaderamente incluyente.</p> <p>Persona de género masculino. La Cuarta Transformación en Jalisco, es esperada con ansias, por que se necesita gente transparente, trabajadora y con un amplio criterio para poder gobernar este estado.</p> <p>Persona de género masculino. Yo apoyo la Cuarta Transformación porque primero los pobres.</p> <p>Persona de género masculino. Como empresario es muy estimulante saber que podemos contar con un gobierno que al igual que el que tenemos ahora, tiene espacio, transparente, suficiente, honesto, para el sector empresarial.</p> <p>Persona de género femenino. Estamos con la Cuarta Transformación por el apoyo a los deportistas, por el apoyo a las mujeres, para seguir triunfando y para seguir luchando.</p> <p>Persona de género femenino. Porque yo como boxeadora, como muchos deportistas, somos gente que venimos de abajo, venimos de buscar un lugar en esta vida, en este lugar, en este México, y yo creo en la Cuarta Transformación, por eso estoy con ellos.</p>		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS

Persona de género femenino. Debemos como personas y como profesionistas responsables, apoyar un proyecto que está viendo por el bienestar de las personas.
Persona de género masculino. Me uno a la Cuarta Transformación porque es Morena la esperanza que todos queremos, la esperanza de México.”

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en X (antes Twitter).
- En dicha publicación, se difunde un video donde se observan imágenes del evento llevado a cabo en Jalisco, además del testimonio de distintas personas que participaron en el mismo, y refieren por qué apoyan la cuarta transformación.
- Si bien es similar al video anterior, este da testimonio de más personas.

26. https://twitter.com/Claudiashein/status/1710833106670735750?s=20
“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”
Imágenes Representativas

Contenido
En la arena VFG en Tlajomulco de Zúñiga en el Área Metropolitana de Guadalajara miles de militantes y simpatizantes de nuestro movimiento en Jalisco nos acompañaron a la firma de la unidad para la transformación. Empresarios, deportistas, artistas, académicos están entusiasmados. Que viva nuestro movimiento. Que viva Jalisco. Que viva México.

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en X (antes Twitter) donde se difunden fotos del evento que se llevó a cabo en Jalisco.

27. https://x.com/Claudiashein/status/1710743467037450603?s=20
“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”
Imágenes Representativas

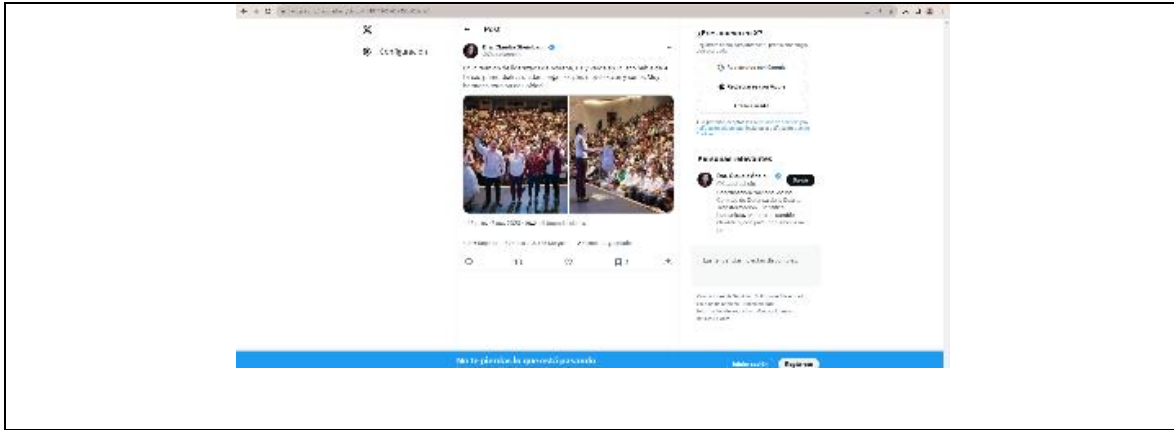


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS



Contenido

"En la reunión de liderazgos de Morena, PT y Verde en Jalisco hablé de 4 tareas primordiales: unidad, organización, movilización y suma. Muy hermosa reunión de unidad"

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

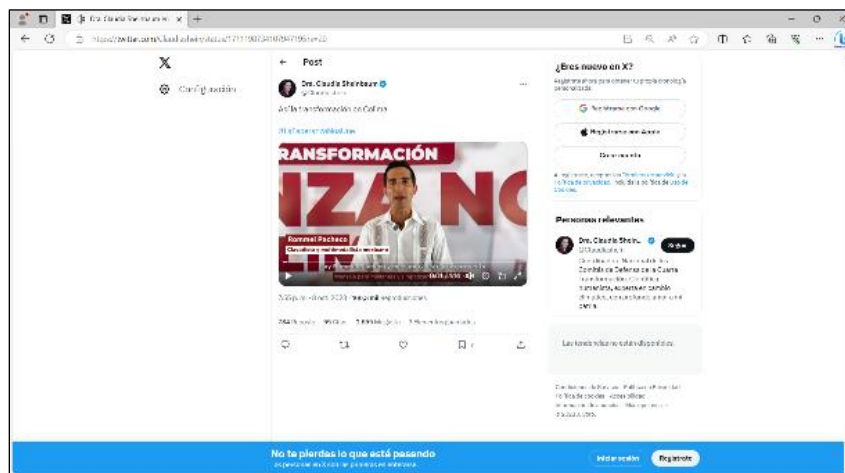
- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en X (antes Twitter) donde se difunden fotos del evento que se llevó a cabo en Jalisco.

VIII. Evento realizado en Colima

28. <https://x.com/Claudiashein/status/1711198734107947195?s=20>

"X" antes Twitter, perfil verificado "Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein"

Imágenes Representativas








INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

Contenido		
<p>“Así la transformación en Colima.#LaEsperanzaNosUne”, se desarrolla un video con una duración de un minuto, catorce segundos (00:01:14), en el que personas de ambos géneros dan su opinión respecto a la “Cuarta Transformación”, mientras se encuentran personas reunidas, algunos colocan su firma en un papel en el que alcanza a leer: “ACUERDO DE PARA LA TRANSFORMACIÓN DE COLIMA”, al final del video se lee: “CLAUDIA SHEINBAUM COORDINADORA DE DEFENSA DE LA TRANSFORMACIÓN”, enseguida se realiza la transcripción del audio:</p> <p>“Persona género masculino 1: Hola amigos soy Rommel Pacheco y me sumo a este gran proyecto que estoy seguro que seguirá ayudando al que más lo necesita. ¡Apoyemos!</p> <p>Persona género femenino 1: Yo apoyo al movimiento de la “Cuarta T” porque va apoyar mucho al deporte y vamos bien.</p> <p>Persona género masculino 2: La cuarta transformación va porque es tiempo de seguir fortaleciendo el lema de nuestro Presidente, por México primero los pobres.</p> <p>Persona género masculino 3: La fuerza de Colima y la fuerza de México es la cuarta transformación. ¡Viva la cuarta transformación!, ¡Viva fuerza por México!</p> <p>Persona género masculino 4: Porque el futuro es verde la transformación tiene que ver con el cambio climático con el cuidado de las próximas generaciones, el tema de equidad, medio ambiental por eso vamos con todo, por el proyecto en la Transformación por México.</p> <p>Persona género masculino 5: Desde que está la cuarta transformación la corrupción en el Puerto ha cambiado y el Puerto se ha desarrollado y hoy tenemos un Puerto más próspero y con un futuro mucho mejor y más productivo para la industria en México.</p> <p>Persona género femenino 2: Yo apoyo la construcción del segundo piso del movimiento de la cuarta transformación, porque es momento que la voz de la mujer se escuche y se escuche alto”.</p>		
INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO
 <p>(00:00:01)</p>	 <p>(00:00:37)</p>	 <p>(00:01:14)</p>

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en X (antes Twitter).
- En dicha publicación, se difunde un video donde se observan imágenes del evento llevado a cabo en Colima, además del testimonio de distintas personas que participaron en el mismo, y refieren por qué apoyan la cuarta transformación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

29. https://twitter.com/Claudiashein/status/1711116016858583240?s=20
“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”
Imágenes Representativas

Contenido
Gracias a @Rommel_Pacheco por acompañarnos, así como a empresari@s, académic@s, deportistas y representantes del arte y la cultura. En Colima, como en todo México, la transformación es el camino. #LaEsperanzaNosUne”

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en X (antes Twitter) donde se difunden fotos del evento que se llevó a cabo en Colima.

30. https://twitter.com/Claudiashein/status/1711180470732435516?s=20
“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”
Imágenes Representativas

Contenido
“En el proyecto de transformación todas las voces cuentan y todas las voluntades suman. Vamos en unidad en Colima.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

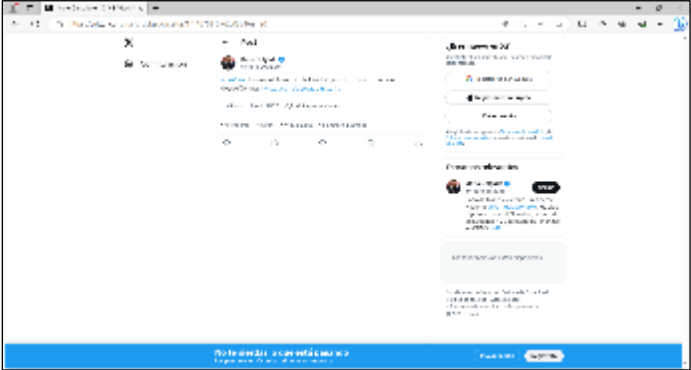



ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo en X (antes Twitter) donde se difunden fotos del evento que se llevó a cabo en Colima.

31. https://x.com/mariodelgado/status/1711076315762503846?s=20		
“X” antes Twitter, perfil verificado “Mario Delgado @mario_delgado”		
Imágenes Representativas		
		
INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO
 (00:00:01)	 (00:21:00)	 (00:42:05)
Contenido		
#EnVivo Firma del Acuerdo de Unidad para la Transformación desde Colima.		

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Mario Delgado en X (antes Twitter), donde difundió en vivo el evento realizado en Colima.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS

IX. Evento realizado en Tlaxcala

32. https://x.com/claudiashein/status/1708670500757533054?s=46&t=7EetTZB74HTff61a04spSq
"X" antes Twitter, perfil verificado "Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein"
33. https://fb.watch/nw2hYoC3bS/?mibextid=cr9u03
"Facebook Claudia Sheinbaum Pardo"

Imágenes Representativas



INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO
<p>(00:00:00)</p>	<p>(00:00:26)</p>	<p>(00:00:54)</p>

Contenido

“En Tlaxcala también firmaron el Acuerdo de Unidad para la Transformación artistas, académicos, artesanos, empresarios. Nuestro movimiento crece cada día más. Boletín → <https://bit.ly/3LEUEHZ>”, misma publicación que aloja un video con duración de cincuenta y cuatro segundos (00:00:54), en el que se escucha música de fondo, se visualizan múltiples personas de ambos géneros; así mismo, se advierten pancartas, banderas y demás indumentaria alusiva al partido político morena, así como de “Claudia Sheinbaum”. A lo largo del video se escucha una voz de género femenino que menciona lo siguiente: -----

“Y hay muchísimos mexicanos y mexicanas, muchos mexicanos y mexicanas que dicen “yo quiero estar con el movimiento de la Cuarta Transformación de la Vida Pública”, miren nada más estos tlaxcaltecas, hombres y mujeres de primera, empresarios, académicos, artistas, deportistas, incluso gente de otros partidos políticos, ya no se siente representado allá porque nada los junta, más que el negocio, más que la corrupción y lo que quieren es ser parte de la Cuarta Transformación y en este proceso lo que tenemos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

que hacer es decir “adelante compañeras y compañeros, vengan a ser parte de este gran movimiento que está transformando al país.”

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de dos publicaciones idénticas realizadas en los perfiles de Facebook y X (antes Twitter) de Claudia Sheinbaum Pardo, donde se difunde un video, vinculado con el evento realizado en Tlaxcala.
- En dicho video hace referencia a que muchas personas quieren estar con el movimiento de la cuarta transformación porque ya no se siente representadas “allá”, porque nada los junta más que la corrupción y el negocio.

34. <https://x.com/claudiashein/status/1708593964658438546?s=46&t=7 EetTZB74HTff6la04spSg/>
 “X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”

35. <https://www.facebook.com/100044515386045/posts/pfbid0eCTeo4zFDrxL1WZsvT8kNDV6adfUqQtGRJCDoSgwhoacKBdfkyKfRaGAV16DNGHv/?mibextid=cr9u03>

“Facebook Claudia Sheinbaum Pardo”

Imágenes Representativas



Contenido

“La tarea de defender y promocionar la Cuarta Transformación es de todas y todos. En Tlaxcala nuestro movimiento está más fuerte y amplio que nunca. Bienvenid@s las mujeres y hombres de buena voluntad. ¡Que viva Tlaxcala, que viva México! #LaEsperanzaNosUne”

Un video de diecinueve segundos (00:00:19) en el que se percibe un espacio abierto y varias personas caminando con el tema de recorrer un camino y escuchar a la gente. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS

INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de dos publicaciones idénticas realizadas en los perfiles de Facebook y X (antes Twitter) de Claudia Sheinbaum Pardo, donde se difunde un video, vinculado con el evento realizado en Tlaxcala.
- En dicho video se observan imágenes del evento llevado a cabo en dicha entidad.

36. https://x.com/clauidiashein/status/1708678646313955333?s=46&t=7EetTZB74HTff61a04spSg
“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Clauidiashein”
Imágenes Representativas
Contenido
“Nos reunimos con dirigentes de Morena en el estado de Tlaxcala. Mucho entusiasmo y organización. #LaEsperanzaNosUne”

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil de X (antes Twitter) de Claudia Sheinbaum Pardo, donde se difunde una fotografía vinculada con el evento realizado en Tlaxcala.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

X. Promoción de distintos eventos realizados en el marco de la Gira por la Esperanza

37. https://x.com/Claudiashein/status/1709358759447863483?s=20
“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”
Imágenes Representativas
Contenido
Esta semana iremos a Guerrero, Estado de México, Nayarit, Jalisco y Colima a instalar los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación y firmar el Acuerdo de Unidad. ¡Nos vemos pronto! #LaEsperanzaNosUne”

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Es una publicación realizada en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum en X (antes Twitter), donde anuncia la realización de los eventos en Guerrero, Estado de México, Nayarit, Jalisco y Colima, en el marco de la “gira por la Esperanza”

38. https://twitter.com/PartidoMorenaMx/status/1709691992475680866
“X” antes Twitter, perfil verificado “Morena @PartidoMorenaMx”
“Con nuestra Coordinadora de Defensa de la 4T, la semana pasada firmamos en Hidalgo, Tamaulipas, Puebla y Tlaxcala, el Acuerdo de Unidad para la Transformación con diversos representantes de la sociedad civil. Cada vez somos más quienes queremos continuar con este movimiento que trabaja por la esperanza y por la dignidad.”, así como un video con duración de treinta y siete segundos (00:00:37), en el que destaca una persona de género femenino, cabello castaño claro, recogido, tez clara, quien aparece en diversas imágenes, durante el transcurso del video se puede leer lo siguiente: “HIDALGO”, “TAMAULIPAS”, “PUEBLA” y “TLAXCALA”, al finalizar: “Morena, La esperanza de México”, y acompañados con voces femeninas que al unísono dicen lo siguiente: “En Morena ¡La esperanza nos une! Te presentamos los avances de los recorridos que estamos realizando junto a Claudia Sheinbaum, nuestra Coordinadora de Defensa de la 4T. Seguimos firmando el Acuerdo de Unidad para la Transformación, con las y los más diversos representantes de la sociedad civil. La semana pasada en Hidalgo, Tamaulipas, Puebla y Tlaxcala, confirmamos que en unidad y con alegría, cada vez somos más los que queremos ser parte de este movimiento histórico



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

y esperanzador, que hoy se ha convertido en millones de realidades. México se está transformando y nuestro movimiento está más fuerte que nunca. Dirigido a militantes y simpatizantes de Morena.”

39. https://www.instagram.com/p/Cx_j2moPCNP/

Instagram, perfil verificado morena partido

“Audio original” la cual incluye un video con duración de treinta y seis segundos (00:00:36) en el que destaca una persona de género femenino, cabello castaño claro, recogido, tez clara, quien aparece en diversas imágenes, en el transcurso del video se puede escuchar lo siguiente: “En Morena ¡La esperanza nos une! Te presentamos los avances de los recorridos que estamos realizando junto a Claudia Sheinbaum, nuestra Coordinadora de Defensa de la 4T. Seguimos firmando el Acuerdo de Unidad para la Transformación, con las y los más diversos representantes de la sociedad civil. La semana pasada en Hidalgo, Tamaulipas, Puebla y Tlaxcala, confirmamos que en unidad y con alegría, cada vez somos más los que queremos ser parte de este movimiento histórico y esperanzador, que hoy se ha convertido en millones de realidades. México se está transformando y nuestro movimiento está más fuerte que nunca. Dirigido a militantes y simpatizantes de Morena.”

Imágenes Representativas



INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de dos publicaciones idénticas, realizadas en los perfiles verificados de X (antes Twitter) y de Instagram del partido MORENA, donde se hace referencia a la firma del Acudo de Unidad para la Transformación en Hidalgo, Tamaulipas, Puebla y Tlaxcala, junto con un video donde se observan imágenes de dichos eventos.

40. <https://twitter.com/PartidoMorenaMx/status/1709766606400659504>

“X” antes Twitter, perfil verificado “Morena @PartidoMorenaMx”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS

“De la mano de nuestra militancia, nos corresponderá organizar el proceso de organización más grande en la historia de Morena: formar comités en cada rincón del país. Con el liderazgo de @Claudiashein y @mario_delgado cumpliremos el objetivo. #LaEsperanzaNosUne”

Imágenes Representativas



De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de X, correspondiente a MORENA, donde se difunden fotografías de distintos eventos realizados en el marco de la Gira por la Esperanza.

41. <https://x.com/clauidiashein/status/1709403312552833383?s=46&t=7EetTZB74HTff61a04spSg> y

42. <https://x.com/Clauidiashein/status/1709403312552833383?s=20>

“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Clauidiashein”

Imágenes Representativas



INICIO DEL VIDEO

PARTE MEDIA DEL VIDEO

FIN DEL VIDEO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS



Contenido

Morena es la esperanza de México. Buenas noches.", misma publicación que aloja un video con duración de un minuto con tres segundos (00:01:03), en el que se escucha música de fondo, se visualizan múltiples personas de ambos géneros, destaca una persona de género femenino, tez clara, cabello largo negro que viste blusa de color blanco con rosa; así mismo, se advierten pancartas, banderas y demás indumentaria alusiva al partido político morena, así como de "Claudia Sheinbaum". A lo largo del video se advierten subtítulos en los que se lee lo siguiente: "Morena es...Esperanza. Amor al pueblo. Alegría. Honestidad. Libertad. Unidad. Morena es...La esperanza de México."

Finaliza con una imagen color blanco con letras vino con la siguiente leyenda: "CLAUDIA SHEINBAUM", "COORDINADORA DE DEFENSA DE LA TRANSFORMACIÓN"

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de dos publicaciones iguales en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum Pardo, de la red social X (antes Twitter), donde se observa un video con imágenes de la denunciada en distintos eventos realizados en el marco de la Gira por la Esperanza.

43. <https://fb.watch/nw2fJWcPkb/?mibextid=cr9u03>

"Facebook Claudia Sheinbaum Pardo

Imágenes Representativas





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO
 (00:00:00)	 (00:00:25)	 (00:00:50)
Contenido		
<p>"Les comparto el resumen semanal. Se respira alegría en cada rincón; unidos, organizados y movilizado... Ver más", debajo se observa un video con duración de cincuenta segundos (00:00:50), en donde primeramente se lee: "La esperanza nos une", en el que aparece una secuencia de imágenes en las que se aprecian eventos donde aparentemente ha participado la otrora Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, se observan subtítulos, debajo se encuentra el texto: "Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Morena", al pie del video se lee: "Les comparto el resumen semanal. Se respira alegría en cada rincón; unidos, organizados y movilizados, no habrá ni un paso atrás en la..."</p>		

De lo anterior, se advierte lo siguiente:

- Se trata de una publicación realizada en el perfil verificado de Claudia Sheinbaum, en la red social X (antes Twitter), donde difunde sus actividades de la semana, destacando la Firma del Acuerdo de Unidad por la Transformación firmado durante los eventos realizados en Tamaulipas, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala.

Como se advierte, las publicaciones objeto de estudio dan cuenta de la realización de los eventos que fueron estudiados en el apartado anterior y, considerados, bajo la apariencia del buen derecho, como de carácter proselitista y, por tanto, prohibidos en este momento del proceso electoral.

En efecto, del análisis individual y en conjunto de las publicaciones objeto de estudio, se advierte lo siguiente:

- Se trata de diversas publicaciones realizadas en los perfiles verificados de X (antes Twitter), Facebook e Instagram de Claudia Sheinbaum Pardo, así como de X (antes Twitter) del partido político MORENA y de Mario Delgado, dirigente nacional de dicho partido político.
- Las publicaciones refieren a los eventos denunciados en las que se observan imágenes y referencias de estos, las cuales por su contenido pudieran constituir actos anticipados de precampaña.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS

- Se advierten imágenes que, bajo la apariencia del buen derecho, pudieran considerarse como actos anticipados de precampaña o campaña, toda vez que se observa a la denunciada en espacios concurridos por cientos o miles de personas en lo que parecen ser mítines o reuniones de carácter político o electoral.
- Asimismo, en los videos contenidos en la cuanta de Facebook de la denunciada, se encuentran algunos de los eventos objeto de denuncia en el presente acuerdo, en donde se habla abiertamente de ganar la Presidencia de la República, de lograr la mayoría calificada en ambas cámaras del Congreso de la Unión, así como de cargos a nivel local. Destaca un continuo llamado a la continuidad del proyecto de transformación del Presidente López Obrador, asimismo se advierten propuestas relacionadas con derechos de la ciudadanía, como a la educación, a la salud, a la vivienda y salario digno, entre otros. Lo que se traduce, bajo la apariencia del buen derecho, en un llamado expreso al voto en su favor.

De igual suerte, se tiene la siguiente publicación realizada por Mario Delgado, dirigente de MORENA:

44. https://twitter.com/mario_delgado/status/1709765368326083028
“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”
Está muy fácil, mira: #Morena + #Claudia + #Pueblo = Victoria asegurada. 🤪 Sus matemáticas no les dan, no les dan, no les dan. 🎵”; así como una publicación adjunta de “Xóchitl Gálvez Ruiz”, “XochitlGalvez”, “4 oct.”
Imágenes Representativas

De lo anterior, se advierte que Mario Delgado contesta una publicación realizada por Xóchitl Gálvez, en la red social X, donde dice si se suma a MORENA + Claudia Sheinbaum + el Pueblo, el resultado es una victoria asegurada.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

Lo anterior, bajo la apariencia del buen derecho, implica la difusión de un mensaje de carácter electoral al contrastar a dos opciones políticas y, por tanto, su difusión por parte de un dirigente partidista es contraria a la normativa electoral, al implicar un posicionamiento anticipado en detrimento de la equidad de la contienda.

En este sentido, de un análisis preliminar al contenido de las publicaciones que se analizan en este apartado, se estima **que pudieran afectar el principio de equidad en la contienda electoral en curso, al constituir posibles actos anticipados de precampaña.**

Lo anterior es así, toda vez que, tanto de las imágenes publicadas, como del contenido de las publicaciones difundidas, se advierte que se trata de acciones dirigidas a influir en la voluntad ciudadana, con el objeto de posicionar a Claudia Sheinbaum Pardo y al partido político MORENA de cara al proceso electoral federal en curso.

Ahora bien, es importante señalar que la Sala Superior al resolver el SUP-REP-363/2023, refirió lo siguiente:

62. Adicionalmente, esta autoridad jurisdiccional electoral ha considerado que la irregularidad de referencia puede configurarse a partir de expresiones que constituyen equivalentes funcionales de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca, por lo que se debe realizar un análisis integral, objetivo y razonable del mensaje, para determinar si contiene un equivalente de apoyo o llamamiento al voto, o bien, de rechazo de otra fuerza política.

En efecto, al analizar los elementos concurrentes para la actualización del acto anticipado de precampaña y establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se concluye lo siguiente:

a. Elemento personal: Sí se cumple. Lo anterior ya que las publicaciones analizadas, fueron realizadas en los perfiles de X (antes Twitter), Facebook de Claudia Sheinbaum Pardo, Mario Delgado (dirigente nacional) y Morena.

b. Elemento temporal: Sí se cumple, pues si bien actualmente no han iniciado las etapas de precampaña y campaña electoral, lo cierto es que las publicaciones fueron realizadas el veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro de septiembre, esto es previo al inicio de las precampañas electorales en el marco del proceso electoral federal en curso.

c. Elemento subjetivo: Sí se cumple. Ya que del análisis preliminar de las publicaciones que se analizan en este apartado contienen elementos que pudieran vulnerar los principios de la equidad en la contienda pues dentro de ellos se hace alusión a temáticas relacionadas con el proceso electoral federal en curso.

Ahora bien, aún en el supuesto de que las publicaciones que se realizan en redes sociales, por lo que para acceder a las mismas en principio requeriría un acto volitivo de la ciudadanía para acceder a estas, lo cierto es que aún en ese supuesto, puede afectar el principio de certeza, legalidad y equidad en el proceso electoral en curso, toda vez que, al no encontrarnos en los plazos legales para realizar ese tipo de propaganda política, pudiera generar un posicionamiento anticipado de la denunciada y su partido político.

En este sentido, es claro que la difusión de las publicaciones de estudio en las redes sociales de Claudia Sheinbaum Pardo, del partido político del cual es militante, así como de su dirigente nacional, desde una perspectiva preliminar, es contraria a derecho, pues su contenido pudiera afectar la equidad en la contienda del proceso electoral en curso.

B. PUBLICACIONES RESPECTO DE LAS CUALES SE CONSIDERA IMPROCEDENTE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA

En concepto de esta Comisión, las publicaciones que a continuación se enumeran se encuentran amparadas en el ejercicio de la libertad de expresión, pues como se analiza, desde una perspectiva preliminar, no constituyen actos anticipados de precampaña, al no difundir propaganda política o electoral con la que pudiera posicionarse a la denunciada o al partido político MORENA en el proceso electoral en curso.

1. <https://twitter.com/VLorelei/status/1709727332666122570>

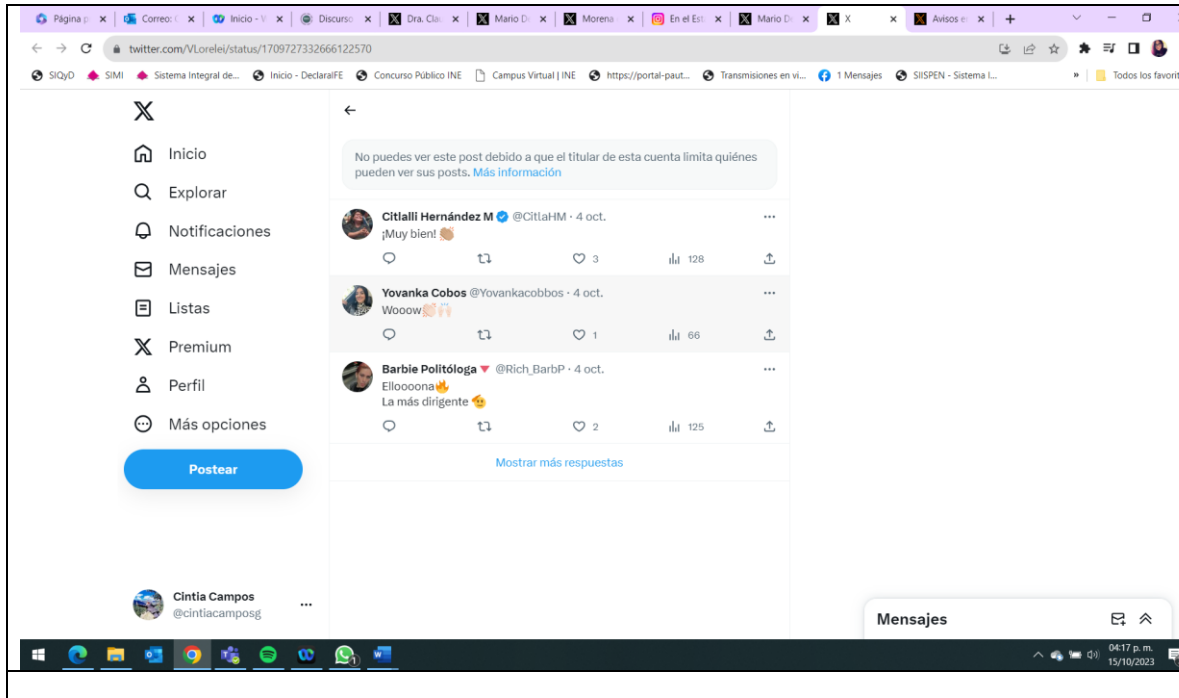


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS



De lo anterior, se advierte que el contenido denunciado no está disponible para el público en general, al leerse el mensaje: No puedes ver este post debido a que el titular de esta cuenta limita quiénes pueden ver sus posts.

<p>2. https://x.com/Claudiashein/status/1708686990747500731?s=20 “X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”</p>
<p>Imágenes Representativas</p>
<p>Contenido</p>
<p>Asistí invitada a la Plenaria del Partido Encuentro Solidario que decidió seguir sumado al movimiento de Transformación. #LaEsperanzaNosUne”,</p>

De lo anterior, se advierte que se trata de una publicación realizada en la red social X por Claudia Sheinbaum Pardo, donde hace referencia a que asistió a una reunión



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

plenaria del Partido Encuentro Solidario, situación que es congruente con la realización de actividades partidistas.

3. http://x.com/CitlaHM/status/1709372298955022736?s=20
“X” antes Twitter, perfil verificado “Citlalli Hernández M @CitlaHM”
Imágenes Representativas

Contenido
Acompañé a la Dra. @Claudiashein a la entrega de su nombramiento como defensora de la Cuarta Transformación por parte del @partidoverdemex La transformación de un país en torno a un proyecto aglutina, suma y, con respaldo del pueblo, en UNIDAD avanza por su continuidad. ¡Vamos por el #PlanC y nuestros partidos aliados son clave para ello!”

De lo anterior, se advierte que se trata de una publicación realizada por Citlalli Hernández, Secretaria General de MORENA, donde refiere que acompañó a Claudia Sheinbaum a la entrega de un nombramiento partidista por parte del Partido Verde Ecologista de México, partido aliado de MORENA.

4. https://x.com/Claudiashein/status/1709326772557246564?s=20
“X” antes Twitter, perfil verificado “Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein”
Imágenes Representativas

Contenido
“Agradezco al @partidoverdemex su respaldo. Vamos juntas y juntos a seguir haciendo historia.”




INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

De lo anterior, se advierte que se trata de una publicación realizada por Claudia Sheinbaum en la red social X, donde agradece al Partido Verde Ecologista darle su respaldo, lo que, en principio, no implica una violación en materia electoral.

5. http://x.com/Claudiashein/status/1710460182558359572?s=20		
"X" antes Twitter, perfil verificado "Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein"		
Imágenes Representativas		
		
Contenido		
<p>Junto con el gobernador @MiguelANavarroQ y @mario_delgado pasamos comer y platicar con Lorena, quien viene picando piedra desde hace algunas décadas en el proyecto de transformación de nuestro país. Una militante de corazón, qué gusto conocerla.", así como el video con duración de un minuto con catorce segundos (00:01:14) en el que destacan cuatro (4) personas dos (2) de género masculino y dos (2) de género femenino quienes dicen lo siguiente:</p> <p>Persona de género femenino 1: "Estamos en Santiago Ixcuintla, en este portal, el portal Guerra, en la calle Allende y estamos, este, muy contentos que nos haya venido a visitar la doctora, hasta que la revolución como dicen en mi pueblo nos hace justicia, nosotros iniciamos desde el ochenta y ocho del ochenta y ocho, picando piedra por que no existía, era el PRD, tengo mi registro de cuando él era presidente, del noventa y seis del PRD, ahora Morena, pero tengo mi registro yo lo seguía al presidente, a López Obrador," - - - -</p> <p>Persona de género femenino 2: "Lorena tiene este lugar"</p> <p>Persona de género femenino 1: "Ah, si, si"</p> <p>Persona de género femenino 2: "Aquí hay una foto de Lorena y su hijo que en paz descansa, con el presidente López Obrador y tiene este lugar aquí en el centro en los portales, estamos con el gobernador, con el presidente municipal, con Mario."</p> <p>Persona de género femenino 1: "Sabemos, conocemos la sencillez de la doctora, eh, ya he escuchado mucho de ella, desde antes que se supiera quienes iban a ser los... nosotros hablamos dicho nosotros estamos con Claudia."</p> <p>Persona de género femenino 2: "Militantes de siempre luchando por nuestro país."</p> <p>Persona de género femenino 1: "Desde el ochenta y ocho, bienvenido a este caluroso pueblo, cálido, cálido."</p> <p>Al concluir el video se puede leer: "CapCut"</p>		
INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS



De lo anterior, se advierte que se trata de una publicación, donde se da cuenta de la actividad realizada por Claudia Sheinbaum en su visita a Nayarit, donde una persona refiere ser militante de MORENA y ser seguidora de López Obrador. En el mensaje la denunciada refiere que le da gusto conocer a militantes de MORENA de esa entidad.

6. https://twitter.com/Rommel_Pacheco/status/1711113584208433291?s=20

“X” antes Twitter, perfil verificado “Rommel Pacheco @Rommel_Pacheco”

Imágenes Representativas



Contenido

“Contenido y emocionado por ser parte de este gran proyecto y seguir transformando México, Yucatán y Mérida 🇲🇽”

Se trata de una publicación realizada por Romel Pacheco en la red social X, donde refiere estar contento por ser parte de ese proyecto y seguir transformando México, además de publicar diversas fotos con Claudia Sheinbaum y otras personas.

De lo anterior, se advierte que el material objeto de estudio versa respecto de publicaciones difundidas en los perfiles verificados de X (antes Twitter) e Instagram de Claudia Sheinbaum Pardo, Rommel Pacheco, y Citlalli Hernández

En las publicaciones se hacen las siguientes manifestaciones:

- “Dirigentes, representantes populares, partidos y liderazgos militantes de Nuevo León nos reunimos en UNIDAD en torno a la Coordinadora Nacional de Defensa de la 4T, la Doctora @Claudiashein y nuestro movimiento.”;
- Asistí invitada a la Plenaria del Partido Encuentro Solidario que decidió seguir sumado al movimiento de Transformación.#LaEsperanzaNosUne”,
- “Acompañé a la Dra. @Claudiashein a la entrega de su nombramiento como defensora de la Cuarta Transformación por parte del @partidoverdemex La transformación de un país en torno a un proyecto aglutina, suma y, con respaldo del pueblo, en UNIDAD avanza por su continuidad. ¡Vamos por el #PlanC y nuestros partidos aliados son clave para ello!”;
- Junto con el gobernador @MiguelANavarroQ y @mario_delgado pasamos comer y platicar con Lorena, quien viene picando piedra desde hace algunas décadas en el proyecto de transformación de nuestro país.”
- “Contento y emocionado por ser parte de este gran proyecto y seguir transformando México, Yucatán y Mérida”;

Al respecto, esta Comisión considera que, bajo la apariencia del buen derecho, del análisis preliminar a dichas manifestaciones, no se advierte referencia alguna que pudiera ser considerada como un posicionamiento relacionado con el actual Proceso Electoral Federal, ni con la formulación de planes o programas de gobierno que, eventualmente integren una plataforma electoral en el contexto de la elección de titular del Poder Ejecutivo federal, así como referencias directas o equivalentes a cargo alguno de elección popular.

Al respecto, esta Comisión de Quejas y Denuncias considera que es **improcedente** la medida cautelar solicitada, por lo que hace a las anteriores publicaciones, con base en las siguientes razones y fundamentos:

De un análisis al contenido materia de denuncia, no se advierte que contengan referencia alguna que pudiera ser considerada como un posicionamiento relacionado con el actual Proceso Electoral Federal, ni con la formulación de planes o programas de gobierno que, eventualmente integren una plataforma electoral en el contexto de la elección de titular del Poder Ejecutivo federal, así como referencias directas o equivalentes a cargo alguno de elección popular, por lo que las manifestaciones referidas se consideran genéricas, por lo que, en principio, deben estar amparadas por la libertad de expresión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

En efecto, del análisis preliminar de las expresiones objeto de estudio no hay elementos que permitan establecer **de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad**, la intención de posicionar una plataforma electoral, pues sólo se limitaron a señalar información general en el contexto de la asistencia de la denunciada a los eventos denunciados, sin que de dichas publicaciones se desprendan los discursos emitidos, o frases que pudieran construir actos anticipados de precampaña-

En efecto, del análisis preliminar y bajo la apariencia del buen derecho al contenido denunciado, esta Comisión no advierte elementos de la entidad suficiente que puedan configurar actos anticipados de precampaña, y que desde una óptica preliminar propia de sede cautelar es posible advertir que las publicaciones objeto de análisis no contienen **elementos evidentes** que las tornen ilegales y, por tanto, debe privilegiarse la libertad de expresión y de información al no verse, desde una perspectiva preliminar, en riesgo algún principio rector en el actual Proceso Electoral Federal, por lo que no se justifica su retiro de la red social de referencia.

En efecto, al analizar los elementos concurrentes para la actualización del acto anticipado de precampaña y/o campaña establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se concluye lo siguiente:

a. Elemento personal: Sí se cumple. Lo anterior ya que algunas de las publicaciones analizadas, fue realizada en los perfiles de X (antes Twitter) e Instagram, de Claudia Sheinbaum Pardo.

b. Elemento temporal: Sí se cumple, pues si bien actualmente no han iniciado las etapas de precampaña y campaña electoral, lo cierto es que las publicaciones fueron realizadas el veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro de septiembre, esto previo al inicio de las precampañas electorales en el marco del proceso electoral federal en curso.

c. Elemento subjetivo: No se cumple. Ya que de la lectura preliminar de las publicaciones que se analizan, no se advierten elementos o manifestaciones mediante las cuales se llame **expresamente** al voto, ya sean en sentido positivo o en sentido negativo. Ni se presenta de **manera clara e inequívoca** alguna plataforma electoral, programas de gobierno o propuestas de campaña relacionadas con un proceso electoral.

En efecto, de una apreciación preliminar del contenido denunciado, bajo la apariencia del buen derecho, se estima que **no contiene elementos explícitos que hagan probable la ilicitud de la conducta**, ni un riesgo de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

lesión grave a un principio constitucional, o el posible daño irreparable a un derecho humano.

Contrario a ello, se estima, en esta sede cautelar que se trata de un ejercicio del derecho a la libertad de expresión de la denunciada, pues, en todo caso, la licitud o ilicitud de la conducta denunciada, será determinada al resolverse el fondo del asunto y, de ser el caso, se adoptarán las medidas apropiadas para reparar – en la medida de lo posible – los bienes jurídicos afectados.

En este sentido, es claro que la difusión de las publicaciones objeto de estudio, en el perfil de la red social X (antes Twitter) y Facebook de Claudia Sheinbaum Pardo, desde una perspectiva preliminar, **no actualiza un riesgo grave o inminente a los principios rectores del proceso electoral**, lo anterior es así, ya que de las publicaciones que se analizan no se advierte de manera clara o evidente una violación a la normativa electoral.

Al respecto, es importante destacar que la Sala Superior de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sostenido en reiteradas ocasiones que las “redes sociales” son un medio que posibilita un ejercicio democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión, propiciando la participación libre e informada de la ciudadanía en los ejercicios democráticos. Derivado de ello, la postura que se adopte en torno a cualquier medida que pueda impactarlas, deba estar orientada, en principio, a salvaguardar la libre y genuina interacción entre los usuarios, como parte del derecho humano a la libertad de expresión, resultando indispensable evitar limitaciones injustificadas o desproporcionadas al derecho de la ciudadanía a expresarse a través de internet, criterio contenido en la jurisprudencia 19/2016 de rubro **LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN REDES SOCIALES. ENFOQUE QUE DEBE ADOPTARSE AL ANALIZAR MEDIDAS QUE PUEDEN IMPACTARLAS**.

En este sentido, al no advertir algún elemento evidentemente ilegal o que ponga en riesgo la equidad en el proceso electoral federal en curso, es que este órgano colegiado no considera necesario ni proporcional ordenar su retiro del perfil de la red social X o de Facebook, de la denunciada y de ahí la **improcedencia** de la solicitud realizada.

Ahora bien, respecto las notas periodísticas referidas por el quejoso, cuyo contenido es el siguiente:

Link	Imagen representativa
https://www.jornada.com.mx/2023/10/07/politica/007n2pol	




INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y ACUMULADOS

	
<p>https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/los-de-alla-presentan-odio-y-la-4t-amor-dice-sheinbaum-y-se-compromete-a-que-no-haya-gasolinazos/</p>	

Es igualmente **improcedente** el dictado de medidas cautelares, pues la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la acción de inconstitucionalidad 87/2015, señaló que el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la Observación General Número 34, reconoció que en la función periodística participan una amplia variedad de personas, como analistas y reporteros profesionales y de dedicación exclusiva, autores de blogs y otros que publican por su propia cuenta en medios de prensa, en internet o en otros medios; y que en la Opinión Consultiva 8/85 de Colegiación Obligatoria de Periodistas, que el periodista profesional, es una persona que ha decidido ejercer la libertad de expresión de modo “continuo, estable y remunerado”.

En efecto, tomando en consideración lo establecido por los artículos 6, párrafo primero y segundo, en relación con el artículo 7, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prescribe que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, salvo en los casos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS**

constitucionalmente previstos y establecen la inviolabilidad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio, pues sólo mediante la garantía de las libertades de expresión e información, las sociedades pueden contar con elementos para la toma de decisiones individuales y colectivas de manera efectiva.

En este sentido, toda vez que se trata de notas informativas difundidas por dos medios de comunicación, se considera que las mismas forman parte del quehacer periodístico de los referidos medios de comunicación y por tanto no se justifica su retiro.

A similar conclusión arribó este órgano colegiado al emitir los acuerdos ACQyD-INE-9/2023, ACQyD-INE-45/2023, ACQyD-INE-50/2023, ACQyD-INE-70/2023, ACQyD-INE-76/2023, ACQyD-INE-87/2023, ACQyD-INE-108/2023, ACQyD-INE-152/2023, ACQyD-INE-199/2023 y ACQyD-INE-203/2023.

No pasa inadvertido que, en la nota informativa difundida por El Economista, se refieren a Claudia Sheinbaum Pardo como candidata de Morena para 2024, sin embargo, como se ha indicado, se trata de publicaciones periodísticas que dan cuentas de hechos noticiosos, las cuales están amparadas en la libertad de expresión y de información, de tal forma que, ordenar su retiro, sería una medida desproporcionada que afectaría gravemente dichas libertades.

USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA

Asimismo, respecto a que los hechos denunciados que a juicio del quejoso actualizan un probable uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada derivado de la participación de diversas personas del servicio público, debe señalarse que es un tópico respecto del cual, en el presente caso, atañe al fondo del asunto.

En efecto, ha sido criterio reiterado de esta Comisión de Quejas y Denuncias y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que, para estar en condiciones de adoptar una determinación concreta sobre este tema -uso indebido de recursos públicos- es necesaria la realización de un análisis de fondo en el que, de manera exhaustiva, integral y ponderada de los derechos y libertades en juego, frente a las obligaciones y restricciones atinentes, se determine si se actualiza o no una violación a la Constitución General y a la ley.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS**

Véase, por ejemplo, lo sostenido por la citada Sala Superior en la sentencia recaída al recurso de revisión del procedimiento especial sancionador identificado con la clave de expediente SUP-REP-175/2016 y SUP-REP-176/2016 acumulados:

Ahora bien, lo inoperante del motivo de disenso radica en que contrario a lo sostenido por el recurrente, el pronunciamiento de la utilización de bienes públicos, personal de servicio público, elementos y materiales de comunicación social, como consecuencia del aludido contrato, sólo serán objeto de análisis al estudiar el fondo de las quejas planteadas, no al momento de pronunciarse respecto de la procedencia de las medidas cautelares solicitadas.

Por lo que hace a la supuesta promoción personalizada que aduce el quejoso se estima que, de un análisis preliminar al contenido del material denunciado, no se advierte que constituya propaganda gubernamental, por lo que en todo caso, la valoración de la actualización o no de la conducta denunciada corresponde a un pronunciamiento de fondo.

Es importante precisar que los razonamientos expuestos **no prejuzgan en modo alguno** respecto de la existencia o no de las infracciones denunciadas, lo que no es materia de la presente determinación, es decir, que si bien en el presente acuerdo esta autoridad ha concluido la **improcedencia** de la adopción de las medidas cautelares, ello no condiciona la decisión de la autoridad competente, al someter los mismos hechos a su consideración para el análisis del fondo del asunto

QUINTO. MEDIO DE IMPUGNACIÓN. A efecto de garantizar el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva contenido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe precisarse que en términos de lo dispuesto por el artículo 109, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, puede ser impugnado el presente Acuerdo mediante recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

Consecuentemente, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 459, párrafo 1, inciso b), y 471, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, párrafo 1, fracción XVII, 38, 40, párrafo 3, y 43, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se emite el siguiente:

ACUERDO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

PRIMERO. Es **procedente** la medida cautelar solicitada por Jorge Álvarez Máynez y el Partido de la Revolución Democrática, en términos de los argumentos esgrimidos en el considerando **CUARTO, APARTADO I** del presente Acuerdo, a **efecto de ordenar la suspensión de la gira “La Esperanza nos une”, así como cualquier otro evento con características similares, hasta en tanto inicie la precampaña electoral.**

No obstante, a efecto de hacer compatibles los principios y reglas constitucionales y legales con el derecho a la autoorganización de los partidos políticos, se precisa que éstos y Claudia Sheinbaum Pardo se encuentran en su derecho de realizar reuniones de carácter partidista, en los términos precisados en la presente determinación.

SEGUNDO. Es **procedente** la medida cautelar solicitada por los quejosos, en términos de los argumentos esgrimidos en el considerando **CUARTO, Numeral II, Apartado A**, del presente Acuerdo, en consecuencia **se ordena a Claudia Sheinbaum Pardo, Mario Delgado Carrillo y al partido político MORENA** que en un plazo no mayor a **seis horas**, procedan a la eliminación de las siguientes publicaciones, así como de cualquier otra plataforma electrónica o impresa en que se haya difundido dicho contenido, bajo su dominio, control o administración, debiendo informar de su cumplimiento, dentro de las doce horas siguientes a que eso ocurra.

1. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1709772539948404777>
2. <http://x.com/Claudiashein/status/1710014622168653986?s=20>
3. <https://fb.watch/nw2cUOK33E/?mibextid=cr9u03>
4. https://www.instagram.com/p/CyANFIYOcVO/?img_index=6
5. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1709698208056643629>
6. https://www.instagram.com/p/Cx_rIPNumMp/?igshid=MTc4MmM1Ym12Nq33D33D&img_index=NaN
7. <https://fb.watch/nw2dQWko8n/?mibextid=cr9u03>
8. https://twitter.com/mario_delgado/status/1709947256001138793
9. https://twitter.com/mario_delgado/status/1709781956144050520
10. https://www.facebook.com/ClaudiaSheinbaumPardo/?locale=es_LA
11. <http://twitter.com/Claudiashein/status/1710444773151260860?s=20>
12. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1710517296916029945?s=20>
13. https://twitter.com/search?q=Ciudadan%40s%20se%20suman%20a%20la%20transformaci%C3%B3n%20en%20Nayarit.%23LaEsperanzaNosUne&src=typed_query
14. https://twitter.com/mario_delgado/status/1710551208258109918
15. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1707612731480637476?S=20>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS

16. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1707571194298241390?S=20>
17. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1707989136580260222?s=20>
18. <https://x.com/Claudiashein/status/1707856800203133166?s=20>
19. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1708298525295923566?s=20>
20. https://fb.watch/nw2i_b5dWW/?mibextid=cr9u03
21. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1708214406595649690?s=20>
22. <http://x.com/Claudiashein/status/1710146919631077554?s=20>
23. <https://www.instagram.com/p/CyC2sCWuYnl/?igshid=NzZhOTFIYzFmZQ==>
24. <http://x.com/Claudiashein/status/1710878923356066272?s=20>
25. <https://www.youtube.com/watch?v=dltBmMOX2Cw>
26. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1710833106670735750?s=20>
27. <https://x.com/Claudiashein/status/1710743467037450603?s=20>
28. <https://x.com/Claudiashein/status/1711198734107947195?s=20>
29. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1711116016858583240?s=20>
30. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1711180470732435516?s=20>
31. <https://x.com/mariodelgado/status/1711076315762503846?s=20>
32. <https://x.com/claudiashein/status/1708670500757533054?s=46&t=7EetTZB74HTff61a04spSg>
33. <https://fb.watch/nw2hYoC3bS/?mibextid=cr9u03>
34. <https://x.com/claudiashein/status/1708593964658438546?s=46&t=7EetTZB74HTff61a04spSg>
35. <https://www.facebook.com/100044515386045/posts/pfbid0eCTeo4zFDrxL1WZsvT8kNDV6adfUqQtGRJCDoSgwhoacKBdfkyKfRaGAV16DNHGVl/?mibextid=cr9u03>
36. <https://x.com/claudiashein/status/1708678646313955333?s=46&t=7EetTZB74HTff61a04spSg>
37. <https://x.com/Claudiashein/status/1709358759447863483?s=20>
38. <https://twitter.com/PartidoMorenaMx/status/1709691992475680866>
39. https://www.instagram.com/p/Cx_j2moPCNP/
40. <https://twitter.com/PartidoMorenaMx/status/1709766606400659504>
41. <https://x.com/claudiashein/status/1709403312552833383?s=46&t=7EetTZB74HTff61a04spSg>
42. <https://x.com/Claudiashein/status/1709403312552833383?s=20>
43. <https://fb.watch/nw2fJWcPkb/?mibextid=cr9u03>
44. https://twitter.com/mario_delgado/status/1709765368326083028

TERCERO. Es **improcedente** la medida cautelar solicitada por los quejosos, en términos de los argumentos esgrimidos en el considerando **CUARTO, Numeral II, Apartado B**, del presente Acuerdo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO NÚM. ACQyD-INE-247/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1034/PEF/48/2023 Y
ACUMULADOS**

CUARTO. Se faculta a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral a efecto de que, una vez transcurridos los plazos otorgados, realice la verificación del cumplimiento de lo ordenado por esta autoridad y, en su caso, realice las acciones necesarias y pertinentes para garantizar su cumplimiento.

QUINTO. Se instruye al Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación.

SEXTO. En términos del considerando **QUINTO**, la presente resolución es impugnabile mediante el recurso de revisión respecto del procedimiento especial sancionador, atento a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en la 50ª Sesión Extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Maestra Rita Bell López Vences, del Consejero Electoral Maestro Arturo Castillo Loza, así como de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, con el voto razonado de la Consejera Electoral Maestra Rita Bell López Vences.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

MAESTRA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ